



**GACETA UNAM**

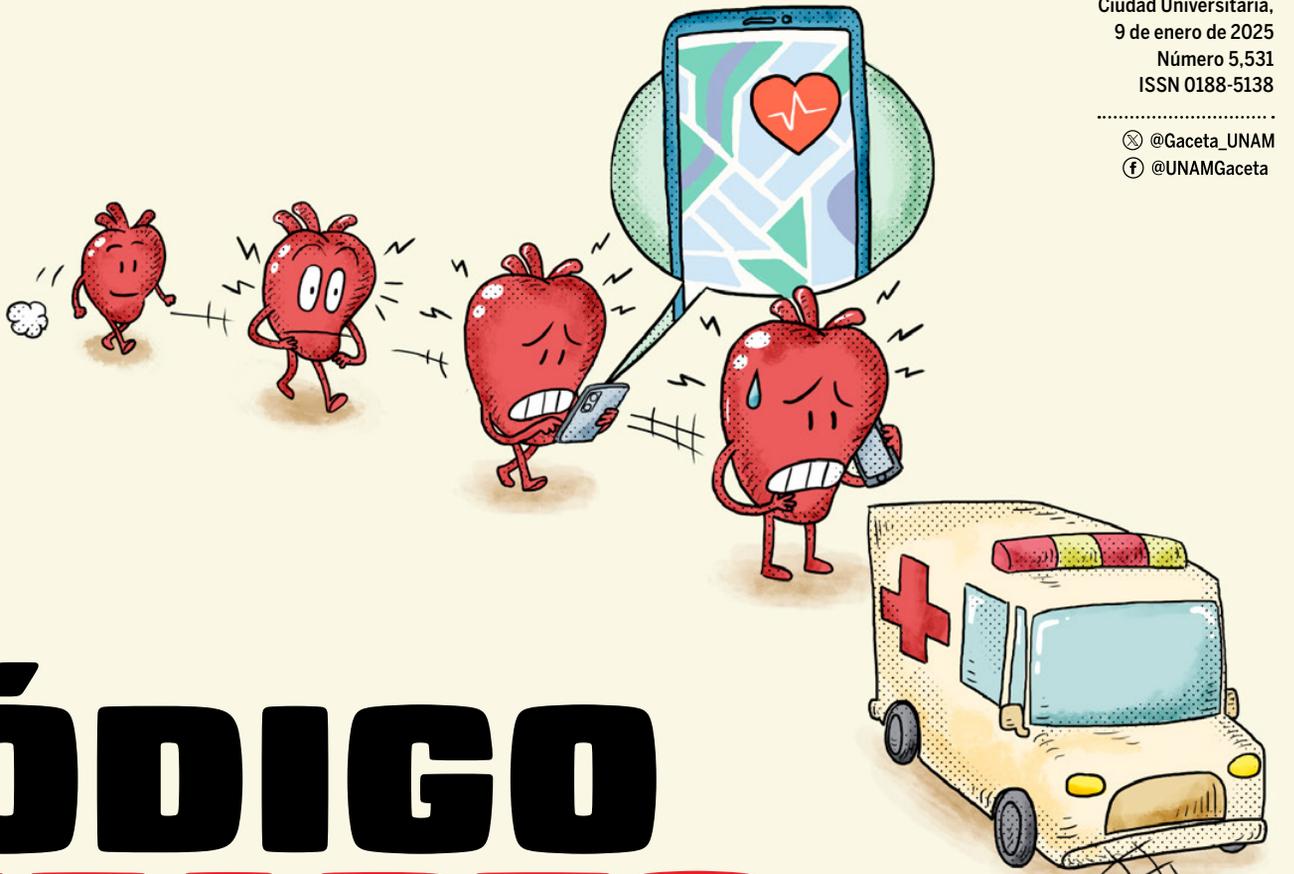
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

Ciudad Universitaria,  
9 de enero de 2025  
Número 5,531  
ISSN 0188-5138

@Gaceta\_UNAM  
@UNAMGaceta



# CÓDIGO INFARTO

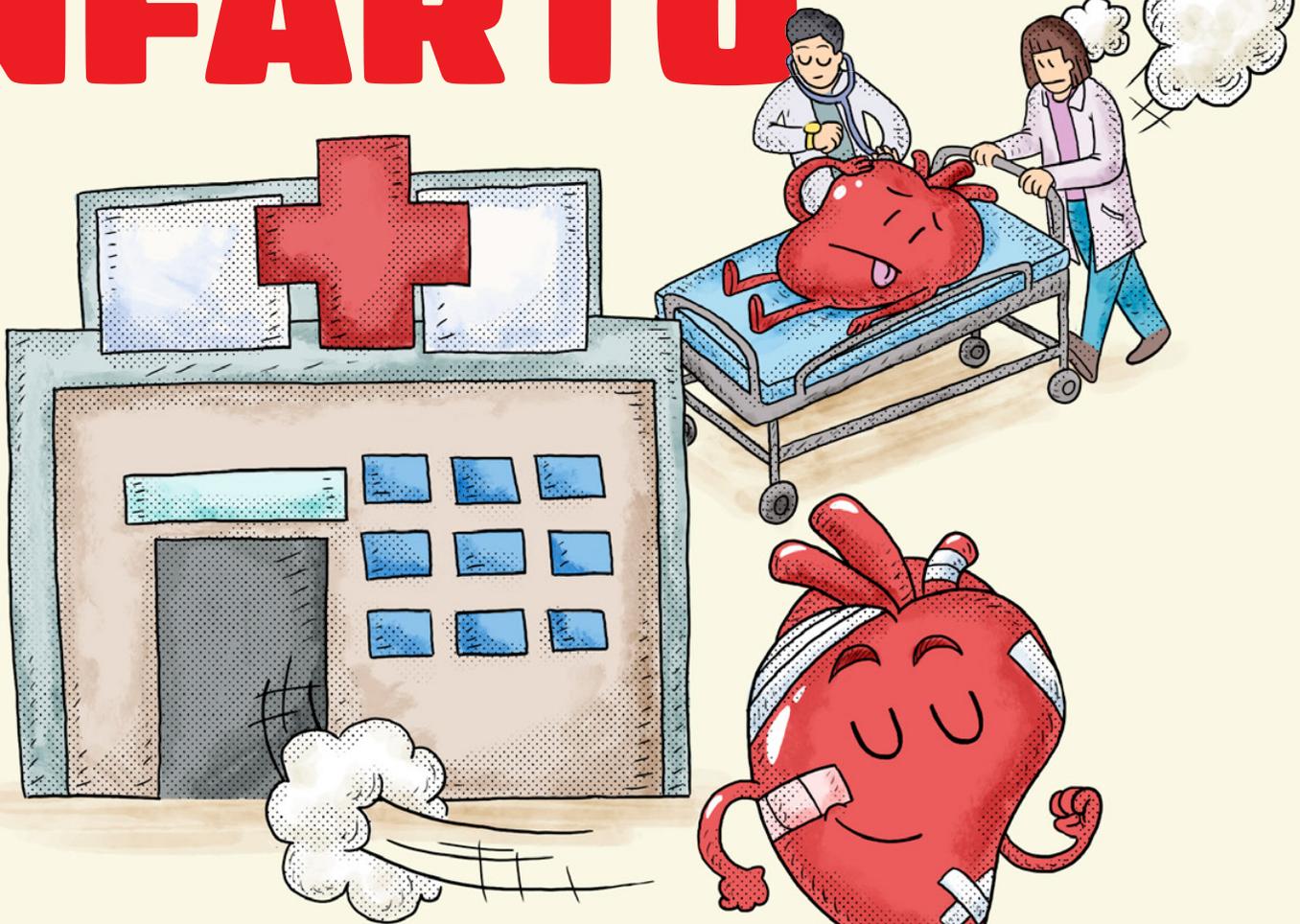


Ilustración: Andrés Otero.

**PROTOCOLO DE SALUD  
CREADO POR UNIVERSITARIA  
SALVA CADA VEZ MÁS VIDAS**

Ha beneficiado a más de seis mil personas y se aplica en hospitales, clínicas y centros de salud del país



# MOSAICO DE FÍSICA

Código Infarto, programa que atiende a pacientes con evento agudo al miocardio

## Protocolo de salud creado por universitaria salva cada vez más vidas

Ha ayudado a más de seis mil personas y se aplica en hospitales, clínicas y centros de salud en el ámbito nacional

SANDRA DELGADO

El 11 de junio pasado, el abogado Esteban Córdoba fumaba afuera de su domicilio cuando sufrió un infarto. Comenzó como un fuerte dolor en el pecho que se extendió a su brazo izquierdo. Su pareja lo trasladó al Centro Médico Nacional Siglo XXI, donde fue recibido de forma inmediata, pues entró al protocolo de atención de urgencias Código Infarto.

“Por desgracia tuve que pasar por esto para dejar el cigarro, seguir una dieta baja en grasas y hacerme chequeos continuos de colesterol y triglicéridos. Nada mejor que cuidar el corazón, apapachémoslo”, cuenta Córdoba al recordar su experiencia.

Gabriela Borrayo Sánchez, especialista en cardiología por la UNAM, creó Código Infarto en 2015 como una estrategia de innovación en salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y fue adoptado en todo el país por otras entidades. Consta de una serie de tareas a realizar en los

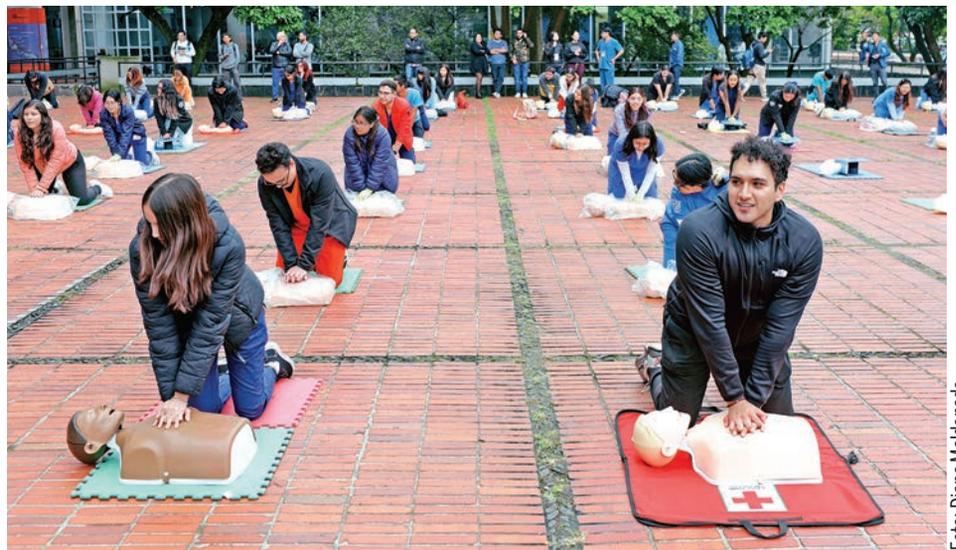


Foto: Diana Maldonado.

### ● Práctica masiva de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en CU.

hospitales para detectar, oportunamente, un infarto agudo del corazón.

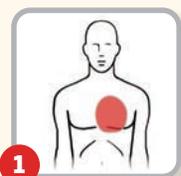
El programa busca garantizar el diagnóstico del paciente que demanda atención por infarto agudo de miocardio, pues así podrá recibir tratamiento de reperfusión con angioplastia primaria (restablecimiento rápido y sostenido del flujo coronario) en los primeros 90 minutos, o terapia fibrinolítica (administración de medicamentos a fin de disolver

el coágulo y restaurar el flujo sanguíneo) en la primera media hora, tras su ingreso a los servicios de urgencias.

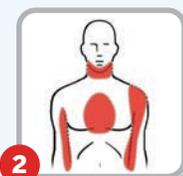
“Si una persona empieza a sentirse mal, tiene dolor de pecho, le falta aire o se desmaya, es preciso llevarla a urgencias, donde se le aplicará el protocolo, que comienza con un diagnóstico realizado en menos de 10 minutos y que implica la toma de un electrocardiograma para corroborar o descartar un infarto. De confirmarse, personal

## ¿QUÉ HACER?

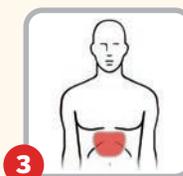
### LOS 12 PASOS A SEGUIR PARA PEDIR AUXILIO EN CASO DE PROBABLE INFARTO...



1 El dolor del corazón puede ser súbito y muy intenso; pero en ocasiones inicia lentamente con dolor leve, opresión, incomodidad o ardor en el centro del pecho.



2 Puede doler el cuello, la mandíbula, la espalda, uno o los dos brazos, el hombro, el codo o la cintura del lado izquierdo.



3 Otras veces duele o arde el estómago, por lo que se confunde con gastritis. Puede haber falta de aire, sudor frío, náuseas y vómitos. La molestia puede durar unos minutos o desaparecer y volver.



4 No espere más de 5 minutos sin solicitar ayuda. Active el Código Infarto. La aplicación le mostrará la ruta al hospital más cercano o al que usted haya elegido. Enseguida lo comunicará al número de emergencia vinculado con el hospital seleccionado.



5 Si se encuentra sin compañía NO intente trasladarse por sí mismo. Abra la puerta de entrada del sitio donde se ubica. Si es posible pida la ayuda de alguien cercano.



6 Al acceder al número de emergencia reporte que tiene dolor de pecho y siga las instrucciones del operador.



▶ médico capacitado elegirá la mejor estrategia para destapar la arteria coronaria (la que envuelve al corazón) responsable del evento, pues ahí suele haber grasa acumulada y un coágulo”, explica la doctora Borrayo, quien actualmente es secretaria general de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

Si el hospital tiene sala de hemodinámica, agrega, se empleará un mecanismo especial que opera mediante un catéter y una malla o *stent* a fin de mantener la arteria abierta, y si no hay uno de estos espacios, se suministrará un fármaco para deshacer el coágulo que obstruye el flujo sanguíneo. A veces se recurre a una estrategia combinada, primero el medicamento y después el *stent* en menos de 24 horas.

Código Infarto es un protocolo existente en otros países y adaptado a cada uno de ellos. En México es el primero en su tipo aplicado en la medicina institucional. Se enfoca en los servicios de urgencias y asigna actividades específicas al personal que atiende al paciente. Ha ayudado a más de seis mil personas y se aplica en hospitales, clínicas y centros de salud en todo el país.

A decir de Borrayo Sánchez, los primeros 60 minutos tras un infarto son cruciales y por ello se les conoce como “la hora dorada”. Para recibir atención en dicho lapso es preciso saber qué hospitales cuentan con Código Infarto, lo cual puede hacerse desde la aplicación IMSS Digital. “El beneficio se extiende hasta las primeras 12 horas tras el inicio de los síntomas, pero conforme pasa el tiempo es progresivamente menor”.

Según datos de las defunciones registradas en 2023 por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, las enfermedades del corazón son la principal causa de muerte en México, con 189 mil 210 casos.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indica que en las

naciones con ingresos medianos y bajos, más de las tres cuartas partes de los fallecimientos están vinculados con cardiopatías y accidentes cerebrovasculares y, además, advierte que la exposición a productos relacionados con el tabaco es responsable del 10 % de las muertes ocasionadas por enfermedades cardiovasculares.

De acuerdo con la OPS, los síntomas podrían ser diferentes si el paciente es masculino o femenino, pero suelen manifestarse como dolor, angina de pecho, falta de aire, entumecimiento, debilidad o frío en las piernas o brazos, y malestar en cuello, mandíbula, garganta, abdomen superior o espalda. En jóvenes, mujeres, diabéticos y adultos mayores se pueden dar de forma atípica como falta de aire, sudor frío o desmayo.

La especialista en cardiología resalta que los factores de riesgo que causan estas afectaciones están asociados al estilo de vida, entre ellos la mala alimentación, poco ejercicio o carga genética (muy frecuente en Latinoamérica), además de enfermedades crónicas como la hipertensión arterial, diabetes y colesterol alto, que van en aumento en nuestro país.

En cambio, hábitos alimenticios saludables, actividad física regular e ir con regularidad al médico reducen el riesgo.

Egresada de la licenciatura de Médico Cirujano por la Universidad Autónoma de Nayarit y maestra y doctora en Ciencias por la UNAM, Gabriela Borrayo señala que “durante la pandemia por Covid-19 se incrementó el número de muertes por enfermedades cardiovasculares, al pasar de cerca de 160 mil a 250 mil, lo cual representa una de las mayores tasas de mortalidad por cada 100 mil habitantes”.

La integrante y fundadora de la Asociación de Medicina Basada en Evidencias manifiesta que, a fin de salvar más

vidas, es relevante conocer las técnicas para detectar oportunamente un paro cardíaco y atenderlo mediante reanimación cardiopulmonar.

Otra de sus grandes labores es la preparación de las nuevas generaciones en educación de la salud, mediante programas en investigación, docencia, procesos de atención médica y de recursos humanos en pregrado y posgrado, así como realizar actividades de divulgación de la ciencia sobre temas médicos.

Ese compromiso llevó a la doctora Borrayo –con el apoyo de la FM, la Asociación Nacional de Cardiólogos de México, la Cruz Roja y otras instituciones– a realizar una Reanimación Cardiopulmonar (RCP) masiva en las explanadas de la Facultad de Medicina, Tienda UNAM y Rectoría.

“Un, dos, un, dos, mantén las manos estiradas”, repetía el conductor del evento, mientras las y los profesores checaban la técnica con la que durante 120 minutos, al ritmo de la música, mil 500 asistentes realizaban un millón de compresiones torácicas en 100 maniqués.

“Necesitamos aprender a tomar el pulso. Si el paciente no lo tiene se debe aplicar de inmediato reanimación pulmonar, con compresiones firmes (hasta 100 por minuto). Si con esto no hay respuesta, lo siguiente es dar reanimación boca a boca en lo que llega ayuda especializada”, comenta la doctora Borrayo, quien es miembro del American College of Cardiology.

Como docente, ha sido asesora de 26 tesis de especialidad y cinco de maestría. Uno de sus cargos más relevantes ha sido el de directora médica del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel 1 y a la Academia Nacional de Medicina de México. *g*

Fuente: Información basada en la App privada Código Infarto.



Al concluir la llamada escuche con atención las instrucciones de seguridad que le dará la aplicación mientras llega la ambulancia. Conserve la calma. Respire suave. No camine. Siéntese en un sofá. Desabotone su camisa y pantalón. Tome una aspirina.



Si no le contestan en el número de emergencias, o no se confirma el envío de una ambulancia, usted debe ser trasladado por otra persona al hospital más cercano, de preferencia uno que esté acreditado en Código Infarto.



Si no tiene definitivamente otra opción y se siente en condiciones para conducir su vehículo, trasládese con precaución por su cuenta. Si en el trayecto encuentra alguien que pueda conducir, solicite su ayuda.



Entre más rápido y seguro sea su traslado al hospital adecuado, mayor será el beneficio del tratamiento.



No tenga temor de ocasionar una “falsa alarma”. Tampoco piense que usted no puede presentar un infarto del miocardio. Dejar pasar el tiempo o ignorar un episodio puede ser muy peligroso.



Revise esta información periódicamente. Comente con sus familiares y su doctor. Hay muchas cosas que puede hacer para disminuir el riesgo de un infarto del miocardio.

Estamos más expuestos en invierno: PUIREE

# En enero aumentan las enfermedades respiratorias



Foto: Eric Noxpanco.

- **Tomar agua en abundancia, descansar, mantener medidas de higiene y proteger a la población en riesgo es indispensable.**

ILSE VALENCIA

Te has preguntado por qué en temporada invernal se contraen enfermedades respiratorias con mayor facilidad? Las condiciones de esta época influyen para que nuestro organismo sea vulnerable a virus y bacterias.

“Según reportes de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, cada año, en otoño e invierno, se incrementan los casos de padecimientos respiratorios, y es en enero cuando se registra el mayor aumento”, explicó Mauricio Rodríguez, profesor de la Facultad de Medicina y vocero del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE) de la UNAM.

El especialista agregó que, en 2023, el total de infecciones respiratorias agudas, Covid-19, faringitis por estreptococo, bronconeumonías y neumonías, fue de 18 millones 676 mil 390: siete millones 894 mil 484 en primavera-verano (abril-septiembre) y 10 millones 781 mil 906 en otoño-invierno (octubre-marzo). Es decir, en temporada de frío hay un incremento de 37 % en comparación con la de calor.

## ¿Por qué en invierno?

En invierno ocurren cambios climatológicos que predisponen a las enfermedades. El aire seco, típico de esas fechas, genera mayor circulación de microbios en el ambiente y, si a eso se suma la poca ventilación en espacios cerrados debido a las bajas temperaturas y que hay más

gente reunida en lugares pequeños por las festividades decembrinas, los contagios aumentan, mencionó el académico.

Además, el aire helado modifica al organismo. “Si traes un microbio y lo sometes a situaciones extremas, sobre todo de frío y estrés, se pueden dar las condiciones adecuadas para causarte una infección”.

En el tracto respiratorio hay una capa de moco que ayuda a atrapar polvo, polen y microorganismos (bacterias, virus y hongos), y protege la parte interna del área (nariz, boca, laringe, faringe, tráquea, bronquiolos, bronquios y pulmones). Las células de la zona tienen estructuras llamadas cilios que son como escobillas que barren la mucosidad y lo ahí atrapado llega al estómago y es destruido por los ácidos gástricos.

“Sin embargo, en esta época, al haber menos humedad ambiental, el moco se vuelve más delgado e incluso se seca casi por completo en algunas partes, lo cual evita la captura de patógenos y favorece la aparición de infecciones. De igual manera, cuando el aire es gélido, los cilios se mueven menos, la mucosidad no avanza igual y los microbios no se eliminan de la misma manera. Estos dos elementos son suficientes para que haya más padecimientos respiratorios”, planteó.

Al mismo tiempo, el clima invernal provoca que la temperatura del cuerpo descienda y, cuando el organismo intenta regularla, pueden darse cambios en la respuesta inmune que, junto a otros fac-

tores, nos vulneran. “Para estabilizar este proceso térmico necesitamos agua. Si no bebes la suficiente tu cuerpo sacará energía de algún otro lado y te deshidratarás. Si eso acontece producirás menos secreción en la nariz y garganta, y ocurrirá lo antes mencionado. Una cosa lleva a la otra”.

El académico indicó: “Al haber más casos de enfermedad, el riesgo de que se den más contagios aumenta de forma proporcional, y viceversa”.

## Prevenir y atender

Para tener una respuesta inmune eficiente y prevenir contagios, Mauricio Rodríguez recomendó: respirar aire no tan frío, descansar de forma adecuada para que el cuerpo se recupere, beber agua simple en abundancia, ventilar espacios cerrados, seguir medidas de higiene como el lavado de manos, estornudar y toser cubriéndose con el antebrazo, usar cubrebocas si se está enfermo y proteger a los más vulnerables.

Sugirió saber detectar si se trata de una alergia, faringitis, laringitis o catarro (muy comunes en esta época del año) o si estamos ante afectaciones mayores. “Lo primero es la historia individual, hay quienes saben que en estos meses tienen alergia porque presentan ojos llorosos, congestión nasal y moco claro y continuo. Con el catarro hay estornudos, molestia en la garganta y pueden cambiar las características del moco. La faringitis se caracteriza porque te duele al tragar, hablar o toser. En una laringitis estás disfónico. Tales sintomatologías debe evaluarlas un médico para determinar la causa y manejo adecuado para cada persona”.

Si hay fiebre, dolor en articulaciones y cabeza, ataque al estado general, cansancio o tos persistente, debe prestarse atención pues podrían indicar otro tipo de infección como Covid-19 o influenza. En caso de neumonía (la enfermedad más grave del sistema respiratorio) hay síntomas puntuales relacionados con la baja oxigenación de la sangre por el daño en los pulmones: las puntas de los dedos y los labios se ponen azules, y hay somnolencia y dificultad para respirar.

El especialista del PUIREE añadió que durante esta temporada también aumenta el uso indiscriminado de antibióticos, por lo que recomienda que, ante signos que señalen posibles padecimientos, lo adecuado es asistir a consulta y no automedicarse.

Mauricio Rodríguez advirtió que, a pesar de recibir las vacunas contra Covid-19, influenza o neumococo, se pueden contraer otros microbios presentes en el ambiente. g

Es capaz de revertir su ciclo de vida

# La medusa inmortal, modelo para el estudio de la regeneración y el envejecimiento

Jerónimo Roberto Miranda y Sergio Rodríguez, investigadores del Instituto de Neurobiología en Juriquilla y de la Unidad de Química en Sisal de la Facultad de Química, respectivamente, explican las características de este peculiar espécimen

CARLOS OCHOA ARANDA / MICHEL OLGUÍN LACUNZA

La *Turritopsis dohrnii*, conocida como la “medusa inmortal”, ha despertado un interés significativo en la biología del envejecimiento y la regeneración, gracias a su capacidad para revertir su ciclo de vida. A diferencia de otros organismos, esta especie puede regresar a su fase de pólipo en respuesta a situaciones de estrés, lo que le permite iniciar su ciclo de vida indefinidamente.

Esta capacidad de “rejuvenecimiento” plantea preguntas fascinantes sobre los mecanismos biológicos que evitan el daño celular y mantienen la integridad genética, aspectos que pueden ofrecer claves para entender mejor el envejecimiento en otros organismos.

Jerónimo Roberto Miranda Rodríguez, investigador del Instituto de Neurobiología en el campus Juriquilla, destacó la importancia de los recientes estudios del genoma de esta medusa, llevados a cabo por un equipo de la Universidad de Oviedo. Aunque la *Turritopsis dohrnii* es conocida desde los años 90 del siglo XX, su pequeño tamaño (máximo 4.5 milímetros) dificultaba su análisis genómico.

“Actualmente, las técnicas de secuenciación han avanzado considerablemente. la tecnología ha hecho que sea más accesible y asequible, permitiendo investigar el genoma de esta medusa y explorar los genes que podrían encontrarse detrás de su ‘inmortalidad’”.

En comparación con el genoma humano, que tiene unos tres mil millones de pares de bases, el de la medusa es considerablemente más pequeño, con aproximadamente 300 millones de pares de bases. Este tamaño más reducido, indicó Miranda Rodríguez, facilita la exploración de su estructura genética y los mecanismos que permiten su rejuvenecimiento.

En un artículo publicado en la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences*, el equipo de la Universidad de Oviedo presenta un estudio detallado sobre los cambios en la expresión génica durante el proceso de rejuvenecimiento de la “medusa inmortal”. Este análisis ha identificado señales de silenciamiento génico mediadas

por la ruta Polycomb (sistema de regulación epigenética que se encarga de la homeostasis y especificación celulares), así como un incremento en la expresión de genes asociados a la pluripotencia celular.

Ambos procesos son cruciales para que las células especializadas puedan “desdiferenciarse” y adquirir la capacidad de transformarse en cualquier tipo celular, facilitando la regeneración de un nuevo organismo. Estos hallazgos sugieren que estas dos rutas bioquímicas son mediadoras clave en el rejuvenecimiento cíclico de la medusa, según se establece en entrevista a los autores realizada por la agencia española

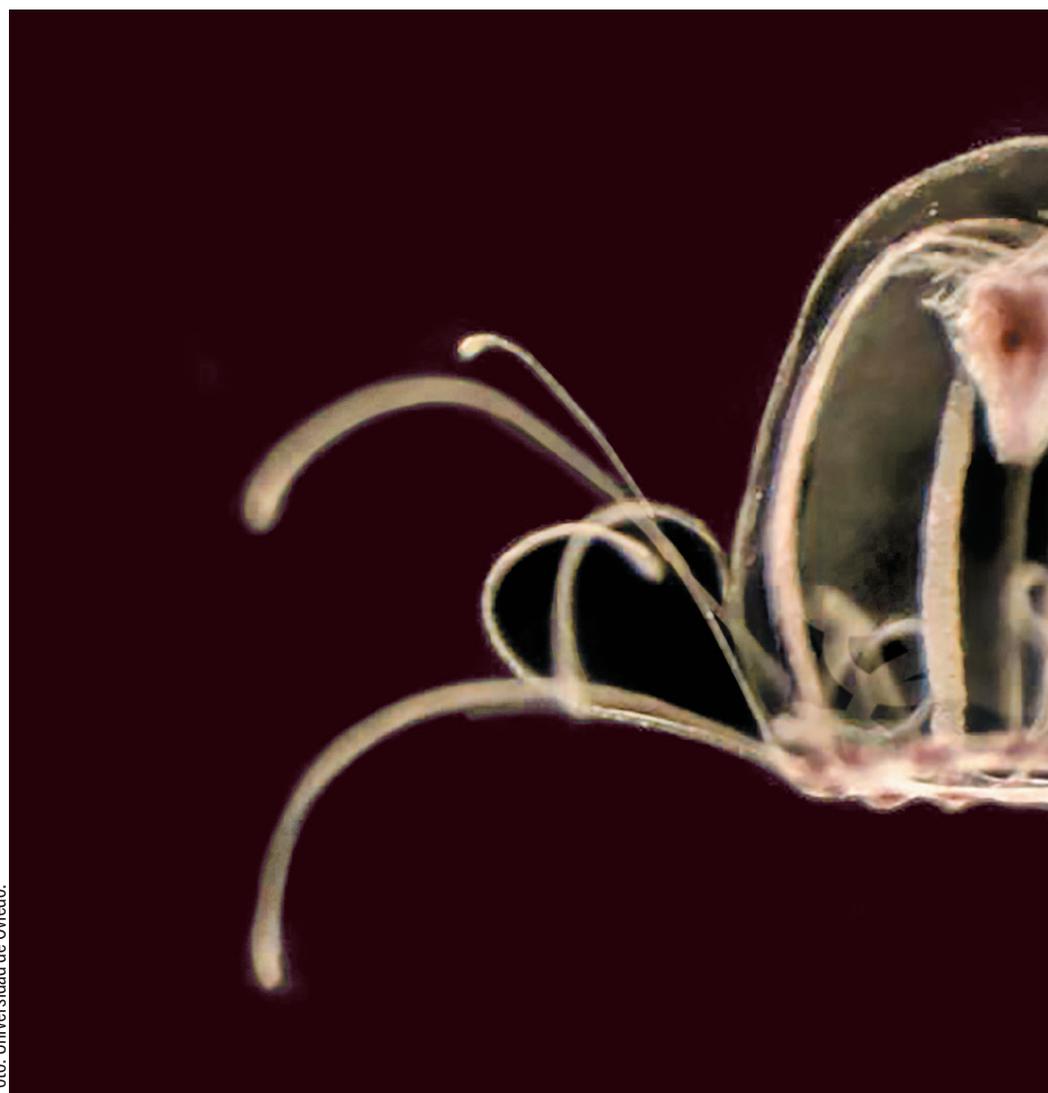


Foto: Universidad de Oviedo.

SINC ([https://www.uniovi.es/actualidad/noticias/-/asset\\_publisher/Ru0cAJNPrm1m/content/id/1421525](https://www.uniovi.es/actualidad/noticias/-/asset_publisher/Ru0cAJNPrm1m/content/id/1421525)).

### Claves de longevidad

Miranda Rodríguez, quien trabajó en el Centro Helmholtz de Múnich durante su posdoctorado, enfatizó que este tipo de investigación se fundamenta en la idea de que todos los organismos compartimos un ancestro común y, a través de la evolución, el ADN ha permitido a las especies adaptarse a condiciones extremas y desarrollar estrategias de supervivencia únicas. “El estudio de la genómica nos permite explorar cómo la naturaleza ha resuelto estos desafíos y cómo podríamos aplicar esos principios en medicina y en el desarrollo de nuevos fármacos”.

Si bien se suele hacer referencia a esta especie como “inmortal”, Miranda aclaró que el término puede crear confusión. “Claro que es posible que la medusa muera si sufre daño en sus funciones vitales. Lo que la hace especial es su capacidad de realizar lo que llamamos ‘desarrollo reverso’. Esto significa que, una vez que llega a la adultez, puede volver a una etapa más juvenil, casi embrionaria, y este pro-

ceso puede repetirse indefinidamente. La capacidad única contrasta con la de otras medusas, que sólo revierten su desarrollo antes de alcanzar la etapa reproductiva”.

En el caso de *Turritopsis dohrnii*, el rejuvenecimiento puede ocurrir después de la reproducción, evitando el ciclo de envejecimiento habitual. “Esto es realmente fascinante. Imaginemos si nosotros tuviéramos una capacidad similar para revertir el envejecimiento tras una lesión grave, por ejemplo, lo que permitiría una recuperación total”, comentó el doctor en Ciencias Bioquímicas.

### Aplicaciones en medicina

El estudio del genoma de la “medusa inmortal” ayudaría a los científicos a identificar formas en las que nuestras células podrían resistir el envejecimiento y la acumulación de mutaciones.

Según Miranda Rodríguez, la investigación actual en células troncales inducidas, que permite a las células diferenciadas volver a un estado juvenil, podría beneficiarse de los conocimientos obtenidos de este estudio. Sin embargo, advirtió que el problema de la acumulación de mutaciones sigue siendo un reto importante,

especialmente en células madre, pues las mutaciones pueden llevar a tumores y otros riesgos.

“Entender cómo esta medusa protege su ADN en ciclos de rejuvenecimiento podría aportar herramientas para desarrollar células troncales con menor riesgo de mutación”.

También mencionó que el término “inmortal” no es exclusivo de esta especie. Desde una perspectiva evolutiva, nuestras células germinales han sido “inmortales” al transmitirse de generación en generación. Otros organismos como la planaria pueden regenerarse a partir de fragmentos de su cuerpo, replicando el genoma original y, en cierto sentido, “inmortalizándolos”.

### Reparación del ADN

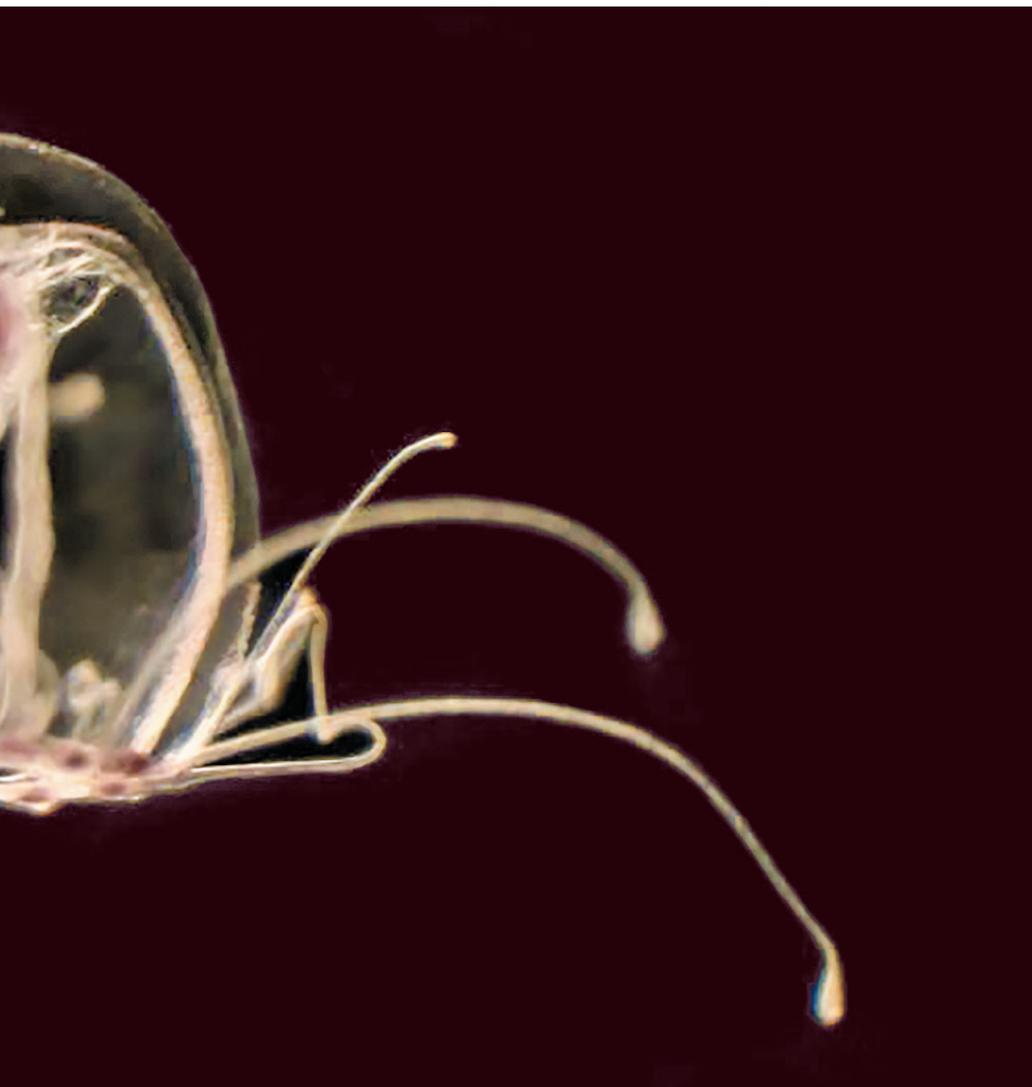
La protección y reparación del ADN es crucial en especies con múltiples divisiones celulares, como *Turritopsis dohrnii*. Las proteínas encargadas de estos procesos son esenciales para evitar el envejecimiento prematuro. “En el caso de los telómeros, éstos desempeñan un papel en la regeneración de muchos organismos, aunque en esta medusa, hasta donde es de su conocimiento, aún no se ha determinado si hay características especiales relacionadas con la longitud o el mantenimiento de los telómeros”, explicó.

Miranda Rodríguez subrayó que, aunque no es posible ni ético replicar estas habilidades de forma directa en humanos, el estudio de organismos como *Turritopsis dohrnii* nos acerca un paso más a mejorar la calidad de vida en la vejez y a desarrollar tecnologías que promuevan la salud celular. Apuntó que la investigación del genoma de esta especie ofrece una referencia valiosa para continuar explorando cómo algunos organismos logran proteger su ADN y resistir el desgaste asociado al envejecimiento.

### Avances en *Deroceeras laeve*

Como ejemplo de los avances en secuenciación, Miranda señaló que en el Instituto de Neurobiología de la UNAM, campus Juriquilla, también se están realizando estudios similares con la babosa *Deroceeras laeve*, especie que podría ofrecer más información sobre la regeneración y la adaptación evolutiva. “Esta capacidad de secuenciar genomas cada vez más complejos y diversos es una ventaja para entender la biología de distintos organismos”.

Para finalizar consideró: “todos los organismos estamos conectados por un origen común, ya que compartimos ADN debido a que la vida surgió de una célula inicial hace miles de millones de años, de la cual provienen plantas, hongos, bacterias y humanos. Esta relación genética implica que, aunque cada especie tenga ADN y ▶



► proteínas diferentes, todos desarrollamos soluciones específicas para adaptarnos a nuestros entornos, ya sea en altitudes elevadas, temperaturas extremas o incluso en calderas volcánicas. La genómica, por tanto, es un viaje exploratorio que recorre la historia de la vida y nos permite aprender cómo la naturaleza ha resuelto distintos desafíos, conocimientos que aplicamos en investigación, medicina y el desarrollo de nuevos tratamientos”.

### Revertir su proceso biológico

“Generalmente, cuando hablamos de inmortalidad, pensamos en un organismo que crece, llega a la edad adulta y se mantiene en ese estado indefinidamente”, sostuvo Sergio Rodríguez Morales, investigador de la Unidad de Química en Sisal de la Facultad de Química (FQ) de la UNAM.

La *Turritopsis dohrnii*, dijo, tiene la capacidad, dependiendo de las condiciones medioambientales, de revertir su proceso biológico: la medusa juvenil o adulta se desplaza al fondo marino, donde entra en una fase de reversión. A través de la metamorfosis se transforma en una larva conocida como quiste antes de volver a convertirse en pólipo, reiniciando así el ciclo biológico, explicó el universitario.

En comparación, en los humanos, la fecundación entre un espermatozoide y un óvulo forma una célula llamada cigoto (que es pluripotencial), que se divide y genera diferentes tipos de células. Éstas se diferencian creando tejidos y órganos hasta que nace el bebé. Durante el crecimiento, los tejidos se desarrollan mediante división celular hasta una cierta edad, para luego entrar en un estado de envejecimiento (senescencia) hasta la muerte del individuo.

“Entonces, *Turritopsis dohrnii* es inmortal porque todas sus células diferenciadas se transforman nuevamente en una sola célula pluripotencial para iniciar un nuevo ciclo de vida”, enfatizó el académico. Cuando llegan a una etapa adulta, en lugar de morir, se reprograman para regresar a su fase de pólipo.

### En la ciencia

Desde tiempos ancestrales, los científicos han intentado encontrar la fórmula para la vida eterna; sin embargo, hasta la fecha sólo se ha logrado incrementar la expectativa de vida, disminuyendo los efectos del envejecimiento y las enfermedades asociadas, como las neurodegenerativas, por ejemplo, el alzhéimer. Gracias a la medicina genómica y la bioinformática, se han logrado grandes avances.

Aunque investigar esta medusa no ayudará directamente a detener el envejecimiento humano, sí ofrece un modelo



## ESPECIES AMORTALES

### MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Desde hace milenios han surgido en la Tierra animales que persisten hasta la fecha y que, para los humanos, podrían considerarse inmortales. Sin embargo, se trata de especies que viven muchos años y que, más bien, son amortales; es decir, organismos con una capacidad extraordinaria para resistir el envejecimiento y vivir mucho más tiempo que la mayoría.

Al respecto, existen seis especies marinas reconocidas por estas características, explicó Alejandra Alvarado Zink, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

- Esponja de mar (*Anoxycalex joubini*): es un animal invertebrado sin brazos ni cerebro, que habita en la Antártida y tiene el récord del animal más longevo en la Tierra. Los científicos han encontrado especímenes con una edad estimada de hasta 10 mil años, situándolos en la época de la última glaciación. Estas esponjas están formadas por células que se adaptan para rejuvenecer cuando se presentan ciertos factores ambientales. Su longevidad se atribuye a un metabolismo extremadamente lento y a su capacidad de regeneración.
- Medusas inmortales (*Turritopsis dohrnii*): son animales marinos muy pequeños, generalmente de menos de cinco milímetros de diámetro, que pueden volver a una etapa juvenil tras alcanzar la madurez sexual. Este proceso se conoce como transdiferenciación celular y es lo que les ha valido el apodo de “inmortales”, pudiendo llegar a vivir hasta 10 mil años. Cuando se estresan por condiciones ambientales, como cambios de temperatura, salinidad o falta de alimento, inician un proceso

de transformación celular llamado “diferenciación”.

- Almejas de Islandia (*Arctica islandica*): también conocida como Ming, tradicionalmente, su edad de se determina mediante el conteo de sus anillos de crecimiento. Estos anillos, similares a los de los árboles, se forman anualmente y proporcionan una estimación bastante precisa de la edad del molusco. Sin embargo, en el caso de especímenes extremadamente longevos como Ming, los anillos de crecimiento pueden volverse muy cercanos entre sí en las capas más antiguas de la concha, lo que dificulta un conteo preciso. Aquí es donde entran en juego técnicas más sofisticadas como el análisis geoquímico, que permiten estimar su edad en 507 años.
- Tortuga gigante de los Galápagos (*Chelonoideis abingdonii*): esta especie se caracterizaba por su longevidad y crecimiento lento. Lamentablemente, el último ejemplar, llamado “el Solitario George”, murió en 2012 a los 102 años, indicó Alejandra Alvarado. Entre estos anfibios existen 11 especies que se destacan como las tortugas terrestres más longevas y grandes del mundo.
- Esturión: este pez de agua dulce puede vivir unos cien años. Crece lentamente y su edad se determina contando los anillos en sus escamas. Su metabolismo le permite enfrentar diversos padecimientos, por lo que rara vez se enferma.
- Hidra: un animal marino con forma similar a una medusa invertida que tiene la capacidad de regenerar sus células dañadas, manteniéndose siempre joven gracias a sus mecanismos genéticos. “Es como un tratamiento de rejuvenecimiento”, finalizó la investigadora.

útil para comprender cómo este organismo evita el daño celular y repara su ADN. Por eso, *Turritopsis dohrnii* no es longeva, sino inmortal. La longevidad se refiere a cuando un organismo envejece y vive muchos años (120, 130 o 140), pero no se mantiene en las mismas condiciones que en su juventud.

En los seres longevos las células se degeneran y hay envejecimiento, lo que resulta en pérdida de movilidad y calidad de vida. En cambio, la inmortalidad im-

plica mantener un buen estado de salud y juventud indefinidamente, concluyó el académico universitario.

La capacidad de *Turritopsis dohrnii* de revertir su ciclo de vida sigue fascinando a la ciencia. Si bien aún estamos lejos de descifrar los secretos de la inmortalidad, esta pequeña medusa ofrece pistas valiosas que podrían redefinir nuestro entendimiento del envejecimiento y la regeneración celular. *g*

## Hay gran variedad de especies que luchan por sobrevivir

# En riesgo, animales y plantas de la megalópolis mexicana

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**C**acomixtle, zorra gris, teporingo, ajolote, lince, gran variedad de aves y plantas vasculares son algunas especies que sobreviven en la megalópolis mexicana, uno de los principales centros urbanos del mundo conformado por Ciudad de México y los estados de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Comparte zonas urbanas densamente pobladas con algunos sitios verdes donde animales y plantas luchan por subsistir en espacios cada vez más fragmentados, destacaron en entrevista David Alexander Prieto Torres y Pablo César Hernández Romero, profesores de la carrera de Ecología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala de la UNAM.

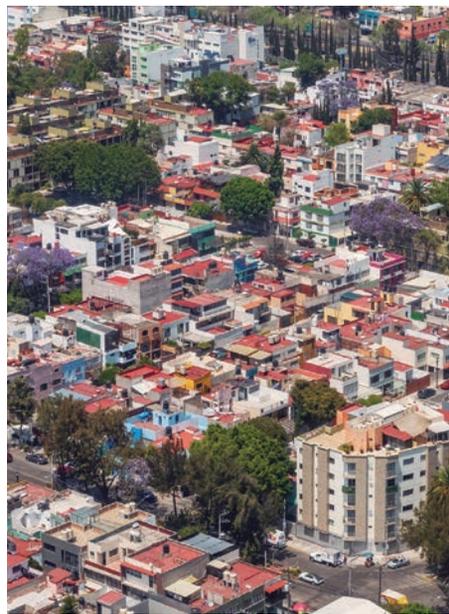
“Aunque estamos acostumbrados a pensar que las ciudades son la antítesis de la biodiversidad, hay casos muy particulares en los que se demuestra que sí puede haber subsistencia y compartir convivencia con el desarrollo humano”, señaló Prieto Torres, responsable del Laboratorio de Biodiversidad y Cambio Global (LABIOCG) de esa entidad académica.

Explicó que las características topológicas y climáticas de la megalópolis, así como su ubicación en una zona de transición, permiten la existencia de diversas especies, varias de ellas endémicas, como los ajolotes y teporingos (conejos de los volcanes en peligro de extinción), que viven en las laderas de los colosos del centro del país.

El científico subrayó que debido al papel potencialmente importante de las urbes en la conservación ecológica, urbanistas y tomadores de decisiones en políticas públicas promueven cada vez con mayor frecuencia la inclusión de la naturaleza como un componente esencial del diseño y la planificación urbana, como un equipamiento estético y un importante activo ambiental, incluso económico.

“Cada vez es más evidente la necesidad de proteger el capital natural y de valorar los servicios de los ecosistemas dentro de las urbes. No obstante, muchas de las iniciativas de los gobiernos orientadas al diseño e implementación de espacios verdes, incluyendo la recuperación de

Son afectados por la fragmentación de su hábitat a causa del crecimiento de la mancha urbana y más calor por el cambio climático: académicos de la FES Iztacala



● **Se deben valorar los servicios de los ecosistemas dentro de las urbes.**

espacios públicos, se realizan sin considerar aspectos básicos de la ecología de las especies que ya viven en las ciudades o de las que podrían alojar”, alertó.

### Conectividad

La fragmentación de los ecosistemas en el planeta es de los elementos más importantes que atenta contra su funcionamiento y capacidad de proveer servicios a las comunidades humanas. Por ello, se considera que aumentar –o cuando menos conservar– la conectividad del paisaje es la apuesta indicada para contribuir a mitigar el acelerado ritmo en la pérdida de la biodiversidad en el planeta.

La conectividad del paisaje es el grado de conexión que hay entre los parches de vegetación presentes en un paisaje, lo cual facilita, o dificulta, que los organismos puedan moverse entre aquéllos, manteniendo así las interacciones entre sus poblaciones, que pueden ser desde los polinizadores y las plantas que polinizan, las relaciones para reproducirse hasta los depredadores buscando presas, entre

otras, precisó Hernández Romero, también adscrito al LABIOCG.

Otro factor que afecta la supervivencia es el cambio climático, que genera más calor a nivel local y la necesidad de las especies de migrar a otro sitio.

Ante ello, los científicos estudian la resiliencia climática, es decir, la capacidad de un ecosistema o especies de recuperar sus condiciones y propiedades después de ser sometido a perturbaciones o modificaciones en el clima.

Los especialistas rememoraron que Ciudad de México es una de las más grandes del mundo, en la que hay extensas áreas definidas legalmente como “suelo de conservación”, conformadas por bosques, matorrales, humedales y zonas agrícolas que abarcan casi el 60 % de su superficie territorial (unas 89 mil 500 hectáreas).

Esos sitios, junto con las áreas protegidas, tienen relevancia para la preservación de la biodiversidad de la región, así como para la provisión de servicios ambientales claves (como la recarga de los acuíferos, captura de carbono y producción de alimentos) que sustentan el bienestar y desarrollo de su población. El crecimiento urbano desordenado o poco planificado en la capital del país los transforma, fragmentando los ecosistemas nativos y amenazando los procesos ecológicos que mantienen su integridad ecosistémica, alertaron los expertos.

Actualmente, más de tres mil hectáreas del suelo de conservación se encuentran ocupadas por asentamientos humanos, lo que podría causar la extinción local de animales y plantas, lo que implicaría daños irreparables al capital natural de la cuenca de México.

Los expertos advirtieron que, de seguir ese proceso de transformación se afectaría la ya insuficiente capacidad de recarga de sus acuíferos, se elevaría la contaminación ambiental, e incluso se limitaría el potencial de estos espacios para mitigar los impactos de amenazas como el calentamiento global. g



# Las variaciones climáticas aumentan el consumo de agua en las urbes

Una mejor gestión hídrica debe incluir estrategias de uso de información climática en donde se priorice la provisión a las ciudades: Víctor Magaña, del Instituto de Geografía

**PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ**

La provisión de suficiente agua potable para consumo doméstico en urbes nacionales como Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey es un desafío creciente, revela una investigación del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM.

Afecta el crecimiento de la población –la cual incrementa la demanda del líquido más rápido que la oferta–, la infraestructura hidráulica el nivel de ingresos, y, más recientemente, las variaciones climáticas, destaca el artículo “El clima cam-

biente y los consumos domésticos de agua en ciudades de México” (revista *Investigaciones Geográficas*, IGg UNAM).

En ese estudio, Víctor Orlando Magaña Rueda, investigador de dicha entidad académica, y sus colegas Carlos Joel Ábrego Góngora, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y Baldemar Méndez Antonio, de la Comisión del Agua del Estado de México, encontraron que en las metrópolis mexicanas el acceso al recurso hídrico es desigual, mientras que el clima también se manifiesta en el consumo, que se eleva en temporadas de calor.

Queríamos saber si el calentamiento global llevaba a las personas a consumirla hoy en día más que antes, un asunto de la mayor importancia porque no es sólo que quieran beber más o bañarse seguido, sino que somos mayor número

de pobladores, y esto requeriría que su abasto creciera significativamente, explicó en entrevista Magaña Rueda.

De acuerdo con el experto hay pocos datos sobre cuánta se usa de manera constante. “Sabemos que aumenta en temperaturas cálidas entre un 10 y 15 %”.

## Tecnologías domésticas

Destacó que el país requiere mejor gestión del vital líquido, sobre todo en la agricultura. No existe planeación adecuada y se necesita estrategia coordinada y conciencia de todas las personas para aminorar los impactos por el alto uso.

“Requerimos una cultura del agua que nos involucre a todos los ciudadanos y una conciencia clara de que, entre más usuarios seamos, hay mayor vulnerabilidad hacia ese recurso”, subrayó.

Con el propósito de abatir desde nuestros hogares el desperdicio, que resulta considerable, el universitario recomendó instalar tecnologías domésticas y accesibles de comprar, por ejemplo regaderas ahorradoras y sistemas para adaptar en inodoros y lavabos; son medidas que cada familia puede llevar a cabo.

Magaña Rueda y sus pares encontraron en su investigación que el clima también es esencial en el consumo, pues el factor temperatura máxima es un modulador de la demanda y su efecto es detectable en los periodos más cálidos del año, previo al inicio de la temporada de lluvias de verano. Lo anterior hace pensar que la formación de islas de calor urbanas pudiera incrementar la y también los consumos.

Sin embargo, los científicos destacan en su artículo que en grandes ciudades de México estos gastos per cápita tienden a disminuir en décadas recientes, porque la provisión del recurso no aumenta al ritmo con que crece el número de usuarios.

Así, el principal modulador climático de los consumos de agua es la sequía meteorológica, pues su ocurrencia da como resultado baja disponibilidad y, con frecuencia, sequía socioeconómica.

Por lo tanto, una mejor gestión hídrica urbana debe incluir estrategias de uso de información climática en donde se priorice la provisión a las urbes, concluyó. *g*

Hay expertos en edafología, geoquímica, sismología...

# La geología mexicana, vinculada a la solución de problemas nacionales



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**D**isciplina madre de las ciencias, la geología es un área del conocimiento vasta y fundamental que, desde sus inicios en México durante el siglo XIX, ha tenido estrecha relación entre la academia, el gobierno y la solución de grandes problemas de la nación asociados especialmente con el aprovechamiento de los recursos naturales, afirmó Lucero Morelos Rodríguez, técnica académica del Instituto de Geología (IGI) de la UNAM.

Toda vez que a partir del siglo XIX esta comunidad conmemora el 6 de enero como el Día del Geólogo, fecha de la reunión anual de la Sociedad Geológica Mexicana, creada en 1904, la universitaria comentó en entrevista:

Es una efeméride que ha buscado celebrar al Instituto Geológico de México –primer centro de investigación dedicado exclusivamente al estudio, exploración y evaluación geológica del territorio– y al Insti-

Entre sus retos están los temas relacionados con el cambio climático y la contaminación de los recursos naturales: Lucero Morelos, del IGI

tuto de Geología de la UNAM, que es su predecesor.

La doctora en Historia, responsable del acervo histórico del IGI, detalló que en la actualidad se celebra a hombres y mujeres dedicados a esta ciencia matriz que comprende disciplinas y campos amplios como ingeniería de minas, sismología, vulcanología, meteorítica, paleontología y geoquímica de la Tierra, entre otras.

“Recordemos que del Instituto de Geología de la UNAM, adscrito a esta casa de estudios desde 1929 a propósito de la autonomía universitaria, han emanado los institutos de Geofísica, Geografía y Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, y nuevas carreras como Ciencias de

la Tierra, que hoy se cultivan en nuestra Universidad”, relató.

La especialista explicó que en el siglo XIX surgió como una disciplina diferenciada, con un objeto de estudio propio, al tiempo que se constituyeron las primeras sociedades científicas dedicadas a la investigación de la Tierra, sus procesos y materiales que la componen. En ese momento es también cuando se comienzan a celebrar los congresos geológicos internacionales y se crean en el mundo institutos, servicios y museos de esta especialidad.

A partir de entonces, la geología mexicana ha tenido un importante desarrollo y enfrenta retos como elaborar un mapa geológico del país e identificar yacimientos mineros en un amplio territorio, indicó Morelos Rodríguez.

En la actualidad, los temas relacionados con el medio ambiente como el cambio climático, racionalización de los recursos naturales, energías sustentables y búsqueda de nuevos yacimientos minerales como son el litio y las tierras raras; además suelos, acuíferos y la contaminación de los recursos naturales, precisó.

La especialista estimó que hoy en día es fundamental contar con la formación de mayor número de geólogos, y la generación de investigadores en geoquímica, energía geotérmica, análisis químicos detallados de rocas, minerales y fuentes termales.

“En el ámbito internacional la geología mexicana se mantiene a la vanguardia; estamos bien colocados porque existen expertos en edafología, geoquímica, mineralogía, meteorítica, sismología y geofísica”, manifestó.

Las instituciones de la UNAM dedicadas a este tema, dijo, se suman a resolver estos retos y, sobre todo, a aprovechar los recursos naturales con el menor daño a la naturaleza.

El campo de estudio de la geología se ha diversificado, ya que desde 1932 hay en la UNAM la carrera de Ingeniería Geológica y a partir de 1927 la de Ingeniería Petrolera.

Actualmente, las Geociencias, Ciencias de la Tierra y las ingenierías del ramo forman a los jóvenes de manera integral y multidisciplinaria, siempre con un fundamento científico, finalizó. g

Estudio elaborado por científicos del Instituto de Geofísica

# Hace 120 millones de años Oaxaca estuvo unida a Centroamérica

Por esta razón, las rocas en ambos lados eran similares

DIANA SAAVEDRA

Por primera vez, geofísicos obtuvieron evidencia física de que hace 120 millones de años parte de Oaxaca, Guerrero y Michoacán estaba unida a Centroamérica, reveló un estudio elaborado por científicos del Instituto de Geofísica de la UNAM, a través del estudio de rocas de Nicaragua.

Bernardo Ignacio García Amador, del Laboratorio de Paleomagnetismo y Magnetismo de Rocas de dicha entidad académica y titular de la investigación, explicó que desde hace tiempo se había sugerido que estuvo incorporada al sur de México y, por esto, las rocas en ambos lados eran similares, con una acción recíproca que duró millones de años.

El especialista enfatizó que ese tipo de trabajos de reconstrucción son útiles para comprender mejor cómo interactúan los límites tectónicos activos que actualmente producen sismos en el país, el porqué del arco volcánico transmexicano o la razón por la cual hay hidrocarburos en el Golfo de México y no en Baja California, por ejemplo.

El también académico de la Facultad de Ciencias recordó que México se encuentra, principalmente, sobre la placa Norteamericana y en el límite sur de ésta la placa de Cocos se está subduciendo (deslizándose y metiendo por debajo) en la región de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; mientras que, lo que hoy se conoce como Centroamérica (por ejemplo Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica), se encuentra sobre la placa del Caribe.

García Amador detalló que en Nicaragua realizaron labores durante tres meses para un muestreo de paleomagnetismo y geología en el llamado bloque de Chortís; y trajeron rocas del suroccidente de ese país y comenzaron a estudiarlas en los laboratorios de la UNAM.

Según el experto, la superficie terrestre puede visualizarse como una cáscara de huevo fragmentada, y a cada segmento



• Bernardo Ignacio García Amador, titular de la investigación.

se le conoce como placa tectónica. Estas interactúan entre sí con tres tipos de límites principales: convergente, como la zona de subducción que hoy en día tenemos en las costas del sur de México; desplazamientos laterales, es decir, cuando las placas se rozan unas con otras y también se les identifica como límites transformantes o conservativos; y la separación o divergencia, que es cuando se construye la corteza oceánica.

De acuerdo con los análisis realizados, las placas que se encuentran en las costas de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas tienen "cicatrices" que son el resultado del deslizamiento del Ensamble Centroamericano con respecto al sur de México, indicando que esta región estuvo unida alguna vez y que, además, debido a los movimientos tectónicos a través de millones de años, se tallaron o rozaron entre sí y Centroamérica; es decir, experimentó un movimiento de cerca de mil 500 kilómetros desde el oeste hacia el este.

Cuando el Ensamble Centroamericano Chortís pasó del sur de México hasta su posición actual hace 120 millones de años, provocó ir rozando y levantando parte de la corteza continental, pero a lo largo de millones de años las rocas se van erosionando y en la actualidad es posible observar, a nivel de costa, estos

objetivos que en su momento estaban a mayor profundidad.

Luego de que los resultados de esta investigación fueron publicados en las revistas *Tectonics*, *Tectonophysics* e *International Geology Review*, los científicos universitarios ahora buscan desarrollar un modelo tectónico de México desde los inicios del periodo Pérmico (299 millones de años) hasta el final del Jurásico (145 millones de años), información con la que esperan reconstruir cuándo y cómo se formó Pangea —el último supercontinente— y cuándo se fragmentó configurando el mundo moderno, nuestro actual territorio.

El objetivo es entender cómo México desempeña un papel relevante en su ensamblaje y rompimiento; hay que recordar que Pangea representa el último ciclo de los supercontinentes. México tiene una ubicación predilecta, pues correspondería a la parte occidental, abundó García Amador.

Por el momento, mediante una reciente investigación realizada con Cecilia Irene Caballero Miranda, investigadora del Departamento de Geomagnetismo y Exploración Geofísica del IGF, comprobaron la hipótesis de que en la parte sur del país las rocas de Oaxaca también estuvieron aledañas con una de Colombia cuando el supercontinente Pangea se encontraba ensamblado, concluyó. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**M**ediante un curso en línea, masivo y abierto (MOOC) es posible conocer qué es un tsunami, cómo se relaciona con los terremotos, identificar los primeros indicios cuando uno podría estar en camino y conocer que hay redes de monitoreo para alertarnos sobre la llegada de alguno de estos fenómenos.

Se trata del curso MOOC “Introducción a los tsunamis: causas, efectos y prevención”, presentado en el Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM por un grupo de académicos y representantes de gobierno que han realizado un trabajo conjunto desde hace varios años para lograr esta iniciativa dirigida a personas no especializadas.

Por parte de la UNAM, el material didáctico y gratuito estuvo encabezado por el Servicio Mareográfico Nacional, adscrito al IGf, y el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales, con sede en el Instituto de Geografía (IGg).

“Hoy inauguramos un curso de gran relevancia y un esfuerzo interinstitucional que refleja el valor del trabajo colaborativo de la UNAM con el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis de la Secretaría de Marina y con la Universidad de Kioto de Japón, a través del proyecto SATREPS (Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development), de reducción de riesgo de desastres y compuestos asociados a grandes terremotos y tsunamis, afirmó José Luis Macías Vázquez, director del IGf.

Durante la presentación realizada en el Auditorio Tlayólotl-Ismael Herrera Revilla, explicó que el material ayuda a comprender los tsunamis desde sus causas y efectos, hasta su prevención y cómo poder aplicar estrategias de autoprotección en comunidades.

### Trabajo conjunto

Enrique Guevara Ortiz, director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), dijo que esta iniciativa colaborativa no es una acción aislada, sino un trabajo conjunto que inició en 2012 con la UNAM y el Sistema Nacional de Alerta de Tsunami de la Secretaría de Marina.

“Nuestra presencia aquí muestra la importancia del trabajo colaborativo entre academia, gobierno y sociedad, para ofrecer una herramienta clave dirigida a la protección civil”, señaló.

Fabián Vázquez Romaña, director del Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, consideró que todos los que se dedican a las geociencias deben continuar



*Esta herramienta educativa se encuentra en formato digital y es accesible para todas las personas que quieran conocer sobre esta secuencia de olas asociada a los terremotos*

Colaboran académicos y representantes del gobierno

# Presentan nuevo MOOC “Introducción a los tsunamis”

Ayuda a comprender dichos fenómenos desde sus causas y efectos, hasta su prevención y cómo poder aplicar estrategias de autoprotección en comunidades: José Luis Macías Vázquez, director del Instituto de Geofísica

trabajando en el monitoreo, la documentación y el pronóstico de los eventos para que esta información se pueda traducir en las alertas que necesita la población.

“Éstas tienen que llegar en tiempo, forma y calidad, así que la sinergia entre instituciones de investigación y de operación son muy importantes para entender estos fenómenos y que se puedan visualizar ante toda la comunidad”, aseguró.

El capitán de navío Miguel Ángel Reyes Martínez, titular del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis de la Secretaría de Marina, destacó por su parte que el curso MOOC es una contribución invaluable a dicho sistema, pues es una herramienta estratégica para salvaguardar las vidas humanas y las comunidades costeras de México.

“Además, se promueve la formación de especialistas y ciudadanos comprometidos con la seguridad y la resiliencia de nuestro país”, subrayó.

Octavio Gómez Ramos, jefe del Servicio Mareográfico Nacional, celebró que el curso se haya logrado en la plataforma Coursera, que es gratuita y no tiene límite de usuarios. “Es importante ahora difundir este material y ampliarlo o hacer una segunda parte para abordar asuntos más técnicos”, propuso.

Por último, Naxhelli Ruiz Rivera, coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales, se mostró contenta con el resultado de este curso y el trabajo interinstitucional conjunto.

“Comprender los tsunamis de nuestro país es fundamental; no son frecuentes pero sí muy destructivos. Esta herramienta educativa está en formato digital y es accesible para todas las personas que quieran conocer sobre este fenómeno asociado a los terremotos”, concluyó.

En [www.coursera.org/learn/introduccion-tsunamis](http://www.coursera.org/learn/introduccion-tsunamis) se encuentra el curso. *g*

Es el coloso más vigilado del país

# Utilizan nuevas tecnologías para analizar el Popocatepetl

La finalidad, monitorear y detectar cambios menores y en fases tempranas de la actividad del volcán: expertos del Instituto de Geofísica

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**N**ovedosas técnicas para monitorear y detectar cambios menores y en fases tempranas en la actividad de un volcán se aplican actualmente en el estudio del Popocatepetl, el coloso más vigilado del país, coincidieron expertos reunidos en el Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM.

“Estudiamos el rango de las frecuencias de erupciones volcánicas; utilizamos sensores de banda ancha para medir la microsismicidad, así como señales de periodos largo y corto”, explicó Alejandra Arciniega Ceballos, investigadora del IGf.

En su ponencia “Nuevos estudios: tendencias modernas para el monitoreo”, ofrecida dentro del Simposio “30 años de la reactivación del Popocatepetl: estado del conocimiento sobre el volcán”, la científica describió que parte de su trabajo es descifrar los campos de ondas para conocer la dinámica del conducto volcánico mediante estudios a diferentes escalas.

“Hacemos observaciones y mediciones de campo, como sismicidad, infrasonido, detección de gases y observaciones con GPS; las realizadas en laboratorio se refieren a lo que no se puede examinar ni medir directamente en el campo, por ejemplo los procesos físicos en el conducto volcánico”, detalló.

Arciniega Ceballos agregó que el Popocatepetl se caracteriza por una persistente actividad eruptiva, de pequeñas a intensas emisiones de gases y cenizas (de unas cuantas a cientos de ellas por día), y para su estudio la investigación en laboratorio es esencial, porque no se puede analizar directamente en el campo, como diversos fenómenos físicos.

## Radar

Sébastien Valade, también investigador del IGf, dijo que desde el espacio se estudian los mecanismos de construcción y destrucción de los domos volcánicos, mediante el uso de un radar que emite su propia onda electromagnética y registra la onda que se dispersa hacia el volcán.

“Eso es una contribución original al monitoreo del volcán y una forma de conocer el estado de su actividad desde fuera del planeta”, señaló.

Reconoció que los volcanes en México están muchas veces precedidos por sismos, como indican incluso algunos códigos prehispánicos.

“Un terremoto es como un catalizador, acelera una reacción química

pero no la provoca. Éste anticipa una erupción que tal vez habría ocurrido sin el sismo, pues no es sistemática, y dicha relación depende del estado interno de un volcán”, advirtió.

## Inteligencia artificial

Marco Calò, investigador del IGf, habló del uso de la inteligencia artificial, en especial el *machine learning*, para leer y analizar muchos datos simultáneos provenientes de 19 estaciones sísmicas que detectan movimientos en el volcán (12 de la Red del Centro Nacional de Prevención de Desastres y ocho más del IGf).

“Con el *machine learning* en tres o cuatro años hemos detectado mil 200 eventos, y contamos con apoyo para determinar la estructura interna de la Tierra”, comentó.

El especialista añadió que cada día en el Popocatepetl se registran cientos de señales sísmicas que los expertos deben descifrar. “Lo que sigue es la interpretación de los cuerpos anómalos con la integración de una tomografía de atenuación sísmica y un estudio espacio-temporal de las señales de periodo largo, como los tremores”.

Los expertos están de acuerdo en que, afortunadamente, además de nuevas tecnologías y puntos de vista para estudiar los fenómenos volcánicos, hay nuevas generaciones de jóvenes estudiantes y profesionales capaces de analizar los datos y obtener resultados. *g*

*Tiene de pequeñas a intensas emisiones de gases y cenizas, de unas cuantas a cientos de ellas por día*





## Debe debatirse más este fenómeno: Marcela Amaro

# Sufre violencia casi 20 por ciento de mujeres mayores: INEGI

Laura Lucía Romero Mireles

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 19.2% de las mujeres de 65 años o más había sufrido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses –siendo la psicológica la más frecuente, seguida de la económica, la patrimonial y/o discriminación–, se estableció en la mesa redonda “Género, curso de vida y envejecimiento. La violencia en las diferentes formas de envejecer”.

En el encuentro, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Marcela Amaro Rosales, directora de la entidad, afirmó que la violencia contra las mujeres requiere abrir espacios de debate mucho más amplios.

Recalcó la labor fundamental que tienen el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV), el IIS y la UNAM, no sólo de contribuir a analizar y entender los problemas en los que estamos inmersos, sino proponer vías de acción, soluciones, y que eso tenga un impacto en la vida social de nuestro país.

El tema del Seminario ha sido posicionado por su coordinadora, Verónica Montes de Oca Zavala, debido a su importancia y porque está ganando mucha más visibilidad, lo cual es natural por el sentido de la trayectoria que tiene la población en México. “Nos adelantamos a una temática de relevancia”, expuso.

La titular del SUIEV destacó que el tema de la vejez no sólo es para las personas

mayores, sino de todos, porque de alguna manera “debemos planear nuestra contribución frente al envejecimiento que vive la sociedad en general”.

Las diferentes poblaciones sufren violencias, inmersas en la categoría de desigualdad, y aún más cuando las personas envejecen, porque son excluidas de una sociedad adultocéntrica que olvida que cada vez tenemos una mayor esperanza de vida, y que ese sector tiene derechos.

Este encuentro “se trata de una reflexión con jóvenes talentos, cuyas tesis son aportaciones importantes en el área de envejecimiento, género y curso de vida”, explicó.

Mayra González de la Cruz, profesora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, dijo que de la población adulta mayor en contexto de calle en Ciudad de México (2018), se estima que el 25.21% son adultos mayores.

Se refirió a la investigación “La red de cuidados, una estrategia de sobrevivencia de la vejez en contexto de calle”, cuyo trabajo tuvo como fin mostrar las estrategias de cuidado en la vida cotidiana que desarrollaron tres mujeres adultas mayores en diversos contextos de calle, basándose en el curso de vida de “María”, de 70 años, quien gestionaba su cuidado a través de un sistema informal, que “he definido como Red Social Callejera de Cuidados”.

La experta detalló que las redes formales de cuidados para la población mayor en contexto de calle se ubican en los sistemas de salud, comedores públicos y centros de atención e integración social; en tanto que

las informales proveen apoyos materiales (recursos monetarios, ropa, comida), transporte, acompañamiento, apoyo emocional (cariño, confianza, solidaridad y preocupación por el otro) y cognitivo (dar consejos, intercambio de información).

Para quienes envejecen en el contexto de calle, dicha red se vuelve relevante, concede todo el peso en la sobrevivencia del sujeto, sin dejar de lado que no todos los que se encuentran en la calle cuentan con las mismas redes, ocasionando unas muertes más tempranas que otras, concluyó.

Miriam Roque Gutiérrez, integrante de la Colectiva Nantli, alertó que las trayectorias de cuidados se encuentran estrechamente relacionadas con las de violencia: estructural y directa, tanto física como moral, sexual, económica, patrimonial y obstétrica.

Algunas inician en la infancia. Por lo general, son las primeras hijas las que tienen que abandonar la posibilidad de estudiar y de juego, por dedicarse a los cuidados. En la mayoría de los casos la situación de salud de los padres, hermanos o abuelos, obliga a que las mujeres inicien, desde niñas, esas trayectorias.

Las vivencias de violencias de las mujeres de la periferia forman parte de las desigualdades, tanto en lo público como en lo privado; las condiciones económicas, de género, edad, “raza y clase forman parte de éstas a lo largo de su vida”.

Esta acumulación de desigualdades implica que, al llegar a la vejez, las mujeres mantienen su situación de pobreza y dependencia, lo que provoca que continúen realizando labores menos valoradas o, incluso, trabajos de cuidados no considerados como tal, finalizó.

Luisa Fernanda Galvis Palacios, de la Universidad Nacional de Colombia, habló de “Envejecer y resistir en medio de la adversidad. Legados de las mujeres afrochocoanas”, donde apuntó que la vejez y el envejecimiento de ellas están atravesados por desigualdades de género, pero también por el racismo y el clasismo.

Las poblaciones afro, como ésa, viven muchas desigualdades y pobreza, lo cual impacta de manera determinante cómo viven su salud. “Ellas pueden desarrollar enfermedades crónicas 10 años antes que la población blanca”, ejemplificó.

La especialista agregó que en la trayectoria de esas mujeres se encuentran diferentes resistencias: cultural, política, económica, simbólica y comunitaria.

En el Auditorio Pablo González Casanova del Instituto de Investigaciones Sociales también participaron David Román Islas Vela, de la Universidad Autónoma Metropolitana, y Francisco González Cordero, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. *g*

SANDRA DELGADO

Rocío X se dedicaba a cuestiones administrativas hasta que su esposo enfermó e ingresó a un hospital, donde se le colocó un catéter; ahí se contagió de una bacteria que hizo que su salud empeorara hasta provocarle la muerte. Él era el sostén económico de la familia y ahora que ya no está; además de lidiar con su duelo, la mujer ha tenido que buscar la manera de generar ingresos para sacar adelante a su hija adolescente.

“Hice trámites para conseguir el finiquito de mi marido, pero en la empresa donde él laboraba me lo negaron. Ha sido difícil pagar las cuentas de la casa y lo que mi hija necesita, por eso comencé a vender por catálogo, puse un bazar y eso me ayudó, pero no representa una entrada fija. Desarrollé gastritis, migraña, un agotamiento espantoso y también estoy medicada, pues me diagnosticaron depresión”, expresa.

La compañía donde Rocío laboraba “le dio las gracias” por pedir demasiados permisos para cuidar a su esposo y hoy, con 50 años auestas, no consigue trabajo, pero no pierde la esperanza de allegarse recursos y saldar sus deudas. Todo esto es reflejo de un tipo de estrés, que va de moderado a alto, padecido por dos de cada tres mexicanos.

El estrés financiero es una respuesta a las demandas económicas, algo que se presenta cuando la persona se siente amenazada o en dificultad de atender situaciones que impliquen más gastos, dice Erika Villavicencio Ayub, investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Según la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (Ensafi), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2023 dos de cada tres mexicanos padecieron estrés financiero en un nivel alto o moderado (36.9 y 34.6 %, respectivamente). De este universo, 34.9 % de los mayores de 18 años consultados lo experimentó vía malestares físicos: dolor de cabeza, gastritis, colitis y cambios en la presión arterial; y un 30.7 % sufrió impactos psicológicos, manifestados como problemas de sueño o trastornos en la alimentación.

Asimismo, se detectó un aumento significativo en trastornos de ansiedad, ataques de pánico y preocupación constante, y todos son factores que van mermando la calidad de vida de los individuos debido a una inquietud constante derivada de su incapacidad para afrontar sus gastos.

“Pareciera que la persona se ve atrapada en un laberinto de bajos salarios e inestabilidad laboral, y ello le genera bajos niveles de autoestima, desconfianza e incomodidad por no poder cumplir con sus



Foto: Daniela Gutiérrez.

● Impacta en sus planes de futuro y les genera síntomas que merman su salud.

## Es resultado de las exigencias económicas

# Dos de cada tres personas en México padecen estrés financiero

expectativas de estatus social. Todo eso se vuelve una bola de nieve que impacta en sus planes de futuro, le causa estrés y da pie a una serie de síntomas que merman su salud tanto física como mental”.

Datos de la Ensafi indican que las tres principales preocupaciones financieras en México son los gastos inesperados, que en puntos porcentuales son: 36.4 en mujeres y 31 en hombres; los de alimentación 21.9 entre ellas y 20 en varones; y los escolares 20.6 en mujeres y 14.8 en hombres.

“Otras de las preocupaciones tienen que ver con endeudarse para cubrir consumos, el mal manejo de las finanzas personales, deudas impagables, pérdida del empleo y no poder costear lo elemental”, resalta la académica.

### Tomar mejores decisiones

A decir de César Salazar López, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, los pagos pequeños durante largo tiempo pueden volverse impagables y los préstamos alcanzar hasta cuatro veces la suma inicial solicitada por el pago de intereses; pero para muchos a veces ésta es la única opción, y también una fuente de preocupaciones.

“Muchos hogares resuelven sus necesidades mediante préstamos que pueden

venir de instituciones financieras como los bancos, o de vías alternas como las tandas o cajas de ahorro. Por otro lado, aunque la tercera parte de los trabajadores mexicanos se ganan la vida de manera formal (con un salario fijo quincenal o mensual), las otras dos se dedican a la informalidad, carecen de protecciones de ley y su nivel de ingresos es variable. Eso también genera estrés financiero”, explica.

En este escenario, el 50.8 % de la población encuestada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, reportó tener un nivel medio bajo o bajo de bienestar financiero, y sólo el 17.8 % se ubicó en un nivel alto.

¿Qué se puede hacer para evitar el estrés financiero? Según el experto, es necesario equilibrar los ingresos con los gastos; si se adquiere un producto a plazos lo mejor es liquidarlo lo más rápido posible para no generar intereses, y si se presentan “boquetes” en nuestras finanzas, realizar un plan de pagos que evite hacerlo más grande y no provocar un efecto de bola de nieve. En caso de no poder ahorrar lo mejor es comprar los artículos del hogar cuando haya ofertas, comparar precios, hacer una lista de lo necesario y evitar ser presa del consumismo. *g*

## Encuentro de filósofos mexicanos y españoles

# Polarización social, uno de los grandes problemas de las democracias actuales

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Como parte de los trabajos de la Cátedra Joaquim Xirau que impulsan la UNAM y la Universidad de Barcelona, filósofos mexicanos y españoles conversaron sobre los límites y horizontes de la relación entre democracia y libertad en el mundo. Dicho conversatorio formó parte de la mesa “Libertad y Democracia. Una Reflexión desde la Filosofía”.

En el encuentro híbrido, Carlos Pereda Failache, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs), afirmó que siempre ha habido un conflicto entre los ideales democráticos: libertad, igualdad y solidaridad o fraternidad, el cual se ha acentuado en la actualidad, incluso se ha llegado a ciertos extremos de pensar que cada uno de esos ideales conduce a un concepto de democracia completamente opuesto a los demás.

Resaltó que hoy una de las grandes críticas o uno de los mayores problemas por los que atraviesan las diversas democracias en el mundo, es la polarización de los políticos y de los grupos sociales.

Ello nos ha llevado, de alguna manera, a reconocer “que existe una patología latente de ésta y que, en un universo polarizado en parte por estas tendencias a radicalizar algunos de los ideales tradicionales de la democracia, nos ha conducido hacia ese descrédito del que muchos piensan que los sistemas democráticos son un resabio del pasado y que deben sustituirse por sistemas o regímenes políticos que aseguren tanto la libertad como la igualdad”, prosiguió.

Sin embargo, precisó, esa polarización no es un tema nuevo, desde la antigüedad se han dado dos esquemas generadores de la polarización social, uno de ellos es la idea de que quienes nos enfrentan no entienden nuestras razones, “son algo así como analfabetos y por lo tanto tenemos que enseñarles nuestras razones”.

En el encuentro académico, moderado por José Diez, investigador de la Universidad de Barcelona, indicó: “Para combatir estas polarizaciones que, de alguna manera, han convertido el espacio político de nuestras ciudades, en un ámbito profundamente agresivo tanto desde el



punto de vista de género, como de clases sociales y nacionalidad, algunas reglas que podrían ser de utilidad es esforzarse y trabajar para deshacernos de sesgos o prejuicios hostiles con quienes no comparten los mismos deseos y creencias”.

Asimismo, continuó, debemos aprender a vivir en discrepancia y promover, en lo posible, sociedades que se construyan con el concurso de relaciones libres y recíprocas, donde la argumentación pública ocupe un lugar básico y no sea cancelada por las polarizaciones sociales. Además, en cualquier sociedad debe permear la cultura de la conversación.

Por su parte, Faviola Rivera, también investigadora del IIFs, señaló que, si se habla de democracia, también debe hacerse de igualdad e inclusión, y plantear que el gran deterioro de este sistema político tiene que ver con la exclusión; cuando las democracias no dan resultados o beneficios tangibles para la población en términos sociales y económicos, no podemos sino esperar la aversión.

En décadas recientes, mencionó, se ha cuestionado el valor de la democracia y si ésta nos sirve para obtener mejores resultados porque es el mejor régimen político, “pero ciertamente, algo que no se puede cuestionar es que su valor radica, de manera precisa, en la igualdad; es el régimen político en el que mejor se logra establecer una relación entre ciudadanas y ciudadanos libres e iguales”, un tema central en la actualidad.

Es de llamar la atención cómo en las democracias contemporáneas o en el discurso sobre el desencantamiento con la democracia, “se enfatiza el lugar de la libertad individual y cómo ésta se ve afectada con la erosión de los regímenes democráticos”, reconoció.

Tendríamos que estar discutiendo la igualdad de las personas, ya sea ante la ley, de trato, de oportunidades, de recursos e igualdad cívica; aunque es una cuestión empírica, ¿a qué se debe este desencantamiento de las personas con respecto a la democracia?, “con seguridad una de las razones por las cuales ocurre esto es por lo excluyentes que han sido algunas de las democracias”, planteó la académica.

Destacó que en el caso mexicano, “han sido democracias en donde amplios sectores de la población han quedado marginados en términos sociales y económicos, aunque al menos en teoría sigan siendo reconocidos como iguales ante la ley. Como muchos autores han dicho, la democracia funciona en la medida en que las personas se vean incluidas en términos sociales y económicos”.

En este encuentro académico entre filósofos mexicanos y españoles, también participaron Xenia Rueda Romero, profesora del área de Teoría del Conocimiento y Filosofía de la Ciencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como Íñigo González, investigador de la Universidad de Barcelona. *g*

Las próximas elecciones están previstas para octubre, pero pueden adelantarse; todo depende de las negociaciones que se den entre los distintos partidos políticos: Oliver Santín, del CISAN

**ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ**

“ Al menos durante las últimas dos décadas, Canadá ha padecido serios problemas en áreas tan sensibles como salud, vivienda y educación. Con la crisis desatada por la pandemia de Covid-19, esos problemas terminaron por estallarle en las manos a Justin Trudeau”, afirmó Oliver Santín Peña, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

En conferencia de prensa, Trudeau anunció el lunes 6 de enero su renuncia como líder del Partido Liberal y primer ministro de Canadá. Y de acuerdo con Santín Peña estas son las causas que tras nueve años en el poder lo obligaron a tomar esta determinación.

El sistema de salud público y gratuito canadiense (denominado Medicare) hoy en día está prácticamente quebrado, aseguró el experto.

“Antes era un ejemplo para otros países, pero a consecuencia de las prácticas emprendidas en décadas pasadas por las administraciones tanto liberales como conservadoras se ha llegado a una situación en la que la gente percibe que, si sufre una emergencia médica o una enfermedad crónica, no podrá ser atendida”, agregó.

En cuanto a la vivienda, a Trudeau se le recrimina desde hace tiempo que es cara e insuficiente. En 2023, 475 mil inmigrantes llegaron a Canadá; y el año pasado, medio millón...

“Es decir, hay un crecimiento poblacional, pero no de las capacidades de construcción de vivienda”, señala el investigador universitario.

Y por lo que se refiere a la educación, sobre todo la básica, está colapsando debido a la enorme cantidad de niños que se están sumando a ella.

“A esto tenemos que añadir el aumento de la deuda pública y un incremento gradual, pero constante, de la delincuencia. En suma, el escenario es muy adverso para Trudeau. En años anteriores hubo revueltas internas en Canadá, aunque la gota que derramó el vaso fue la dimisión,

Temas sensibles en Canadá

# Hunden a Justin Trudeau problemas en salud, vivienda y educación



Foto: Reuters.

a finales de 2024, de Chrystia Freeland, su viceprimera ministra. Las encuestas más recientes indican que el Partido Liberal y Trudeau se ubican 20 puntos abajo del Partido Conservador y de Pierre Poilievre, su líder. Todos estos factores ayudan a entender por qué Trudeau decidió renunciar”, apuntó el investigador.

## Pierre Poilievre

Las próximas elecciones en Canadá están previstas para octubre, pero pueden adelantarse, todo depende de las negociaciones que se den entre los distintos partidos políticos. En todo caso, las probabilidades de que Pierre Poilievre las gané y sea el nuevo primer ministro canadiense son muy altas.

Al respecto, Santín Peña dijo: “Desde hace poco más de dos años, cuando se convirtió en líder del Partido Conservador, Poilievre se ha distinguido por ser un estupendo portavoz de las molestias de la gente. Con el clásico estilo populista de América del Norte ha asegurado que las

élites son las responsables de los graves problemas que enfrenta Canadá, y ofrece soluciones ‘simples’. Ahora bien, me parece que Trudeau ha llevado al extremo sus políticas progresistas. Canadá es un país conservador, y toda esta dinámica progresista, *woke* en muchos sentidos, ya no gusta a gran parte de la población que se asume como liberal o de centro izquierda. Al igual que Trump, Poilievre también ha sabido aprovechar esta situación. Incluso creo que el nuevo liderazgo del Partido Liberal tenderá hacia la derecha”.

## Retos

El 20 de enero, Donald Trump asumirá por segunda ocasión el cargo de presidente de Estados Unidos y, como ya se vio, es más que probable que Canadá también tenga un gobierno de derecha en los próximos meses. ¿Qué repercusiones podría traer esto a nuestro país?

“Indudablemente, los movimientos de derecha, tan peligrosos, ya dominan el ámbito político en Estados Unidos y

Canadá porque, espoleada por quienes los encabezan, la mayoría de la ciudadanía de esos dos países se siente molesta, sin esperanza, con un ánimo de venganza en contra de las élites, como si aquéllos no formaran parte de dichas élites. Así pues, ante estos liderazgos de derecha de nuestros socios comerciales de América del Norte –machos alfa lomo plateado, literalmente– habrá que pensar muy bien los pasos que se tendrán que dar. Esto es lo que le ha tocado al gobierno de Claudia Sheinbaum, una mujer científica, inteligente, que está rodeada de gente capaz y con experiencia. Confíemos en que ella y sus colaboradores hallarán los mecanismos óptimos para afrontar estos retos. Vienen tiempos intensos... Por lo demás –y esto es muy importante–, México tiene más cartas de negociación con Estados Unidos que Canadá”, consideró Santín Peña.

### Error garrafal

Luego de que Donald Trump anunció que impondría aranceles de 25 % a los productos importados de Canadá y México, Justin Trudeau viajó a Mar-a-Lago, en Palm Beach, Florida, para tratar de negociar con el futuro presidente de Estados Unidos. En opinión de Santín Peña, esa reunión con Trump fue un error garrafal del todavía primer ministro canadiense.

“Sirvió únicamente para que Trump se burlara de él. Ambos políticos mantienen una mala relación. Recordemos que, cuando una turba pro Trump invadió el Capitolio, en Washington, el 6 de enero de 2021, uno de los primeros mandatarios que señaló al entonces candidato perdedor de las elecciones de Estados Unidos de ser el responsable de ese asalto fue Trudeau; es más, dijo que Trump ponía en riesgo la democracia estadounidense y la democracia occidental. Así, apenas se enteró de que Trudeau dimitiría a su cargo, Trump hizo público un mensaje en el que aseguró que a muchos canadienses les encantaría ser el estado 51 de Estados Unidos... O sea, continuó la burla”.

### Aterradas

Según el investigador universitario, las autoridades de Canadá están aterradas con Trump porque, a diferencia de los mexicanos –cuya experiencia diplomática con los estadounidenses es amplia–, hasta ahora no habían previsto un escenario en el que Estados Unidos fuera un país tan crítico y agresivo con ellos.

“Los canadienses siempre se han acomodado al lado de Estados Unidos. Por eso, frente a la animosidad de Trump con su primer ministro, no han sabido cómo reaccionar”, concluyó. g

# Repercusiones para México por la crisis política en Canadá

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La renuncia de Justin Trudeau como primer ministro de Canadá no es sorpresiva, coincidieron en señalar académicos del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), pero sí marca el fin de una era de casi una década, y en América del Norte se vislumbra un panorama sombrío para el proceso de integración económica sostenido por el T-MEC si llegan al poder los conservadores canadienses.

Para el investigador Roberto Zepeda Martínez, la dimisión que marca el fin de la era Trudeau es resultado del desgaste político del todavía primer ministro; además, desde el año pasado el Partido Conservador tiene una ventaja en las encuestas de opinión, ya que su líder, Pierre Poilievre, ha capitalizado el manejo de redes y algunos de los problemas internos del país, combinando medias verdades con mentiras.

En conferencia de prensa, Zepeda Martínez añadió que se podría presentar un panorama sombrío para la región de América del Norte durante la revisión del T-MEC en 2026, debido a la posición del líder del Partido Conservador en temas como migración o libre comercio.

Se podría perder la visión de una Norteamérica unida (que algunos vislumbraron en la década de 1990 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y no es casualidad: hay un contexto internacional que apunta hacia el liderazgo de políticos nacionalistas que llegan al poder con una visión

proteccionista ante el libre mercado, y con un discurso ya no tan liberal.

El experto añadió que un escenario “tendencial” sería el desmantelamiento del T-MEC. Muchos de estos acuerdos se derivan de la voluntad de los países que los integran, y si no hay esa voluntad política se iría a un contexto poco propicio. Poilievre podría llegar a ser primer ministro y, según las tendencias, es lo más factible, ya que es poco probable que el Partido Liberal cambie en pocos meses el sentir de los canadienses.

Si el Partido Conservador regresa al poder, el tratado trilateral dejará de ser prioridad política para Canadá, así como para el gobierno estadounidense encabezado por Donald Trump, detalló. En 2026, el T-MEC “iría a cualquier parte, menos a la consolidación”.

Se han dado desencuentros entre los tres países de la región norteamericana, recordó Zepeda. Ha habido gobernadores canadienses que han pedido la salida de México del tratado, argumentando que nuestro país no tiene una política comercial a la par de sus vecinos del norte y que no aplica los aranceles debidos a los productos chinos.

Juan Carlos Barrón Pastor, secretario académico del CISAN, dijo que se ha creado un clima mediático que responsabiliza a Justin Trudeau de las diferentes crisis que atraviesa la sociedad canadiense y ayuda a entender la caída de la popularidad del Partido Liberal, así como la difícil tarea que tendrá ese país en las próximas elecciones. g





Foto: Diana Maldonado.

## En la ENCiT, consolidan humedal con ecotecnología

Este ecosistema artificial trata las aguas residuales que se generan en el espacio educativo y contribuye a su reforzamiento

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

Estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT), en colaboración con sus pares de las facultades de Ingeniería y de Estudios Superiores (FES) Aragón, coordinados por la profesora Isabel Mejía Luna, dan mantenimiento al humedal artificial para el tratamiento de aguas residuales que se generan en ese espacio educativo, y han contribuido a la consolidación de este ecosistema.

Ellas y ellos son: Diego Valdés Reyes, Isabel Moreno Perdomo, Erick Román Vázquez y Aurora Ortega Hernández, alumnos de la ENCiT, así como Meztli Yoalli Morán Rodríguez y Benjamín Nájera Perdomo, de las facultades de Ingeniería y de la FES Aragón, respectivamente. Participan en las tareas de divulgación del humedal

en la vigilancia de su funcionamiento, mantenimiento y adición de nuevos dispositivos para su monitoreo.

La bióloga universitaria explicó que este sistema, edificado con el apoyo de exalumnos de la primera generación de la ENCiT, tiene capacidad de recuperar aguas de origen hidrosanitario. La Escuela cuenta con 12 baños distribuidos en los tres niveles del edificio escolar; de ellos, se recolectan 400 litros de agua de descarga por día y se recuperan de 270 a 300 litros, aptos inicialmente para el riego de áreas verdes. Por la calidad del agua tratada también podrían utilizarse para hortalizas.

Lo anterior implica que “nuestro humedal está consolidado, ha dejado de ser un pilotaje, pues ya contamos con una estructura de viabilidad de la vegetación que ahí se reproduce para procesos de biorremediación”, comentó.

De acuerdo con Isabel Mejía, un humedal artificial es un sistema elaborado por el ser humano para replicar las funciones y características de las estructuras naturales. Se utilizan para tratar aguas residuales, mejorar la calidad del recurso hídrico, controlar la erosión y brindar hábitats para

la fauna y flora, entre otros propósitos de conservación ambiental.

Están catalogados directamente en el sistema internacional como ecosistemas viables para recuperación de agua o sistemas saludables. Sus principales funciones son de tipo ecosistémico, es decir, conservar la biodiversidad de un lugar, mantener ciertas condiciones de vegetación y flora, así como fauna propia del área en que está inserto, manifestó la universitaria.

Recordó que el de la ENCiT se inició en 2022 con fines educativos; la recuperación del agua fue un aspecto secundario. Sin embargo, después de dos años este objetivo es el principal. “Nos interesa recuperar el vital líquido de calidad y por eso la divulgación de la ciencia a través de esta estructura es importante”.

En la edificación se empleó vegetación acuática para descomponer y filtrar físicamente contaminantes, mejorando la calidad del recurso natural antes de su liberación. Está dentro de la NOM-003-ECOL-1997 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público).

Se encuentra establecido en un área pequeña de 20 metros cuadrados y ha dado pauta para que otras entidades de la UNAM se interesen en replicarlos.

Ejemplo de ello son las facultades de Química y de Ciencias Políticas y Sociales que, junto con el de la ENCiT, constituyen tres humedales en funcionamiento. El Colegio de Ciencias y Humanidades Sur también está a favor de establecer uno de este tipo.

Isabel Mejía, también especialista en farmacología clínica, dijo que la elaboración de este humedal inició casi a la par de la inauguración de la ENCiT, por lo que las instalaciones son nuevas y no hay descarga de metales pesados, como cobre o plomo. “Tenemos laboratorios, pero contamos con procesos que reducen el manejo de sustancias químicas o química verde”.

Afirmó que su estructura facilita la captación de aguas hidrosanitarias que provienen de los tres baños de la Escuela y pasan por un proceso de sedimentación de partículas suspendidas y sólidas; tal vez lleguen a depositarse algunos organismos parasitarios: huevecillos y larvas.

Detalló que desde la primera caída el líquido es monitoreado. “Aplicamos las pruebas correspondientes y encontramos que están como lo establece la norma oficial, por lo que ya puedo decir que el agua está dentro de esos límites aceptables; esto, además de las pruebas microbiológicas que realizan los estudiantes”.

## Celebra Veterinaria dos décadas de su Sistema de Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) es uno de los más grandes de la UNAM. Abarca los tres enfoques de certificación asociados a sus funciones sustantivas: docencia, investigación y prestación de servicios a la sociedad. Así lo expresó Flor Mónica Gutiérrez Alcántara, coordinadora de Gestión para la Calidad de la Investigación, en la ceremonia de celebración por el XX aniversario de este sistema.

Al asistir en representación de Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, Gutiérrez Alcántara aseguró que el SGC de la FMVZ es valorado en otras dependencias universitarias, pues su alcance es de 26 procesos certificados bajo la Norma ISO 9001, que incluyen servicios de diagnóstico, servicios médicos, atención al alumnado y uso de infraestructura para la investigación, entre otros.

En el Auditorio Pablo Zierold Reyes de Ciudad Universitaria, Gutiérrez Alcántara enfatizó que cada laboratorio, área o proceso que la Facultad certifica es avalado por 200 países signatarios de un acuerdo de valoración mutua firmado por México; es decir, es reconocido por un grupo más grande que las Naciones Unidas: “Eso es lo que festejamos el día de hoy”.

Tras mencionar que la calidad en los servicios y atención al alumnado es uno de los factores que han permitido que actualmente la FMVZ cuente con acreditaciones nacionales e internacionales, afirmó que el gran logro de este SGC no sería posible sin el trabajo diario y el entusiasta apoyo de poco más de 150 personas que colaboran en éste.

Ante personal académico y administrativo, auditoras y auditores internos, y estudiantes, expuso que la Norma ISO 9001 es el modelo de calidad más aplicado en cualquier parámetro y en cualquier indicador; en la parte práctica, hay datos muy concisos respecto de cómo ésta ha ayudado financiera y operacionalmente a una gran cantidad de organizaciones.

Al término de su disertación, Gutiérrez Alcántara entregó al director de la FMVZ, Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, el Certificado de Conformidad con 26 procesos certificados, quien aseguró que este sistema ha sido carta importante en la acreditación nacional e internacional de la Facultad ante las instancias respectivas. g

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Foto: FMVZ.

● Carlos Gutiérrez y Flor Mónica Gutiérrez.



## Conmemora la Lotería los 80 años de la Hemeroteca Nacional

La Hemeroteca Nacional de México (HNM) cumplió 80 años desde su fundación en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo. Bastión de la democracia y del pensamiento crítico para la sociedad mexicana, la Hemeroteca es una institución viva que tiene como misión reunir, organizar, preservar y difundir el patrimonio hemerográfico de la nación (integrado por 8 millones de ejemplares físicos de periódicos, revistas, diarios oficiales, historietas, publicaciones periódicas extranjeras y de organismos internacionales, así como por 20 mil ejemplares digitales de publicaciones periódicas). La HNM celebra 80 años de compilar, preservar y difundir el pulso de la información nacional.

La Lotería Nacional puso en circulación el billete conmemorativo que refleja la esencia del presente de la institución, pues las imágenes que incluye son: la fachada del edificio actual que la acoge al sur de Ciudad Universitaria, la fachada interior que da cuenta de la magnificencia de sus instalaciones, el material hemerográfico que conforma su acervo y la digitalización (esto último como prueba de que la institución está a la vanguardia de la preservación del patrimonio hemerográfico del país).

El sorteo que conmemorará la efeméride es el Zodíaco Especial 1687 y tendrá lugar este domingo 12 de enero de 2025, a las 20 horas, en las instalaciones de la Lotería Nacional de México, y será transmitido por su canal de Youtube (<https://www.youtube.com/user/VideotecaLotenal>). Este sorteo es una oportunidad para rendir homenaje a la historia de la Hemeroteca Nacional de México y al futuro que día con día construye como institución de memoria.

Ha ocupado sedes diversas, como la Capilla de la Tercera Orden en el ex Templo de San Agustín, y una vez que pasó al resguardo de la Universidad Nacional Autónoma de México, se le otorgó un espacio propio, el ex Templo de San Pedro y San Pablo (hoy Museo de las Constituciones), que décadas más tarde dejó para trasladarse a su morada actual, en el Centro Cultural Universitario.

Este centro de conocimiento tiene publicaciones mexicanas desde 1728 y extranjeras desde 1665; además, ha desarrollado la Hemeroteca Nacional Digital de México, una de las plataformas sobre prensa más importantes de América Latina. g

HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO

## Se exhibe lo mejor de la cinematografía popular gala Llega al CCU la edición 28 del Tour de Cine Francés



Foto: Cortesía Tour de Cine Francés.

● Catherine Deneuve protagoniza *La esposa del presidente*.

La selección pone de manifiesto historias de vidas cuyos destinos se tuercen de manera espectacular

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El Tour de Cine Francés es una tradición muy esperada en la comunidad cinéfila de Ciudad de México. Año con año, esta muestra refresca nuestra visión del país galo desde varios ángulos: se puede apreciar un modelo confiable de lo que el público francés también ha visto en sus propias salas comerciales, sin demérito de la calidad artística, ya que, al mismo tiempo, se trata de cintas que escapan al mero entretenimiento. Y, por si fuera poco, sirve para tomarle el pulso a lo más actual de ese cine.

El Tour, itinerante en México, Centroamérica, Argentina y Chile, exhibe las películas antes de su estreno comercial. Y también, ya es una tradición seguida por muchos, que lleguen a la comodidad de las salas, como las que cuenta la UNAM en su Centro Cultural Universitario.

Fundado por Nueva Era Films, Cinépolis, la Embajada de Francia en México y la Federación de Alianzas Francesas, el ciclo cuenta en la UNAM con la colaboración

de la Filmoteca UNAM, que lo ha programado del 9 al 26 de enero en la Sala Julio Bracho.

“Tenemos de todo: cine de misterio, policíaco, drama familiar, político o infantil, en fin, es una muestra de lo más popular de las salas francesas y eso nos alegra porque nos lleva a las grandes experiencias de los públicos franceses y a compartirlas en nuestras salas. Siempre es divertido y apasionante encontrar este gran cine de público mayoritario”, señaló Hugo Villa, director de Actividades Cinematográficas y de Filmoteca UNAM.

Al llegar a su edición número 28, quizá por una extraña coincidencia, la selección pone de manifiesto historias de vidas cuyos destinos se tuercen de manera espectacular y profunda.

“Todas las historias tienen giros y vueltas de tuerca interesantes. Es otra de las razones por las que vale la pena venir y verlas en nuestras salas. Las cintas se centran en el trabajo, la vida diaria, la familia, los grandes temas culturales en los museos, en las organizaciones sociales, en la vida mediática que ya prácticamente llena todos los resquicios de nuestra existencia”, agregó Villa.

Por otra parte, destacan las apariciones en estos filmes de John Malkovich, quien lleva ya un largo tiempo viviendo en Francia; de Mathieu Amalric, recientemente galardonado con la medalla

Filmoteca UNAM, y de dos mujeres cuyas vidas son parte de la historia con mayúsculas del cine francés: Fanny Ardant y Catherine Deneuve.

Precisamente, *La esposa del presidente* (*Bernadette*) es la cinta protagonizada por Deneuve, y dirigida por Léa Domenach en 2023. Retrata la figura de Bernadette Chirac, primera dama de Francia durante doce años, que al llegar al Palacio del Eliseo no es bien recibida, lo que provoca su venganza hasta convertirse en un ícono mediático y feminista de su tiempo, e incluso desafió el protagonismo de su esposo.

En cuanto a Malkovich y Ardant, podremos ver la especial química que desarrollan en la pantalla en una historia de Gilles Legardinier, también de 2023, *El Sr. Blake a sus órdenes* (*Complètement Cramé!*), en la que un empresario inglés harto de Londres tras la muerte de su esposa, se autoexilia en Francia. A raíz de un malentendido, acaba por trabajar como mayordomo internándose en las historias de las personas que habitan la casa, cada uno más perdido que él mismo, lo cual habrá de llevarlo a una nueva e inesperada etapa de su vida.

Otra cinta tan inquietante como divertida *El cuadro perdido* (*Le tableau volé*), cuenta una historia real, la de André Masson, especialista en arte moderno de una casa de subastas a quien le notifican de la aparición de un cuadro de Egon Schiele en el hogar de un obrero, en un pueblo francés. Lo que en principio parece el mejor y más importante acontecimiento en la vida laboral de Masson, se transforma pronto en un reto para su imagen pública.

El resto del 28 Tour de Cine Francés lo constituyen las cintas *La pequeña* (*La petite*), de Guillaume Nicloux; *No hagas olas* (*Pas de vagues*), de Teddy Lussi-Modeste; *Toni y su familia* (*Toni en famille*), de Nathan Ambrosioni, y *Un año difícil* (*Une année difficile*), de Eric Toledano y Olivier Nakache.

Consulte los detalles completos de los horarios en: [filmoteca.unam.mx](http://filmoteca.unam.mx).g

## Montaje de la Generación 2022 del CUT

# Archiduque, puesta en escena que aborda dilemas éticos

Unidos por la comedia y la necesidad de hablar sobre los extremos políticos en los que se divide el mundo, 17 personajes desarrollan este divertido universo teatral

MARICRUZ JIMÉNEZ FLORES / CULTURA UNAM

Una galería alucinante de 17 personajes, unidos por la comedia y la necesidad de hablar sobre los extremos políticos en los que se divide el mundo, habita un divertido universo teatral lleno de interrogantes. En este montaje, oscuros poderes amenazan a grupos vulnerables; ¿poetas, estudiantes, especialistas en ventas, tecnología y gastronomía, activistas, *influencers*, un robot, y fanáticas del anime lograrán detenerlos o los apoyarán para lograr su objetivo?

Cayetania Ponzález es hija de un reconocido magnate, su poder se centra en el dinero, para ella los indigentes son una plaga que se debe controlar exterminándolos, ¿Unza, Efraín, Kimberly, Clark y sus aliados lograrán detenerla el día en que Franz Ferdinand dará un concierto en el Zócalo de la Ciudad de México?

Ésta es la trama de *Archiduque*, montaje que la Generación 2022 del Centro Universitario de Teatro (CUT) lleva a escena, bajo la dirección de Ginés Cruz y con un texto de la dramaturga Mariana Hartasánchez, escrito para la ocasión. Ginés es director de la compañía Cardumen Teatro, y junto con Mariana fueron invitados por el CUT, donde se formaron, para realizar la obra con la que este recinto inicia el año.

El director del montaje trabajó a partir del concepto del prejuicio para indagar la manera en que éste se filtra en las vidas de los personajes, incluso a pesar de ellos mismos, y ha tenido como objetivo llevar la obra hacia un dilema ético. Son identificables situaciones y referentes de la realidad, pero la obra no toma partido.

“Quise proponer un dilema ético y que el público decidiera. Tengo una postura como creador, pero no busco dar respuestas, sino hacer preguntas, exponer las virtudes y defectos de todos los personajes”, expresa el director.



Foto: Barry Domínguez.

● ¿Hay un mañana para la humanidad?, pregunta la dramaturga Mariana Hartasánchez.

El resultado de este planteamiento ha sido un montaje muy divertido, ágil, que suma una banda de rock, integrada por actores y actrices de la generación que también tocan instrumentos. Hay un trabajo intenso de combate escénico, porque todos los personajes en algún momento de su desarrollo se enfrentan.

“El dilema ético construye el teatro –afirma Cruz. El objetivo ha sido que el público salga preguntándose sobre la violencia, los abusos de la derecha y la ultraderecha y los problemas que han traído al mundo, y que son devastadores”.

La dramaturga Mariana Hartasánchez explica la metodología del proceso de creación de *Archiduque*. Inició dirigiendo preguntas al grupo para explorar sus inquietudes, y después continuó con sesiones de entrevistas y la escritura del texto para 17 personajes.

“Me interesaba traer el tema de la lucha entre la derecha y la izquierda, que en realidad podría considerarse como algo superfluo, pero no lo es –menciona la autora. Me pareció que podía organizar a los personajes en esta especie de polarización, algunos más moderados, otros en el centro del conflicto”.

Mariana fue articulando la historia de tal manera que hubiera personajes con arcos dramáticos complejos, es decir, que iniciaran de una manera y se desarrollaran progresivamente a lo largo de la obra para que pudieran tomar una decisión ética, la cual los llevaría hacia el desenlace.

“La comedia es maravillosa para generar reflexiones –asegura Hartasánchez. Porque enfría el cerebro. En una tragedia o un melodrama abruman las emociones y no hay posibilidad de tomar la distancia de la problemática para pensar cómo es que uno mismo puede estar involucrado en ella. La comedia, al contrario, te acerca lo suficiente pero manteniendo la sana distancia que se necesita para poder reflexionar acerca de temáticas complejas”.

En este teatro que se hace con jóvenes y es para jóvenes, Hartasánchez tiene la certeza que lo primero es brindarles espacios donde las juventudes puedan hablar y preguntar. Lo importante, piensa, es dejar de creer que generacionalmente estamos separados, y esto es posible si nos hacemos conscientes de nuestra historia.

Por ello, Mariana le preguntó a la Generación 2022 del CUT si había un mañana para la humanidad. La respuesta fue conmovedora y así lo manifiesta: “Después de la barbarie de la guerra de Ucrania, de la Franja de Gaza, la escalada nuclear que nos amenaza, las crisis climática y política, el nuevo orden mundial, respondieron que sí, siempre creemos que existe un mañana, si no, ¿qué sentido tendría seguir haciendo teatro?”.

*Archiduque* podrá disfrutarse a partir del 16 de enero y hasta marzo de 2025. Con funciones los jueves, viernes y sábados a las 19 horas, y los domingos a las 18 horas, en la Caja Negra del CUT. g

Foto: Dieter Wuschanski.



● Proyecto *HYbr:ID*, del compositor y artista visual alemán.

## Alva Noto en el Espacio de Experimentación Sonora

# Paisajes auditivos con impacto en las emociones

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Las fronteras entre la música y los paisajes sonoros son llevados a convivencias extremas en el proyecto *HYbr:ID*, de Alva Noto, nombre artístico de Carsten Nicolai, compositor alemán que desde 2021 trabaja en una serie de tres volúmenes que se presentan por primera ocasión en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

La obra del artista fue elegida para la reapertura del Espacio de Experimentación Sonora (EES) del Museo. Cada paisaje sonoro, o *soundscape*, desarrolla diferentes atmósferas audibles y reúne referencias científicas y estructuras coreográficas. Cada volumen oscila con relación en los otros, como si fueran esculturas acústicas vinculadas entre sí.

La exposición reúne los tres volúmenes que Alva Noto ha creado hasta ahora. Es una experiencia inmersiva que permite profundizar en su pensamiento sonoro. El artista considera que desde el inicio de su trabajo decidió que nunca intentaría clasificarlo, pues formalmente no compone música, sino que se aleja de lo convencional para crear sonidos a partir de diversas estructuras.

El primer volumen contiene referencias a fenómenos físicos minúsculos, como los hadrones (partículas subatómicas for-

madas por quarks), y los agujeros negros, articulados por nociones de espacialidad y gravedad. Incluye bajos profundos, bases rítmicas dilatadas, sonidos sombríos y un diseño sonoro que tiende a crear espacialidades amplias. De esta manera, funciona como punto de partida para una concepción aural que permite tanto el despliegue de movimiento como el recogimiento meditativo.

El segundo volumen, publicado en 2023, presenta una dialéctica del movimiento y la meditación; un nuevo cauce con los conceptos de resonancia y elasticidad que Noto retoma de los modelos espaciotemporales cuatridimensionales del matemático Hermann Minkowski. *HYbr:ID II* fue comisionado para la obra *Ectopia*, de Richard Siegal, interpretada por la compañía Tanztheater Wuppertal Pina Bausch.

El tercero, de 2024, se inspira en el Noh, una manifestación teatral y lírica originada en el siglo XIV en Japón. Su presencia va más allá de la desarticulación de sus elementos sonoros. Propone una exploración de aspectos más sutiles, poéticas casi imperceptibles que integran la puesta en escena.

“Me interesa el sonido, más que hacer una composición como tal. Al mismo tiempo intento establecer vínculos entre

elementos provenientes de la naturaleza, por ejemplo, los animales no humanos, así como con frecuencias que podemos escuchar en ella; es una especie de evaluación razonada de lo audible. Al inicio del proyecto me sentí algo temeroso, pero luego decidí que sólo quería ser radical y crear sets sonoros para expresarme”.

Alva Noto ha desarrollado un sistema de notación propio para crear estructuras sonoras, que es el sustento para las tres versiones de *HYbr:ID*. Estas se representan en el papel a manera de diagramas que evocan mapas, una equivalencia con las partituras usadas en las composiciones convencionales, que al ser llevadas al plano audible funcionan para orientar o, en ocasiones, desorientar al escucha.

La música electrónica tiene rangos inclasificables dentro del paradigma de las estructuras de notación clásicas, por lo que los sistemas elaborados por el artista no sólo ofrecen una lectura técnica de las composiciones, sino que las dotan de una dimensión poética. Cada codificación contiene imágenes que crean narrativas circundantes, ascendentes o descendentes, nunca lineales.

“En estos años de trabajo, he intentando mantener la inocencia que me dominó en el 2021, cuando no tenía claro qué era lo que hacía, es decir, me dediqué simplemente a experimentar hasta encontrar los sistemas de notación necesarios para expresarme. Por ello, no me considero un músico o compositor convencional. Sólo en una ocasión me subí a un escenario para ‘interpretar’ un volumen, pero fue algo completamente alejado de las formas propias de la música electrónica”.

En la experiencia inmersiva en el EES del MUAC, el público encuentra en rotación los tres volúmenes creados por el artista, para así entrar en contacto con cada uno de ellos y desarrollar las imágenes evocadas por dichas narrativas sonoras.

“Siempre me tomo el tiempo necesario para componer una obra. Escribo el sistema de notación durante una semana, posteriormente interpreto todas las pistas sin ninguna referencia visual”.

“El asunto es que, sin ser realmente un pianista, el proceso que sigo inicia con la preparación de una especie de partitura más amplia de lo usual, como si se tratara de una película. Luego construyo un ensamble imaginario de instrumentos que tienen una relación familiar entre ellos. La edición de ese material me toma al menos tres meses, quizás más. Lo interesante para el público es el resultado, la experiencia sonora y sensorial que implica cada volumen” 

Informe 2021-2025 de Marisa Belausteguigoitia

## Intenso trabajo de investigación en el CIEG

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) incrementó en 90 % sus trabajos de investigación, al pasar de 22 a 42, entre 2021 y el cierre de 2024, además abrió tres nuevas líneas de estudio: Academia y activismo, Justicia restaurativa y educación penitenciaria e Impacto y desarrollo curricular desde las perspectivas de género y nuevas pedagogías.

Así lo resaltó su directora Marisa Belausteguigoitia Rius, al presentar su informe de labores del periodo 2021-2025, en el que señaló que también se abrieron 10 temáticas emergentes: estudios *queer/trans*; cultura visual y visualidad; redes sociales y tecnopolítica; cambio global: política sexual y movimientos antigénero, entre otras. Fue un periodo caracterizado por “una academia activada y un activismo conceptual”.

Ante el rector Leonardo Lomelí Vanezas; el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva; integrantes de la Junta de Gobierno y demás autoridades universitarias, la directora del CIEG recalcó que, en el rubro de docencia, personal del Centro se ha desplazado a zonas de urgencia social y ha efectuado 179 actividades de educación formal (86 de licenciatura y 93 de posgrado) que beneficiaron a 4 mil 222 estudiantes.

Durante el informe, Leonardo Lomelí subrayó que las investigaciones del Centro trascienden el ámbito de la UNAM y su contribución en la docencia va más allá de formar a estudiantes de diversas escuelas y facultades, de apoyar el Programa de Posgrado en Estudios de Género, pues también ha ayudado a instrumentar las asignaturas sobre igualdad de género y prevención de la violencia de género en diversas entidades de esta casa de estudios.

Por ejemplo, se ofreció en 22 ocasiones la asignatura Género, violencia y ética comunitaria en la Facultad de Filosofía y Letras, y se ha capacitado al



Foto: Benjamín Chaires.

### ● Abrió tres nuevas líneas de estudio.

personal que imparte materias similares en el bachillerato. Otro caso es el Programa de Actualización y Superación Docente, que ha ofrecido 72 cursos con 2 mil 480 participantes.

El Rector añadió que desde su creación como Programa Universitario de Estudios de Género y posteriormente como CIEG, esta entidad ha sido un bastión de conocimiento teórico y aplicado en el campo de los estudios de género. Ha conjugado con excelencia, ética y compromiso la investigación interdisciplinaria, la docencia, la divulgación y la vinculación con la sociedad para ofrecer respuestas puntuales a problemas complejos que enfrentamos en México y en el mundo.

En el informe efectuado en el Auditorio Mario de la Cueva, de la Torre II de Humanidades, Marisa Belausteguigoitia expuso que la planta académica del Centro se integra por 21 personas (11 investigadoras/es, 9 técnicas académicas y una profesora), y 11 de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Entre otras actividades, organizaron 181 eventos académicos que beneficiaron a 21 mil 625 participantes en las modalidades presencial y virtual. También se vincularon con 56 entidades y dependencias de la UNAM, 61 instituciones de educación superior (IES), instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil nacionales y 104 internacionales.

La directora destacó cuatro convenios: dos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y dos más con el Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales se capacitó a 3 mil 700 servidoras y servidores públicos especializados.

Además, las y los académicos participaron en 26 redes nacionales e internacionales, por ejemplo, de Alemania, Estados Unidos, España, Argentina y Colombia.

La directora también indicó que, en mayo de 2020, el CIEG transfirió a la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU) los recursos humanos especializados y proyectos que conformaban su antigua Secretaría de Igualdad de Género, y ha sido la instancia asesora en las reuniones anuales de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género, así como en las periódicas del Comité Técnico del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las IES.

En el periodo, el Centro sumó 125 nuevas ediciones de libros (58 impresas y 67 electrónicas), además se crearon cuatro colecciones editoriales: Sin pedestal, Desiderias, Itacate y Estudios Feministas.

De igual forma, Belausteguigoitia Rius informó que la Biblioteca Rosario Castellanos recibió importantes donaciones de libros y otros materiales por parte de las doctoras Margarita Peña, Celia Ruiz Jerezano y de ella misma. El año pasado la académica y activista Marta Lamas donó su archivo personal, y se acogió el archivo de Marta Acevedo.

Finalmente, la Secretaría Administrativa obtuvo la certificación en la Norma ISO 9001:2015 por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.

En el informe estuvieron la académica Marta Lamas; la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz; la coordinadora de Igualdad de Género, Norma Blazquez Graf; la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello; la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, Guadalupe Barrera Nájera, y José Antonio Seade Kuri, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, entre otros. *g*



CIRCULAR COHU/003/2025

## AL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52-E en relación con el 52, fracciones II, III, IV, V y VI, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre, la auscultación a efecto de integrar una lista de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatas y candidatos para dirigir ese Centro y sus opiniones sobre las y los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Centro de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- II. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- III. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- V. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de enero de 2025.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria del Centro interesadas en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 555606-8684 y 555665-0006 directos, y 555622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico [secretaria.particular@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria.particular@humanidades.unam.mx), donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las y los posibles candidatas y candidatos, y sus opiniones sobre las y los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 9 de enero de 2025  
El Coordinador de Humanidades

Dr. Miguel Armando López Leyva

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de enero de 2025 • 27

- ➔ Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software .....2
- ➔ Premio anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog 2024. Versión externa.....4
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para proponer reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC .....6

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas .....7
- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia .....11
- ➔ Facultad de Artes y Diseño.....15
- ➔ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias .....27
- ➔ Instituto de Biología.....31
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología .....34
- ➔ Instituto de Ecología .....35
- ➔ Instituto de Geociencias.....36



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250109/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250109-convocatorias/>



Foto: cortesía Hugo Delgado.

## El Popocatepetl, zona de riesgo para el montañismo

Especialistas del Instituto de Geofísica y del Centro Nacional de Prevención de Desastres recomiendan a los deportistas tomar precauciones ante la actividad volcánica

RODRIGO DE BUEN

En los últimos días, el volcán Popocatepetl se ha manifestado, y hasta este lunes 6 de enero continuaba en actividad leve pero consistente, con el semáforo de alerta en Amarillo Fase 2, presentando exhalaciones moderadas en el cráter, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

De hecho, desde septiembre de 2022 *Don Goyo* mantiene un comportamiento que pone en situación de riesgo a la población, por lo que el mismo órgano administrativo instauró un perímetro de seguridad de 12 kilómetros a la redonda.

Esta realidad impacta en los deportes de montañismo. Es por esto que Hugo Delgado Granados, investigador del Instituto de Geofísica, quien ha estudiado al volcán Popocatepetl desde 1983, es enfático al lanzar una recomendación a estos deportistas: “Continuamente los

amigos montañistas preguntan cuándo terminará la erupción, para poder volver a subir a la cumbre con seguridad. Como montañista que también soy, no vale la pena arriesgarse, y como vulcanólogo, tampoco lo recomiendo”.

En este sentido, Enrique Guevara Ortiz, director general del Cenapred, detalla que el monitoreo al cual está sometido el volcán ha permitido la elaboración de políticas que promueven la prevención de desastres. “En la actualidad es una zona de riesgo, de ahí haber establecido un perímetro de 12 kilómetros alrededor del

“Se debe tomar conciencia de que no se puede exponer la vida de nadie, por la necesidad de querer subir al cráter”

cráter, lo cual definitivamente impide la actividad del alpinismo, por la posibilidad de lanzamiento de material incandescente que emite”, asevera.

Por su parte, José Manuel Casanova Becerra, fundador de la Asociación de Montañismo y Escalada de la UNAM, así como Lorenzo Ortiz Armas, instructor especialista en alta montaña de la misma Asociación, alertan a la población ante la posibilidad de ser víctima de fraude de algunas personas que organizan *tours* o viajes para subir al volcán.

“Como montañistas extrañamos mucho ir al Popocatepetl, pero la actual situación nos hace voltear la vista hacia otras montañas. Se debe tomar conciencia de que no se puede exponer la vida de nadie por la necesidad de querer subir al cráter del volcán, pues ni los equipos de socorro alpino ni las brigadas de rescate pondrán en riesgo sus vidas para salvar a personas inconscientes que se exponen a accidentes catastróficos”, afirma Casanova Becerra.

Estas disertaciones fueron manifestadas en el marco de la mesa redonda denominada “La erupción del volcán Popocatepetl y sus efectos en el deporte del montañismo”, en el Auditorio Ricardo Monges del Instituto de Geofísica, como parte del simposio *30 años de la reactivación del Popocatepetl: estado del conocimiento sobre el volcán*, el pasado mes de diciembre.

Al dar la bienvenida a los participantes en el panel, José Luis Macías Vázquez, titular del Instituto de Geofísica, destacó que para la Universidad Nacional el tema es de vital importancia, y es por esto que el Instituto tiene acercamiento con el volcán a través de “estudiar la evolución del glaciar, llevando instrumentación para investigar su comportamiento, así como realizar trabajo de campo, donde tenemos que utilizar nuestras dotes de montañistas”.

En la charla también participaron José Luis Estrada Ramírez, jefe operativo nacional de la Brigada de Rescate y Socorro Alpino de México; Francisco Salazar Valerio, encargado del despacho de los asuntos competencia del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, y Alejandro Fernández Varela Jiménez, director general del Deporte Universitario, quien moderó a los integrantes del panel.

“La realidad es que el volcán sigue muy activo, y aunque sabemos que algún día regresará a su estado de reposo, por el momento es difícil hacer una predicción al respecto y continúa en activo”, concluyó Hugo Delgado, quien ha vivido como vulcanólogo el nuevo despertar del Popocatepetl que se dio el 21 de diciembre de 1994, tras casi 70 años de poca o nula actividad. *g*

# Crece el número de participantes en torneo mixto de integración

El deporte universitario mantiene su compromiso con la igualdad de género y la actividad física con certámenes a los que cada vez se suman más entidades

OMAR HERNÁNDEZ

**E**l compromiso del deporte universitario con la igualdad de género y la actividad física, primordialmente para los alumnos y de forma extensiva a toda la comunidad, no descansa, tal y como se manifestó recientemente con la realización del segundo certamen de integración, que en esta ocasión se enfocó en el baloncesto.

El segundo Torneo Deportivo Mixto de Integración dejó un incremento en el número de dependencias de la UNAM participantes, con respecto a su primera edición; toda vez que ahora fueron 18 las entidades en competencia: la Escuela Nacional Preparatoria, planteles 1 y 9; las facultades de Economía, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Medicina, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Contaduría y Administración, y Ciencias; así como el Instituto de Investigación en Materiales, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, la Dirección General de Personal, el Centro de Ciencias de la Complejidad, el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, la Dirección General de Administración Escolar y la propia Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

Los equipos podían estar conformados por competidores adscritos a cualquier



Fotos: Fredy Pastrana.

entidad o dependencia de la UNAM. Cada representativo estuvo conformado por seis integrantes, con al menos cuatro mujeres, de las cuales tres debían participar activamente en la cancha durante cada partido, según el reglamento de competencia.

El equipo denominado The Bazquez fue el campeón, luego de vencer en la gran final a Extensión Felina, con un marcador de 28-16. “Es significativo ganar un torneo que visibiliza el papel de las mujeres en el deporte. Es una oportunidad de mostrarnos en el ámbito deportivo y hacer equipo con nuestros compañeros de trabajo”, manifestó Marcela Trejo, integrante de la escuadra monarca.

Por su parte, Daniel Pacheco, también miembro de The Bazquez, afirmó que “es algo especial hacer equipo con tus compañeros de trabajo, y al haber

tanto hombres como mujeres se crea un ambiente muy bonito que emociona a todas y todos. Fuimos un conjunto, confiamos unos en otros y eso nos dio el campeonato”.

El incremento de entidades participantes se da luego de que en la primera edición, en voleibol y fútbol sala, se inscribieron 15 dependencias.

“Lo que queremos es que sean cada vez más entidades las que se sumen a este torneo para que estemos activos, sanos y tengamos una gran unión entre los que convivimos al interior de la Universidad Nacional. Nos reunimos por compañerismo, para fomentar el juego limpio y por integración”, mencionó Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la DGDU.

El segundo Torneo Deportivo Mixto de Integración, dirigido a trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM, también tuvo como uno de sus objetivos erradicar las distinciones de género.

“A través de eventos como éste, la DGDU incita a quitar estos paradigmas en los cuales los hombres pueden hacer mejores cosas que las mujeres o viceversa, y qué mejor que hacerlo con activación física. Estos espacios para los trabajadores también son necesarios, así como lo son para el estudiantado”, aseveró Ana Laura Valdez, jefa del Departamento de Género y Deporte de la DGDU. *g*





## Mónica Alvarado y Ximena Ríos

# Doble debut en Pumas

Fueron titulares en el triunfo de las universitarias ante el Atlético de San Luis

**HORACIO ALVARADO**

**E**l frío viento invernal, cobijado con el calor de la afición, y el sol decembrino de mediodía en Ciudad Universitaria fueron parte de los elementos que vivieron dos de las nuevas jugadoras de Pumas en su debut con los colores azul y oro. Mónica Alvarado y Ximena Ríos fueron titulares en el triunfo de las universitarias ante el Atlético de San Luis, en la jornada 1 del Clausura 2025 de la Liga MX Femenil.

“Cuando salimos y escuché a los aficionados cantando el himno, quería llorar. En ese momento me di cuenta que soy parte de algo muy grande. Estoy en una institución que tiene muchísima historia, un club icónico. Fue algo tan bonito que siempre voy a recordar”, comentó Mónica Alvarado, nueva futbolista universitaria.

Por su parte, Ximena Ríos, quien se incorporó al equipo desde la pretemporada en diciembre y jugó en el torneo Ladies

Cup en Brasil, contaba los segundos por debutar en el Olímpico Universitario.

“La verdad es que me sentí muy feliz. Ver a toda la gente que se hizo presente en CU y escuchar el Goya por primera vez vistiendo los colores de Pumas, es algo que no había podido vivir anteriormente y ahora me toca hacerlo en mi debut. También estoy contenta por el resultado, debuté con una victoria, lo que siempre es muy importante y especial”.

El recibimiento “ha sido bastante bueno, mucho mejor de lo que esperaba. Desde que llegué, el cuerpo técnico, el entrenador Marcelo Frigério, las mismas compañeras, me acogieron de la mejor manera. Es un grupo muy sano, que me ha hecho sentir cómoda. Me siento identificada con los valores de la institución, es por eso que voy a buscar defenderlo de la mejor manera posible”, expresó Ríos.

Ambas futbolistas tienen una amplia trayectoria en la Liga MX Femenil, ya que suman más de 130 partidos como profesionales en México. Pese a tener un vasto recorrido en diferentes clubes, el vivir un encuentro en el Olímpico Universitario defendiendo los colores de Pumas fue una experiencia única.

“Es un estadio icónico y ver tanta gente aquí en el partido fue muy diferente a mis equipos anteriores. He recibido muchísimos mensajes por las redes sociales que me dieron la bienvenida. Insisto, soy parte de algo muy grande, un club que tiene una afición que realmente quiere mucho al conjunto y me gusta sentirme parte de esto”.

Siempre, “cuando cambias de equipo te da una sensación de hacer las cosas mejores que en los anteriores. Y qué bueno iniciar ganando; jugué los 90 minutos en una altura muy alta y terminé bien, no me cansó tanto el partido y eso es algo bueno, que significa que la pretemporada estuvo fuerte y ya estamos listas para lo que viene”, aseguró Alvarado.

El apoyo de la afición fue otro gran ingrediente que ambas futbolistas vivieron en su debut con Pumas. “La verdad es que la gente es muy cálida y muy bonita. A nosotras nos motiva a seguir adelante, representar de la mejor manera a la institución y siempre pelear por ganar los tres puntos, dar lo mejor de uno mismo.

“La verdad es que estoy muy feliz con la afición, con la gente que se dio cita ese día al partido y también con quienes no nos pudieron acompañar, pero que sintonizaron el juego por la transmisión. Quiero agradecerles e invitarlos a que sea cada vez más gente la que nos acompañe en los partidos de local en CU”, sentenció Ximena Ríos.

Luego de vivir su debut, Mónica tiene los objetivos personales y grupales muy claros para este Clausura 2025; uno de ellos, convertir a Pumas en una de las mejores defensivas de la Liga MX Femenil.

“Quiero hacer las cosas bien, desde descansar, ejercitarme y alimentarme de la mejor manera, ya que tenemos muchos partidos seguidos y quiero darle lo mejor de mí al equipo. Mi objetivo es estar al cien porque queremos ser de los mejores equipos en defensa, es algo que cada día trabajamos juntas y podemos lograrlo. Es un objetivo que siempre tuve en mis otros clubes y aquí quiero cumplir. Ah, y también quiero meter goles”, finalizó Alvarado.

“Claro que pienso seguir estando en liguilla; mi mentalidad es estar en cuartos de final, semifinales y también en una final. Quiero que le demos la vuelta al cuento, cumplir cosas que la institución y el equipo pueden lograr. Vine a Pumas con mucha ilusión de creer que mutuamente podemos progresar hacia donde queremos”, concluyó Ximena Ríos, quien junto a Mónica Alvarado anhelan construir un gran torneo para Pumas femenil. *g*



Demostraciones de física,  
de miércoles a domingo de  
10 a 17 horas en Universum.



Fotos: Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaría General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

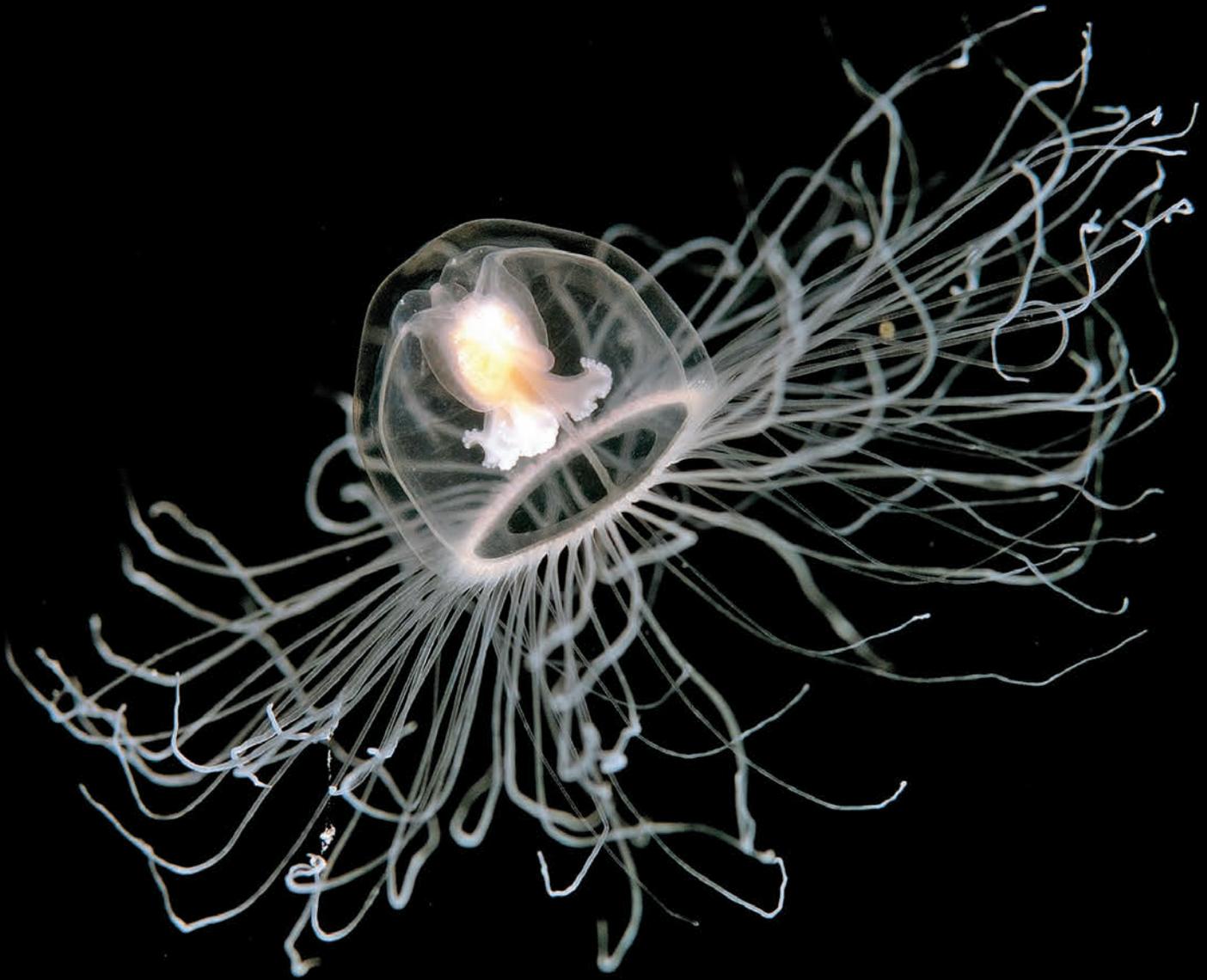
**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto  
y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,531**



*Turritopsis dohrnii*

# LA MEDUSA INMORTAL

**Y OTROS ESPECÍMENES “AMORTALES”  
(QUE PROLONGAN SU VIDA ASOMBROSAMENTE)**

Un modelo para el estudio de la regeneración y el envejecimiento

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de enero de 2025

- ➔ Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software .....2
- ➔ Premio anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog 2024. Versión externa.....4
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para proponer reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC .....6

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas .....7
- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia .....11
- ➔ Facultad de Artes y Diseño.....15
- ➔ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias .....27
- ➔ Instituto de Biología.....31
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología .....34
- ➔ Instituto de Ecología .....35
- ➔ Instituto de Geociencias.....36



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250109/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250109-convocatorias/>



## Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas

### Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software

El Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas, en lo sucesivo referido como, “el Programa”, tiene como objetivo apoyar la automatización de procesos universitarios con la participación de grupos de trabajo integrados por perfiles de egresados interesados en crear productos de software útiles para diferentes áreas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante su participación en proyectos reales que impactan de manera positiva a la comunidad universitaria, los egresados seleccionados podrán fortalecer sus competencias profesionales y habilidades personales colaborando en equipos multidisciplinarios.

En el contexto de invitar a las personas egresadas de las carreras de Cómputo, Informática, Tecnologías, Ciencia de Datos, Ciencias Físico-Matemáticas o áreas afines que estén interesadas en crear soluciones tecnológicas para la universidad utilizando las prácticas más utilizadas en el sector, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC),

#### Convoca

A las personas egresadas de áreas de tecnología, cómputo, informática, ciencias físicas o matemáticas u otras carreras afines a las TIC, que se encuentren tituladas o al menos con el 60% del proceso de titulación completado y que estén interesados en integrarse a equipos de trabajo para la creación de productos de software a que ingresen su documentación para participar en el proceso de selección de “el Programa”, que se realizará por parte del personal de la DGTIC, a través de la Dirección de Colaboración y Vinculación.

#### Documentos requeridos

Podrán participar como candidatos en la presente convocatoria, aquellas personas egresadas que cumplan con lo siguiente:

- Presentar los comprobantes académicos de trayectoria académica (como son copia del título y cédula profesional o último comprobante de estudios) que avale que se concluyó una carrera afín a las TIC<sup>1</sup>. En caso de encontrarse en proceso de conclusión de algún trámite de titulación, presentar la evidencia del avance del proceso de acuerdo con la opción de titulación seleccionada (se solicita que al menos se cuente con el 50% de avance en el proceso).
- Presentar el Currículum Vitae en dos o tres páginas señalando las actividades de formación, actualización académica o de experiencia con que se cuente. Asegurar que el documento incluya el correo electrónico y teléfono personal de contacto.
- Presentar un documento en formato PDF con las evidencias de documentos de actualización académica, como son: comprobantes de cursos, certificaciones, diplomados, asistencia a congresos, eventos o seminarios académicos o cualquier actividad de educación continua con que cuente la persona interesada.
- Entregar una carta compromiso que avale su interés por cumplir con los objetivos de aprendizaje, colaboración y generación de los productos y documentación de software requeridos para apoyar la automatización de procedimientos y servicios para la Universidad, así como con la disponibilidad de dedicar 40 horas semanales los períodos de contratación establecidos y la duración señalada del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

#### Entrega de documentación para participar en el Programa

Las personas egresadas interesadas deberán enviar la documentación solicitada completa anexando los archivos en formato PDF del 25 de noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025 al correo electrónico: [makingsoftwarepuma@unam.mx](mailto:makingsoftwarepuma@unam.mx)

#### Proceso de evaluación de las personas egresadas interesadas

La documentación será valorada por un Comité Académico quien podrá citar a las personas egresadas interesadas a una entrevista o sesión informativa. El número de aceptados en cada convocatoria dependerá de la evaluación de los perfiles y el presupuesto asignado disponible para el Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

El Comité Académico comunicará la aceptación o no de la persona interesada por medio de una comunicación electrónica o telefónica.

#### Duración de la participación en el Programa y forma de contratación

De acuerdo con su interés y proyecto personal, las personas egresadas que cumplan con los requisitos de permanencia podrán optar por participar en “el Programa” por un período entre 1 a 4 años. La permanencia máxima en “el Programa” no podrá ser modificada en ningún caso.

#### Retribución económica por participar en el Programa

En el marco administrativo y normativo en que se constituye “el Programa”, las personas seleccionadas y aceptadas recibirán una retribución en la modalidad de servicios profesionales, para lo cual deberán contar con un registro vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) bajo el "Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales".

El presente Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas tiene fines académicos para brindar experiencia práctica a los egresados y lograr la automatización de procedimientos universitarios. La prestación del servicio en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral. Con la finalidad de cumplir con los tiempos requeridos en el Programa, la persona egresada candidata, al momento de presentar su documentación, no deberá estar prestando algún servicio en alguna otra área interna o externa a la UNAM.

<sup>1</sup> Ciencias de la Computación; Ingeniería en Computación; Ingeniería en Telecomunicaciones; Matemáticas Aplicadas y en Computación; Matemáticas; Tecnología; Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica; Tecnologías para la Información en Ciencias; Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ciencia de Datos, Matemáticas para el Desarrollo; Administración; Informática; Diseño Gráfico; Diseño y Comunicación Visual; Bibliotecología; Administración de Archivos y Gestión Documental.



El nivel de retribución bruta mensual se asignará de acuerdo con la experiencia profesional y destreza de la persona egresada en el rol que desempeñe en el equipo de trabajo:

- El perfil Junior con experiencia profesional menor a dos años recibirá una retribución correspondiente a \$16,000 (Dieciséis mil pesos),
- El perfil Middle con experiencia profesional comprobable mayor a dos años (personal que aplica prácticas) recibirá una retribución de \$21,000 (Veintiún mil pesos) y,
- El perfil Senior con experiencia comprobable de más de 4 años (personal que adapta y enseña prácticas) recibirá una retribución de \$26,500 (Veintiséis mil quinientos pesos).

El calendario de colaboración para la generación de productos y documentos de software se encontrará principalmente alineado al calendario administrativo de la UNAM, por lo que se considerarán como no hábiles las fechas de asueto y períodos vacacionales de la institución, así como los días oficiales a nivel nacional.

#### Requisitos de permanencia y egreso

La permanencia en “el Programa” de una persona se dará bajo el cumplimiento de los objetivos y resultados que aporten beneficios a la Universidad, el aprendizaje de las habilidades y competencias técnicas del egresado, así como bajo la evaluación de un comportamiento conforme a los principios y valores universitarios. Dado el enfoque colaborativo de los proyectos, los participantes deberán demostrar su actitud de colaboración, de enfoque para el alcance de los resultados, de orientación a la calidad, entre otros elementos de valoración.

Al finalizar cada período en que participe en “el Programa”, cada persona egresada deberá presentar un informe de actividades de su contribución individual dentro del período. De aplicar, la persona egresada, junto con el responsable de línea de trabajo correspondiente deberá definir y formalizar el plan de trabajo correspondiente al siguiente período que corresponda.

Al término del período y que se realice la evaluación y retroalimentación académica de la participación de una persona en específico, la persona con el rol de coordinación de “el Programa” puede recomendar un nuevo contrato para que la persona participe en algún nuevo proyecto de automatización para la UNAM. En contraparte, la persona egresada participante en “el Programa” puede decidir voluntariamente su separación en el mismo al término de alguno de los períodos de contratación.

La permanencia mínima recomendada en “el Programa” es de un año, así como el plazo máximo de permanencia en el mismo es de 4 años.

#### Lugar para realizar las actividades asignadas

Las actividades se realizarán en un esquema híbrido de colaboración, por lo que las personas egresadas aceptadas deberán acudir al menos 2 días en esquema presencial a las instalaciones de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) en Ciudad Universitaria. De no contar con un espacio de trabajo adecuado con un equipo de cómputo que permita la realización de las actividades de manera remota, se pedirá a la persona que tenga un esquema presencial en las instalaciones de la DGTIC.

#### Impacto del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas

1. Impulsar la especialización y crecimiento de las competencias de las personas egresadas de áreas de tecnología y carreras TIC, para que obtengan experiencia práctica en proyectos institucionales y cuenten con un perfil profesional más sólido y valorado, objetivo que empata con las líneas sustantivas universitarias en cuanto a la formación de profesionistas capacitados para integrarse al ámbito laboral.
2. Las personas egresadas universitarias que participen en “el Programa”, aprenderán prácticas y marcos de trabajo colaborando con perfiles experimentados, con la posibilidad de trabajar en la especialización de un rol específico que resulte de valor para los equipos conformados y los resultados esperados.
3. Transferir el conocimiento, prácticas y marcos de trabajo de desarrollo de productos de software con diferentes perfiles técnicos involucrados de áreas universitarias.
4. Incentivar el análisis de alternativas de solución para atender requerimientos universitarios, buscando adoptar soluciones útiles existentes, evitando, en la medida que sea posible, duplicar esfuerzos de generación o adquisición de productos de software en las áreas universitarias.
5. Entre los principales beneficios que se obtienen tras automatizar algún procedimiento o servicio universitario, se espera:
  - a. Una mejor atención y respuesta a las necesidades de automatización de los procesos sustanciales de la comunidad universitaria con un mayor nivel de calidad y disponibilidad,
  - b. Incrementar el apoyo para la simplificación de las formas de trabajo y el análisis para la reducción del tiempo dedicado a las tareas repetitivas,
  - c. Mayor consistencia en los resultados de automatización, al seguir un procedimiento definido y basado en reglas formales,
  - d. Incorporación de mecanismos institucionales existentes, automatizados y digitales, como puede ser el firmado de documentos, la validación de datos y la identidad digital universitaria,
  - e. Además de la posibilidad de generar información para la toma de decisiones de manera más inmediata y con el apoyo de tecnologías emergentes, por mencionar algunos.

## EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### CONVOCA AL

### PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG 2024

#### VERSIÓN EXTERNA

#### CONSIDERANDO:

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México está la de formar investigadores útiles a la sociedad, promover el estudio de los problemas económicos que atañen al país y formular alternativas de solución;
  - que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico de la realidad nacional y su entorno mundial;
  - que el maestro Jesús Silva Herzog impulsó la realización de estudios económicos en el país, fundando el Instituto de Investigaciones Económicas;
  - que se instituyó el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog en homenaje a su memoria;
  - que el Premio consiste en otorgar un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre la economía mexicana,
3. Se tomarán en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
  4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado, ni haber sido presentados como propuesta de publicación o estar en proceso de dictamen por algún comité editorial. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.
  5. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado (no se aceptarán tesis de licenciatura). Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y no la suma de artículos independientes entre sí. Los autores de investigaciones colectivas tendrán que ser externos al Instituto en 80%, a efecto de ser presentadas en esta versión.
  6. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar, con excepción de las tesis de posgrado que por normatividad de la universidad de origen deban colocarse en formato electrónico en sitios de acceso público.

el Instituto de Investigaciones Económicas convoca al Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog para

#### INVESTIGACIONES EXTERNAS AL INSTITUTO

#### PREMIOS

Primer lugar: \$ 70 000.00 m.n. y diploma.  
Segundo lugar: \$ 25 000.00 m.n. y diploma.

#### BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos, nacionales y extranjeros residentes en el país.
2. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos de México, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. No podrán participar los autores ganadores de los dos premios del año inmediato anterior a la presente convocatoria.
9. Los trabajos se presentarán en español y tendrán una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 150 (incluidos bibliografía, índice, gráficas y todo tipo de notas), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla). En la primera página debe incluirse el título de la obra, la leyenda "Versión externa" y un seudónimo que identifique al autor.
10. Los trabajos deben registrarse en la página electrónica <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas

las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en 10 cuartillas máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.

11. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y vence el **viernes 31 de enero de 2025** a las 14:00 horas. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos 55 56 23 01 01 y 55 56 23 01 41 y el correo electrónico <intercambio-iiec@unam.mx> así como el de la Secretaría Académica del IIEc, <secacd.iiec@unam.mx>.
12. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
13. El jurado calificador estará integrado por el Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, además de seis especialistas de reconocido prestigio: dos del Instituto de Investigaciones Económicas y cuatro de otras instituciones académicas, designados por el Comité Técnico del Fondo Sra. Esther Rojas de Silva Herzog.

14. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
15. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
16. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
17. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

#### PREMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas.

**Atentamente,**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, 21 noviembre de 2024**

**EL DIRECTOR  
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**

Consulte la convocatoria en [www.iiec.unam.mx](http://www.iiec.unam.mx)



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

# INVITACIÓN PARA PROPONER REPORTES TÉCNICOS

DIRIGIDA A PERSONAL ADSCRITO A ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNAM,  
CON FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](https://cuadernos.tic.unam.mx)

Del 7 al 15 de enero de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años a la fecha (del año 2022 a la fecha del reporte).

Los reportes técnicos que se propongan en respuesta a la presente invitación deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

### Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad desde el registro del reporte y hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- A partir del 7 de enero de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor envíe documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID desde el momento del registro de su propuesta.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, con la participación de los autores. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el segundo número del volumen 3 de CTUD, en el mes de mayo de 2025.
- En algunos casos el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/u otorgue la autorización de publicación del texto.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

**Cierre del registro de propuestas:**  
15 de enero de 2025, a las 14 horas.

**Informes:** [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)  
**Teléfono:** 55-5622-8061

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 6 de diciembre de 2024.

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Sistematización Hemerográfica y Servicios de Información** de la Hemeroteca Nacional de México, plaza con número de registro **00445-32** y sueldo mensual de \$18,485.88; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9º, 11, 12; inciso c) del párrafo segundo del artículo 13; así como del 14 al 17 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (en adelante Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* 25 de marzo de 2021; en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* (en adelante LGVP); y de conformidad con el Acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha; así como en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, en atención a las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 15 y así como en el inciso c), párrafo segundo del artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) artículo 15, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

- Presentar un proyecto de servicios enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias informativas de usuarios que consulten las colecciones de la Hemeroteca Nacional de México los fines de semana, días festivos y períodos vacacionales, en el cual se propongan mecanismos que permitan identificar la satisfacción de las necesidades de información de una institución patrimonial, en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar una prueba teórica que muestre amplios conocimientos en el diseño de políticas y lineamientos en la formación de usuarios, en la identificación de los niveles de servicio en una biblioteca patrimonial y en la promoción de colecciones y servicios de información.
- Presentar una prueba práctica que demuestre un manejo adecuado del módulo de circulación Aleph versión 23, conocimientos de los criterios de búsqueda en el catálogo a través del formato MARC21 y recuperación de información en repositorios digitales a través de metadatos.
- Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo CO y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y demás relativos del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considere notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una

notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Bibliográficas en la cuenta de correo [nidiaof@unam.mx](mailto:nidiaof@unam.mx) al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará, a saber: nombre de la entidad académica que convoca, categoría, nivel, área de adscripción y número de la plaza por la que concursará, así mismo deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU y los demás acuerdos aplicables.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades contenidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de los documentos que se carguen en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo de datos personales), publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (en adelante SEDU), sobre la aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@humanidades.unam.mx](mailto:avisos@humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmas@unam.mx](mailto:firmas@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de personas extranjeras,

además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 26 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27, 60 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo [sacademicaib@unam.mx](mailto:sacademicaib@unam.mx), o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Sistematización Bibliográfica y Servicios de Información** de la Biblioteca Nacional de México, plaza con número de registro **58690-96** y sueldo mensual de \$18,485.88; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9º, 11, 12; inciso c) del párrafo segundo del artículo 13; así como del 14 al 17 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* 25 de marzo de 2021; en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 (LGVP)*; y de conformidad con el Acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha; así como en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, en atención a las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 15 y así como en el inciso c), párrafo segundo del artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información, o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) artículo 15, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

1. Presentar una propuesta de proyecto para la prestación de servicios bibliotecarios y de información los fines de semana, días festivos y periodos vacacionales de una biblioteca patrimonial, considerando la diversidad de usuarios que pudiesen ser atendidos; en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
2. Presentar una prueba teórico-práctica sobre respuestas a requerimientos de información de los usuarios a través de la búsqueda en fuentes de consulta impresas y electrónicas.
3. Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo CO y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y demás relativos del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Bibliográficas en la cuenta de correo [nidiaof@unam.mx](mailto:nidiaof@unam.mx) al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará, a saber: nombre de la entidad académica que convoca, categoría, nivel, área de adscripción y número de la plaza por la que concursará, así mismo deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU y los demás acuerdos aplicables.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades contenidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certifi-

- cados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de los documentos que se carguen en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de datos personales), publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@humanidades.unam.mx](mailto:avisos@humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmat@unam.mx](mailto:firmat@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de personas extranjeras, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 26 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo [sacademicaib@unam.mx](mailto:sacademicaib@unam.mx), o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd Mx., 9 de enero de 2025**

**Dra. María Andrea Giovine Yáñez**  
**Directora**

\*\*\*

## Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO) publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que modifica el similar en el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (FEU) publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Medicina Preventiva y Salud Pública**, con número de registro **50561-96** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes bases:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Medicina preventiva y salud pública veterinaria.
- Exposición escrita de un tema del programa: Estrategia de combate a las enfermedades: diagnóstico situacional, factores de riesgo según ecosistemas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado: Efecto del exposoma sobre eventos relacionados a salud en trabajadores de unidades de producción.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo las y los participantes aceptan los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Además, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, y deberá revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que reciba. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup> emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales de las 10:00 h a las 18:00 h de lunes a viernes (horario de la CDMX). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [secgralcoa@fmvz.unam.mx](mailto:secgralcoa@fmvz.unam.mx) la siguiente documentación; toda en formato PDF y sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
2. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/evaluacion.html>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin (solicitar por correo electrónico) la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá enviarse durante los 15 días hábiles contados a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 h a 18:00 h (horario de la CDMX) se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación, a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa, alterada o incompleta y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo,

si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta [secgralcoa@fmvz.unam.mx](mailto:secgralcoa@fmvz.unam.mx) la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía se le notificará su aceptación o no al concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, se informará(n) de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación. Para ello, deberá remitir al correo de [consejoveterinaria@unam.mx](mailto:consejoveterinaria@unam.mx) su escrito, junto con un documento donde nombre a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual o presencial con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de término del contrato de la persona que ocupa la plaza en cuestión.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades

que expresamente expida la Secretaría de Gobernación y autoridades competentes.

El personal académico que obtenga un resultado favorable en el concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO) publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que modifica el similar en el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (FEU) publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Microbiología e Inmunología**, con número de registro **15387-95** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes bases:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Inmunología Veterinaria.
- Exposición escrita de un tema del programa: Hipersensibilidades, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado: Cultivos primarios aviares para la evaluación y desarrollo de biológicos y biofármacos.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo las y los participantes aceptan los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Además, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, y deberá revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que reciba. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup> emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales de las 10:00 h a las 18:00 h de lunes a viernes (horario de la CDMX). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [secgralcoa@fmvz.unam.mx](mailto:secgralcoa@fmvz.unam.mx) la siguiente documentación; toda en formato PDF y sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/evaluacion.html>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin (solicitar por correo electrónico) la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU (solicitar por correo electrónico).
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La documentación referida deberá enviarse durante los 15 días hábiles contados a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 h a 18:00 h (horario de la CDMX) se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación, a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa, alterada o incompleta y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta [secgralcoa@fmvz.unam.mx](mailto:secgralcoa@fmvz.unam.mx) la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía se le notificará su aceptación o no al concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, se informará(n) de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación. Para ello, deberá remitir al correo de [consejoveterinaria@unam.mx](mailto:consejoveterinaria@unam.mx) su escrito, junto con un documento donde nombre a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual o presencial con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de término del contrato de la persona que ocupa la plaza en cuestión.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación y autoridades competentes.

El personal académico que obtenga un resultado favorable en el concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 9 de enero de 2025**

**Dr. Carlos G. Gutiérrez Aguilar**  
**Director**

\*\*\*

# Facultad de Artes y Diseño

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura "A" definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

## Licenciatura en Artes Visuales

| Concursos | Asignatura  |
|-----------|---|
| 1         | Laboratorio de Investigación-Producción I:<br>Xilografía  |
| 1         | Laboratorio de Investigación-Producción II:<br>Xilografía |

## Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

(DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

## Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para las pruebas c), d) y e), en caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante, una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica y, en su caso un grupo de estudiantes, quienes deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

Los documentos de las pruebas a) y b), se deberán subir a la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

## Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

- Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.

2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
5. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
6. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica; misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
7. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día,

hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Desarrollo profesional**, con número de registro **53681-21** y sueldo mensual de \$36,698.48, de acuerdo con los siguientes:

#### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);

- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) El sistema de concursos de oposición de la FAD  
[https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- b) El correo electrónico institucional:  
[comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Bases

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina;
- c) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación;
- d) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- e) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas, y
- f) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Proyectos Geométricos, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014,

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Proyectos Geométricos, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Nuevos paradigmas en diseño decolonial, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier

medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Tecnológico digital: desarrollo profesional e investigación-producción**, con número de registro **16274-75** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con los siguientes:

### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- b) El correo electrónico institucional: comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Seminario de Integración en Consultoría y Gestión de Proyectos I, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Seminario de Integración en Consultoría y Gestión de Proyectos I, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Diseño y gestión de proyectos de mediación educativa

en arte y diseño para la defensa de la diversidad sexual, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por

la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el microsítio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma*

*de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Desarrollo profesional, investigación-producción**, con número de registro **54514-89** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con los siguientes:

### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Laboratorio de análisis y producción de arte, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de estudios 2013, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Laboratorio de análisis y producción de arte, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de estudios 2013, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Investigación desde los acompañamientos educativos que involucran prácticas artísticas y de edición gráfica pensados desde la perspectiva de cuidados derivados del feminismo comunitario, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la

resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el microsítio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Desarrollo profesional, Humanístico-Social** con número de registro **54524-86** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con los siguientes:

### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Investigación-Producción I (Diseño y Comunicación Visual),

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Campo de conocimiento: Diseño y Comunicación Visual, Campo disciplinar: Investigación en Diseño y Comunicación Visual, que se imparte en el Programa de la Maestría en Diseño y Comunicación Visual, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Investigación-Producción I (Diseño y Comunicación Visual), Campo de conocimiento: Diseño y Comunicación Visual, Campo disciplinar: Investigación en Diseño y Comunicación Visual, que se imparte en el Programa de la Maestría en Diseño y Comunicación Visual, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Complejidad y metodologías emergentes en los procesos de formación investigativa en diseño y comunicación visual, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma

y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después

de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Tecnológico digital: desarrollo profesional e investigación-producción**, con número de registro **62880-87** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con los siguientes:

### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Laboratorio de Investigación-Producción en Intervención y Entorno II, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Laboratorio de Investigación-Producción en Intervención y Entorno II, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo

logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: Dispositivos didácticos con perspectiva de género en las artes y el diseño para construir espacios universitarios libres de violencia, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el

EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo del 2021, los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, así como en el acuerdo número uno tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria Núm. 1, celebrada el día jueves 19 de enero de 2023, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Desarrollo profesional**, con número de registro **64326-16** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con los siguientes:

#### Requisitos de participación

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no. 11 celebrada el 25 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Proyectos Geométricos, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Proyectos Geométricos, que se imparte en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, Plan de estudios 2014, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores.  
En caso de que la sesión sea virtual, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema: La forma geométrica como proceso en la construcción de lo visual en arte y diseño, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como día, hora y lugar en que acudirá para realizar la sesión con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del

Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd Mx., a 9 de enero de 2025**

**El Director**

**Doctor Mauricio de Jesús Juárez Servín**

\*\*\*

## Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021;

y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de "**Estudios sobre Equidad y Género**" del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con número de registro **64226-86** y sueldo mensual de \$ 22, 758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna disciplina de las ciencias sociales o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Naturaleza y alcance de las políticas e intervenciones para balancear y conciliar el trabajo de cuidados, el doméstico y el remunerado, y su impacto en las personas trabajadoras", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener al menos: a) título; b) introducción y pertinencia de la investigación; c) marco teórico y conceptual; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración y cronograma previsto para el desarrollo de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en letra tipo Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación de un ensayo original e inédito que fundamente las aproximaciones teóricas y aportaciones empíricas sobre el trabajo de cuidados y su vínculo con el trabajo doméstico y remunerado en contextos de ausencia de sistemas institucionalizados de cuidados, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en letra tipo Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.

- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición, en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Vigésimo Cuarto, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema, de acuerdo con lo establecido en los numerales Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx); sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo por el que se actualiza la operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado.
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Documentos probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, así como de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia académica.
5. Constancia oficial que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros que residan en México, constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual tendrán lugar éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmat@unam.mx](mailto:firmat@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, a la cuenta de correo: [academica@crim.unam.mx](mailto:academica@crim.unam.mx) y/o al número telefónico: 55-56-22-78-34.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar

los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **"Estudios sobre Equidad y Género"** del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con número de registro **32079-27**, y sueldo mensual de \$ 22, 758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares en alguna disciplina de las ciencias sociales, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Masculinidades hegemónicas y subalternas y sus vínculos con las desigualdades y el ejercicio de violencias de género", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener al menos: a) título; b) introducción y pertinencia de la investigación; c) marco teórico y conceptual; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración y cronograma previsto para el desarrollo de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en letra tipo Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación de un ensayo original e inédito que fundamente el análisis crítico de las tradiciones teórico-metodológicas en los estudios sobre masculinidades, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en letra tipo Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición, en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Vigésimo Cuarto, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema, de acuerdo con lo establecido en los numerales Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx); sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo por el que se actualiza la operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado.
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Documentos probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, así como de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia académica.
5. Constancia oficial que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros que residan en México, constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual tendrán lugar éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, a la cuenta de correo: academica@crim.unam.mx y/o al número telefónico: 55-56-22-78-34.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CdMx., a 9 de enero de 2025**

**El Director**

**Dr. Fernando Lozano Ascencio**

\*\*\*

## Instituto de Biología

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado

en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04058-07** con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Ornitología Sistemática**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre la sistemática y filogenómica de aves de México, integrando la biología sistemática con la aplicación de conceptos teóricos y herramientas metodológicas innovadoras para investigar procesos evolutivos, incluyendo además el trabajo curatorial en el desarrollo de colecciones científicas.
2. Exposición oral sobre el tema del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para

obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá

efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04096-45**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Etnobotánica**, para trabajar en Ciudad Universitaria,, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre los impactos ecológicos, socioculturales y anatómico-funcionales por la cosecha y comercialización de agrobiodiversidad silvestre, en el que se integren conceptos, métodos y teoría sobre etnobotánica ecológica, silvicultura tropical, modelos demográficos y colecciones bioculturales.
2. Exposición oral sobre los impactos ecológicos, socioculturales y anatómico-funcionales por la cosecha y comercialización de agrobiodiversidad silvestre en selvas bajas caducifolias.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los

documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Cd. Mx., 9 de enero de 2025

**La Directora**  
**Dra. Susana Aurora Magallón Puebla**

\*\*\*

## Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de*

*la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **38576-89**, con sueldo mensual de \$26,264.60, en el área de **Evolución y Desarrollo de Organismos Arrecifales**, para trabajar en la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales, Puerto Morelos, Q. Roo, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre el “Desarrollo de organismos formadores de arrecifes, su relación con el ambiente y sus implicaciones evolutivas”, extensión máxima 20 cuartillas.
2. Realizar una exposición oral del proyecto ante un jurado experto en el tema.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá

efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de enero de 2025**

**El Director**  
**Dr. Píndaro Díaz Jaimes**

\*\*\*

## Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **53213-62**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Ecología Genómica**, para trabajar en Ciudad Universitaria, Cd.Mx., de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Examen teórico escrito sobre los fundamentos, aplicaciones y limitaciones del “metabarcoding” en comunidades (virus, bacterias, animales, plantas) y de los principales estimadores y estadísticos resumen en genómica de poblaciones.
2. Examen oral sobre la caracterización de comunidades usando datos genómicos y ADN ambiental.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y

los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”**  
**Ciudad de México, a 9 de enero de 2025**

**La Directora**  
**Dra. Ana Elena Escalante Hernández**

\*\*\*

## Instituto de Geociencias

El Instituto de Geociencias de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales*

vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79281-63**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Geología**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
  2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
  3. Haber colaborado en trabajos publicados.
- De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito en un documento no mayor a 20 páginas un protocolo sobre los principios de la adquisición y procesamiento de imágenes tridimensionales provenientes de microtomografía de rayos X. El protocolo debe estar apegado a un sistema de gestión de calidad integrado ISO 9001/ISO 17025
2. Examen práctico sobre el proceso de adquisición y procesamiento de imágenes tridimensionales usando microtomografía de Rayos X.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se

enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del

contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Juriquilla, Querétaro, 9 de enero de 2025**

**El Director**  
**Dr. Juan Pablo Bernal Uruchurtu**



# 46 FIL

## Palacio de Minería

— MÉXICO



Detalle de la obra *Ensoñación*, de Miguel Ángel "Wuero" Ramos. Óleo sobre lienzo, 2024. Gentileza del autor.

**21 Feb — 2 Mar — 2025 / Estado Invitado: Oaxaca**

Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería  
 Tacuba 5, Centro Histórico, Ciudad de México  
**Jornadas Juveniles: 24, 25 y 26 de Febrero**  
 Universidad Nacional Autónoma de México | Facultad de Ingeniería  
 @FILMineria | [www.filminería.unam.mx](http://www.filminería.unam.mx)





# **PROGRAMA ANUAL DE CURSOS (PAC 2025) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNAM**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



**SUPLEMENTO ESPECIAL**  
Ciudad Universitaria, 6 de enero de 2025



## COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



Acuerdo No. 1836

En Ciudad Universitaria, Cd. Mx., siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) en su sede situada en la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales, ubicado en el Costado Norte del Estadio Olímpico México 68, Cd. Mx., C.P. 04510, los integrantes de dicha Comisión por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Dr. Eduardo Trujillo Sánchez y la Mtra. Verónica Medel Martínez; por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el TUM. Martín Godínez Piña, el Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez y el C. Juan Manuel Zurroza Martínez, con fundamento en los Artículos 3° y 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 132 Fracción XV, y Artículos 153-A al 153-X y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como lo establecido en las cláusulas 4, 50, 51, 52, 106, transitoria vigésimo cuarta y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, y en el marco del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, con el propósito de integrar el **Programa Anual de Cursos 2025** sin menoscabo de lo anterior, ha determinado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - El Programa Anual de Cursos 2025 (PAC 2025) comprende los subprogramas de: Promoción Escalonaria, Actualización y Adiestramiento, Cómputo, Desarrollo Humano y Superación Personal, Prejubilatorio y Formación de Instructores Internos; los cursos de estos subprogramas podrán ser Presenciales y/o a Distancia (en Línea, por Videoconferencia, Video Tutoriales o cualquier otro medio Tecnológico que se tenga disponible). Asimismo, el PAC 2025 comprende el Programa de Enseñanza Abierta para Adultos.

**SEGUNDO.** - El PAC 2025 considera las acciones de capacitación que realizará la CMPCA, en su Sede Central, a través de la SCD, así como aquellas que se lleven a cabo en cualquier Entidad y/o Dependencia (sedes alternas, habilitadas y foráneas) al amparo del Esquema de Capacitación Desconcentrado.

En particular, las trabajadoras y los trabajadores de las Dependencias y/o Entidades Foráneas serán capacitados a Distancia mediante alguno de los medios Tecnológicos que se señalan en el punto "Primero" del presente documento, acorde con las necesidades institucionales, y en la medida de sus posibilidades técnicas y operativas; en caso de que no existieran dichas posibilidades, la CMPCA dará alternativas de solución que permitan que las trabajadoras y los trabajadores se capaciten en los cursos en los cuales sean seleccionados.

**TERCERO.** - La CMPCA es la máxima instancia en capacitación y la única facultada para dictaminar la incorporación de las trabajadoras y los trabajadores a los cursos del Programa Anual de Capacitación respectivo, Central y en el Esquema Desconcentrado, atendiendo en todo momento a los requisitos, lineamientos y criterios de selección determinados por ésta para cada curso en particular.

La inscripción a cualquier curso no constituye una garantía de que la trabajadora o el trabajador sea aceptado en el mismo.

La CMPCA integrará los grupos respectivos, seleccionando a las trabajadoras y los trabajadores que se hayan inscrito en tiempo y forma y que hayan cubierto los requisitos conforme al tipo de curso, de mayor a menor antigüedad laboral, de conformidad con lo establecido en el Plan de Capacitación y Adiestramiento 2022-2025, y en las condiciones que establecen las cláusulas 50 y 51 numeral 5 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

**CUARTO.**- Una vez que la CMPCA haya dictaminado favorablemente la incorporación de las trabajadoras y los trabajadores en algún curso, las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas deberán otorgar las facilidades necesarias para que éstos asistan al mismo, considerando el tiempo de desplazamiento del centro de trabajo al lugar donde se imparte el curso y viceversa, aplicando las disposiciones normativas establecidas en el CCT, coadyuvando así a que las trabajadoras y los trabajadores cumplan con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

**QUINTO.** - Los requerimientos institucionales que pudieran dificultar la participación de alguna trabajadora o trabajador en un curso deberán ser manifestados por escrito bilateralmente por la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) a la CMPCA; lo anterior para resolver lo conducente.

**SEXTO.** - La asistencia de una trabajadora o trabajador a un curso de capacitación o adiestramiento deberá prever, por parte de la administración de su Entidad y/o Dependencia de adscripción, la no afectación de sus derechos laborales y salariales determinados en la cláusula 68 del CCT y el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, entre otros.

**SÉPTIMO.** - La inscripción a los cursos se realizará mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), al amparo de las especificaciones determinadas en los presentes Acuerdos para cada Subprograma.

#### **OCTAVO. - PROGRAMA CENTRAL.**

##### **I.- CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA**

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará del **13 al 20 de enero de 2025** en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú "Inscripción y Registro" seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Una vez realizada la inscripción, la trabajadora o el trabajador deberá imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico según el curso de que se trate, así sea para el mismo curso solicitado en distintas fechas. El Comprobante de Inscripción, junto con los documentos antes referidos, deberán ser entregados a la CMPCA, a través de la SMCA o personalmente por la trabajadora o trabajador interesado, debidamente firmado por quienes aparecen en el área designada para tal fin. Éstos tendrán la obligación de firmarlo para su debido conocimiento y visto bueno, ya que, el no hacerlo, no limitará la participación de la trabajadora o el trabajador en algún curso en el que fuera dictaminado favorablemente por la CMPCA. En su caso, se estará a lo dispuesto en el **QUINTO** punto de acuerdo del presente instrumento.
- c. El Comprobante de inscripción y los documentos señalados en el inciso anterior serán recibidos en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD, 4º. Piso del Edificio A de la Dirección de Relaciones Laborales, del **14 al 24 de enero de 2025, de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes.**

Para ser considerado en algún curso del Subprograma de Promoción Escalafonaria, es indispensable que las y los trabajadores interesados cumplan en tiempo y forma, tanto con el proceso de inscripción como con la entrega de los documentos señalados como requisitos, en las fechas establecidas para tal efecto en este mismo numeral I.

- d. Para los casos de Recursamiento, se deberá agregar copia del documento por el cual la trabajadora o el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación (verificar los criterios de Recursamiento establecidos en la minuta firmada bilateralmente al seno de la CMPCA el 21 de marzo de 2024), disponible en la página de la Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx> Menú: Administración de Personal, Personal Administrativo de Base, opción: CMPCA.
- e. El Acuerdo No. 612 de la CMPCA se mantiene como el referente normativo para estos y cualquier otro curso.
- f. Para saber el estado de los cursos que solicitó, la trabajadora o el trabajador deberá consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú "Inscripción y Registro", seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base, antes de 10 días hábiles, previos a la fecha de inicio del curso en cuestión y, en caso de haber sido "Aceptado", deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajadora o trabajador, **la cual es necesaria para registrar su asistencia durante el curso**, y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II "De la Participación en los Cursos", letra C).

La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por las trabajadoras y los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), y podrán apoyar a las o los interesados dándoles a conocer el dictamen de la CMPCA y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.

Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de su Entidad y/o Dependencia serán responsables de proporcionar a cada uno de las y los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajadora o trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido, en la página de la Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, Menú: Servicios a Entidades/Dependencias, Opción: Directorio de Subcomisiones Base.

En el caso de la representación STUNAM de las SMCA deberán ingresar, Menú: Servicios a Entidades/Dependencias, Opción denominada **Consulta Inscripciones SMCA**.

Una vez que la trabajadora o el trabajador ha sido "Aceptado" en cualquiera de los cursos de Promoción Escalafonaria que solicitó, se cancelará su participación en todos los demás de este mismo Subprograma.

- g. La CMPCA, con el propósito de atender el proceso de Unidad Escalafonaria de las Entidades y/o Dependencias, analizará y resolverá aquellas solicitudes de incorporar a las trabajadoras y trabajadores de las áreas, bajo su responsabilidad, a cursos de Promoción Escalafonaria que coincidan con alguno de los cursos previstos en el PAC 2025, con base en las necesidades institucionales de capacitación que bilateralmente presente la SMCA correspondiente. En caso de ser necesario, la CMPCA analizará la impartición de un curso específico para este y todos los demás subprogramas a fin de atender estas situaciones, previo acuerdo bilateral. Dichas peticiones deberán realizarse con una anticipación mínima de **60 días hábiles** al inicio del curso en cuestión, con la justificación pertinente, indicando (para el caso de promoción escalafonaria) el número de plazas que se busca cubrir. Una vez determinado lo conducente, se dará preferencia a las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren registrados en el Sistema de Inscripción en Línea en orden de mayor a menor antigüedad laboral con base en lo establecido en el punto tercero del presente acuerdo.
- h. Las trabajadoras y los trabajadores que participen en un curso de Promoción Escalafonaria del presente PAC 2025, independientemente del resultado obtenido, podrán volver a participar en otro curso de Promoción Escalafonaria distinto a éste hasta el Programa Anual de Cursos **2027**, salvo causas estrictamente justificadas que analizará y resolverá la CMPCA, según sea el caso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la misma.
- i. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de las trabajadoras y los trabajadores que, habiendo sido **“Aceptados”**, no se presenten en los primeros dos días del curso en cuestión conforme a los criterios del numeral tercero del presente acuerdo.

**SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA PRESENCIAL**

| CURSO                                       | REQUISITOS ESPECÍFICOS  | No. |
|---|---|-----|
| Almacenista<br><b>(A02-R6)</b>              | <p><b>Por puesto.</b> Archivista, Oficial Administrativo o Telefonista.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Cómputo.</p>   | 1   |
| Analista<br><b>(ET01-R10)</b>               | <p><b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | 1   |
| Auxiliar de Contabilidad<br><b>(A13-R8)</b> | <p><b>Por Puesto:</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Operador de Máquina Registradora, Secretario o Supervisor.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p> | 2   |



|  |  |          |
|--|--|----------|
| <p>Auxiliar de Enfermera<br/>(ET03-R7)</p>   | <p><b>Por puesto.</b> Auxiliar Forense, Ayudante de Imprenta, Capturista de Datos u Operador de Máquina de Contabilidad.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Cómputo.</p>   | <p>1</p> |
| <p>Auxiliar de Laboratorio<br/>(ET50-R6)</p> | <p><b>Por puesto.</b> Ayudante de Imprenta, Capturista de Datos u Operador de Máquina de Contabilidad.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Cómputo.</p>   | <p>2</p> |
| <p>Bibliotecario<br/>(ET06-R10)</p>          | <p><b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>  | <p>2</p> |
| <p>Jardinero<br/>(O18-R4)</p>                | <p><b>Por puesto.</b> Peón o Ayudante de Conservación.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Certificado de primaria concluida.</p>   | <p>1</p> |
| <p>Jefe Administrativo<br/>(A03-R11)</p>     | <p><b>Por puesto.</b> Analista.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | <p>2</p> |
| <p>Jefe de Laboratorio<br/>(ET16-R14)</p>    | <p><b>Por puesto.</b> Laboratorista con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única) y certificado de Bachillerato concluido; o trabajadores con el 75% en cualquier Licenciatura y haber obtenido la aptitud en el Curso de Promoción de Laboratorista.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del documento que acredite el 50% de la licenciatura en las áreas de Físico-Matemáticas y Químico-Biológicas con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p> | <p>1</p> |
| <p>Jefe de Oficina<br/>(A04-R12)</p>         | <p><b>Por puesto.</b> Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>  | <p>2</p> |

|   |   |          |
|---|---|----------|
| <p>Jefe de Sección<br/><b>(A05-R11)</b></p>   | <p><b>Por puesto.</b> Operador de Máquina Registradora de Tienda, Secretario Bilingüe o Verificador de Inventarios, todos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1</p> | <p>1</p> |
| <p>Jefe de Servicio<br/><b>(A06-R12)</b></p>  | <p><b>Por puesto.</b> Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | <p>3</p> |
| <p>Jefe de Taller<br/><b>(EO03-R13)</b></p>   | <p><b>Por puesto.</b> Jefe de Sección de Imprenta, Técnico Electromecánico, Técnico en Electrónica, Técnico Mecánico de Precisión o Técnico en Fabricación de Aparatos y Equipos de Investigación con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única); o desempeñarse como Oficial en la Rama Especializada Obrera con Carrera Técnica en el área y Certificado de Secundaria.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del certificado de Bachillerato concluido o equivalente.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | <p>1</p> |
| <p>Laboratorista<br/><b>(ET17-R10)</b></p>    | <p><b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico; o Auxiliar de Laboratorio con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de forma única) y copia del Certificado de Secundaria.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>          | <p>2</p> |
| <p>Oficial Jardinero<br/><b>(EO06-R6)</b></p> | <p><b>Por puesto.</b> Jardinero con 3 años en el puesto con Primaria.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Certificado de primaria con carta o constancia de aptitud de Jardinero.</p>  | <p>1</p> |

|  |  |          |
|--|--|----------|
| <p>Oficinista de Servicios Escolares<br/><b>(A22-R8)</b></p>   | <p><b>Por puesto.</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Secretario, Supervisor, Oficial de Servicios Administrativos u Oficial Administrativo ambos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>  | <p>2</p> |
| <p>Oficial de Transporte<br/><b>(AA03-R7)</b></p>  | <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Primaria.</p> <p>Licencia tipo "A" vigente al momento de participar en el curso.</p>   | <p>1</p> |
| <p>Oficial de Transporte Especializado<br/><b>(EO9-R8)</b></p>                                       | <p><b>Por puesto.</b> Oficial de Transporte, Vigilante Operador de Unidad Móvil.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Primaria.</p> <p>Todos con licencia tarjetón tipo "B" o "C" con vigencia mínima de 10 días hábiles antes de iniciar el curso y 30 días hábiles después de haber concluido el mismo. (<i>Acuerdo de la CMPCA No. 150, de fecha 14 de febrero de 2005</i>).</p>   | <p>1</p> |
| <p>Oficial de Servicios Administrativos<br/><b>(A25-R6)</b> y<br/>Secretario<br/><b>(A09-R7)</b></p> | <p><b>Por puesto.</b> Telefonista, Oficial Administrativo, Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Operador de Máquina Registradora, Auxiliar de Inventarios o Almacenista.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | <p>4</p> |
| <p>Operador de Aparatos Audiovisuales<br/><b>(ET40-R8)</b></p>                                       | <p><b>Por puesto.</b> Asistente de Librería, Estadígrafo, Fotógrafo.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Preparatoria o equivalente, o constancia de carrera técnica en el área a que se refiera al puesto después de la secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>   | <p>1</p> |
| <p>Supervisor<br/><b>(A15-R7)</b></p>  | <p><b>Por puesto.</b> Almacenista, Auxiliar de Inventarios, Oficial de Servicios Administrativos.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Certificado de secundaria.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Cómputo.</p>  | <p>1</p> |
| <p>Técnico<br/><b>(ET29-R9)</b></p>  | <p><b>Por puesto.</b> Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p> | <p>2</p> |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| Vigilante<br>(AA04-R5)  | <b>Por escolaridad.</b> Certificado de Primaria. | 1         |
| <b>Subtotal del Subprograma de Promoción Escalafonaria Presencial</b> |  | <b>36</b> |

**PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA  
(En Línea/Híbrido)**

Para la impartición de los cursos de Promoción Escalafonaria en esta modalidad, serán las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la participación en alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Para los cursos de Promoción Escalafonaria en el esquema a distancia (En Línea), la inscripción y envío de documentos de las y los trabajadores interesados deberá realizarse del **14 de enero al 10 de febrero de 2025**; para la selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presencial.

**CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA  
(En Línea)**

| CURSO                                | REQUISITOS ESPECÍFICOS   | No. |
|--------------------------------------|--|-----|
| Analista<br>(ET01-R10)               | <b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico.<br><br><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria.<br><br>Todos con constancia de Word 1.   | 1   |
| Auxiliar de Contabilidad<br>(A13-R8) | <b>Por Puesto.</b> Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Operador de Máquina Registradora, Secretario o Supervisor.<br><br><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.<br><br>Todos con constancia de Word 1. | 1   |

|  |  |    |
|--|--|----|
| Jefe de Oficina<br>(A04-R12)   | <p><b>Por puesto.</b> Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>              | 1  |
| Técnico<br>(ET29-R9)   | <p><b>Por puesto.</b> Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años, en ambos casos con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p> | 1  |
| <b>Subtotal del Subprograma de Promoción Escalafonaria en Línea</b>            |  | 4  |
| <b>Subtotal Subprograma de Promoción Escalafonaria (Presencial y en Línea)</b> |  | 40 |

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 55 5622-2645 y 55 5622-2824 o al correo electrónico: [juvencio@dgp.unam.mx](mailto:juvencio@dgp.unam.mx)

### PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (Híbrido)

| CURSO   | REQUISITOS ESPECÍFICOS  | No. |
|---|---|-----|
|  Bibliotecario<br>(ET06-R10) | <p><b>Por puesto.</b> Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico.</p> <p><b>Por escolaridad.</b> Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años, con el Certificado de Secundaria; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p> | 1   |
| <b>Subtotal del Subprograma de Promoción Escalafonaria a Distancia (Híbrido)</b>                                |   | 1   |
| <b>Gran Total del Subprograma de Promoción Escalafonaria (Presencial y a Distancia)</b>                         |   | 41  |

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 55 5622-2645 y 55 5622-2824 o al correo electrónico: [abel@dgp.unam.mx](mailto:abel@dgp.unam.mx)

 **Nuevo en esta Modalidad.**

- **Este curso está dirigido exclusivamente para atender al Personal Administrativo de Base de las dependencias y entidades foráneas, las SMCA deberán presentar por escrito y de forma bilateral su petición del 14 de enero al 10 de febrero de 2025.**
  - **Este curso será impartido de forma sincrónica en el horario especificado en el calendario aprobado por la CMPCA, dentro de la dependencia y con la IP proporcionada por ésta, debiendo contar con la infraestructura técnica y espacio suficiente para atender el esquema en línea y por videoconferencia.**
- j. Para las trabajadoras y los trabajadores que tengan el puesto de Oficial de Servicios Administrativos, cuenten con la Carta de Aptitud expedida por la Comisión Mixta Permanente de Escalafón de esta categoría o hayan obtenido la Constancia de Aptitud del mismo puesto por curso de Promoción Escalonaria, conforme al Acuerdo No. 427 de la CMPCA, podrán utilizar el formato interno y presentarlo debidamente requisitado para solicitar ser incluidos en alguno de los cursos de los temas complementarios para obtener la constancia de aptitud de Secretario, que son: Taquigrafía, Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial, Elaboración de Documentos Oficiales con Word y Organización de Archivos. De acuerdo con la demanda, la CMPCA estructurará cursos adicionales a los calendarizados en el presente Programa al amparo del Subprograma de Desarrollo Humano y Superación Personal de las temáticas antes mencionadas.
- k. **Para los casos específicos del puesto de Técnico, las Entidades y/o Dependencias deberán enviar a la CMPCA un escrito firmado bilateralmente por la SMCA, durante el primer trimestre del año 2025, con las funciones específicas que desarrollan en sus áreas de trabajo; lo anterior, para estar en posibilidad de estructurar un curso, de ser el caso, que se ajuste a sus necesidades, o bien, canalizar a las trabajadoras y los trabajadores con un capacitador externo.**
- l. Los cursos para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de manera particular en función de las necesidades de capacitación planteadas a la CMPCA por las SMCA's, mediante acuerdo bilateral y de conformidad con lo que establece en la materia el CCT para el Personal Administrativo de Base vigente.
- m. La CMPCA atenderá las solicitudes del cónyuge, hijas o hijos de las trabajadoras y los trabajadores, de conformidad con la cláusula 51 del CCT, numeral 9, inciso b.

---

---

## II.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, CÓMPUTO, DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL Y PREJUBILATORIO:

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará a partir del **21 de enero de 2025 y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso** en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; identificar el menú "Inscripción y Registro" seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Para conocer el estado de los cursos que solicitó, la trabajadora y el trabajador deberá consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) que señala el inciso anterior, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, en la siguiente página electrónica <https://www.personal.unam.mx>, menú Oficina Virtual y, en caso de haber sido "Aceptado", deberá imprimir el comprobante de inscripción, presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajadora o trabajador **la cual es necesaria para registrar su asistencia durante el curso**, y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II "De la Participación en los Cursos", letra C); asimismo, llevará impreso el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado, el cual deberá entregar el primer día del curso en el Aula correspondiente, al personal de apoyo que le pase asistencia, quien será asignado por el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos.
- c. La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por las trabajadoras y los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.

Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de las Entidades y/o Dependencias serán responsables de proporcionar a cada uno de los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajadora o trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido: en la página de la Dirección General de Personal <https://www.personal.unam.mx>, Menú: Servicios a Entidades/Dependencias, opción: Directorio de Subcomisiones Base.



En el caso de la representación STUNAM de las SMCA deberán ingresar, Menú: Servicios a Entidades/Dependencias, Opción: denominada **Consulta Inscripciones SMCA**.

- d. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de las trabajadoras y los trabajadores que, habiendo sido "Aceptados", no se presenten en el **primer** día del curso en cuestión.

### SUBPROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PRESENCIAL

- a. Dirigidos exclusivamente para las trabajadoras y los trabajadores administrativos de base de la categoría o puesto en cuestión.
- b. Respecto del requisito específico señalado en algunos de los cursos del PAC 2025, la CMPCA tomará como base la información registrada en el historial de capacitación de la trabajadora o trabajador.

| DIRIGIDO A:  | CURSOS PRESENCIALES  | No.       | REQUISITOS ESPECÍFICOS    |
|--|--|-----------|---------------------------|
| Auxiliar de Laboratorio  | Bioterio   | 1         | NO APLICA                 |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>1</b>  |                           |
| Auxiliar de Intendencia  | Básico de Limpieza   | 3         | <i>No Aplica</i>          |
|  | Limpieza Profunda  | 2         | <i>Básico de Limpieza</i> |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>5</b>  |                           |
| Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Secretario, Secretario Bilingüe, Oficinista de Servicios Escolares, Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Oficina, Jefe Administrativo, Jefe de Biblioteca, Analista y Técnico. | Organización de Archivos   | 2         | NO APLICA                 |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>2</b>  |                           |
| Bibliotecario  | <i>Elementos para la Ordenación de las Publicaciones Periódicas</i>  | 1         | NO APLICA                 |
|  | <i>Espíritu, Principios y Valores Universitarios en las Bibliotecas</i>  | 1         |                           |
|  | <i>El cuidado del Libro</i>  | 1         |                           |
|  | <i>La Automatización del Servicio Bibliotecario con Koha (Es requisito para el curso de promoción de Jefe de Biblioteca)</i> | 3         |                           |
|  | <i>Las Siete Virtudes del Servicio Bibliotecario</i>   | 1         |                           |
|  | <i>Mejora Continua en los Servicios Bibliotecarios (Es requisito para el curso de promoción de Jefe de Biblioteca)</i>       | 2         |                           |
|  | <i>Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería</i>   | 1         |                           |
|  | Las Listas Bibliográficas: Koha y los Servicios  | 2         |                           |
|  | Atención a Usuarios en Bibliotecas con Enfoque en Calidad e Inclusión  | 1         |                           |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>13</b> |                           |
| Laboratorista  | <b>¡NUEVO!</b> Higiene y Seguridad en los Laboratorios   | 1         | NO APLICA                 |
|  | Preparación de Soluciones  | 1         |                           |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>2</b>  |                           |

|  |  |           |                  |
|--|--|-----------|------------------|
| <b>Jardinero y Oficial Jardinero</b>   | <b>¡NUEVO!</b> Actualización para Jardinero  | 1         |                  |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>1</b>  |                  |
| <b>Jefe de Laboratorio</b>   | Elaboración de Reporte de Actividades  | 1         | <b>NO APLICA</b> |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>1</b>  |                  |
| <b>Oficial Administrativo</b>  | Trámites de Servicios Escolares  | 1         |                  |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>1</b>  |                  |
| <b>Prefecto</b>  | <b>¡NUEVO!</b> Actualización para Prefecto   | 1         |                  |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>1</b>  |                  |
| <b>Todos los puestos</b>   | Historia y Tradición de la UNAM  | 2         |                  |
|  | Deconstrucción de las Masculinidades para Lograr la Igualdad de Género                   | 4         |                  |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>6</b>  |                  |
| <b>Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (adscrito al área de Vigilancia)</b> | Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género para Vigilantes de Áreas Comunes | 1         |                  |
|  | Actividades Básicas Frente a las Contingencias   | 1         |                  |
|  | Funciones del Vigilante  | 1         |                  |
|  | Manejo de Conflictos   | 1         |                  |
|  | Construyendo Comunidades Incluyentes   | 1         |                  |
|  | Atención a Usuarios con Enfoque en Calidad e Inclusión para Vigilantes de Áreas Comunes  | 2         |                  |
|  | <b>Subtotal</b>  | <b>7</b>  |                  |
| <b>Subtotal del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial</b>   |  | <b>40</b> |                  |

| <b>RAMA PROFESIONAL</b>   |   |
|---|---|
| <b>DIRIGIDO A:</b>  | <b>REQUISITOS</b>   |
| Profesionista Pasante, Profesionista Titulado, Profesionista con Estudios de Posgrado, Enfermera y Educadora. | La CMPCA acordará los casos que bilateralmente presenten las SMCA y/o el trabajador. El contenido del curso/evento en el que un trabajador de la Rama Profesional desee capacitarse, deberá estar directamente relacionado con una o más de las funciones del puesto contratado y que éste desempeña en su área de adscripción. |

| RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA PRESENCIAL   |                                  |    |
|---|----------------------------------|----|
| Carpintero, Oficial Carpintero, Albañil, Oficial Albañil y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)        | Sistemas de Construcción Ligeros | 1  |
| Pintor, Oficial Pintor, Albañil, Oficial Albañil (adscrito al área de mantenimiento)                          | Recubrimientos Texturizados      | 1  |
| Subtotal del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial para Rama Obrera y Especializada Obrera |                                  | 2  |
| Total del Subprograma de Actualización y Adiestramiento Presencial  |                                  | 42 |

La inscripción de las trabajadoras y los trabajadores con el puesto de Técnico que se encuentren adscritos al área de Mantenimiento de una Entidad o Dependencia, que deseen participar en los cursos de actualización previstos para la Rama Obrera y Especializada Obrera, deberán presentar a la CMPCA, junto con el Formato Interno de la misma, debidamente requisitado, un escrito firmado por el Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo o Jefe de Personal, que constate dicha situación, en el Departamento de Planeación de la Capacitación de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), **20 días hábiles antes del inicio del curso.**

Las temáticas para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de conformidad con lo que establece el Catálogo de Puestos para el Personal Administrativo de Base vigente y, de manera particular, en función de las necesidades de capacitación planteadas por las SMCA´s a la CMPCA

#### ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (En Línea y Videoconferencia)

Para la impartición de los cursos de actualización en la modalidad por Videoconferencia, serán las SMCA´s las responsables de solicitar a la CMPCA, agendar la participación en alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Para los cursos de actualización en el esquema a distancia la inscripción y selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales establecidos en el Acuerdo No. 612.

#### ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia)

| DIRIGIDO A:   | CURSOS  | No. | REQUISITOS ESPECÍFICOS |
|---|---|-----|------------------------|
| Auxiliar de Intendencia   |  Cuidado y Ahorro del Agua   | 2   | NO APLICA              |
|   | <b>Subtotal</b>   | 2   |                        |
| Todos los Puestos   |  Proactividad Laboral  | 1   |                        |
|   | Deconstrucción de las Masculinidades: Un camino hacia la  Igualdad de Género | 2   |                        |
|   |  Lenguaje Incluyente y Derechos Humanos                                      | 2   |                        |
|   | <b>Subtotal</b>   | 5   |                        |
| Puestos específicos<br>(Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (adscrito al área de Vigilancia) | Deconstrucción de las Masculinidades: Un camino hacia la  Igualdad de Género | 1   |                        |
|   | <b>Subtotal</b>   | 1   |                        |
| Subtotal del Subprograma de Actualización a Distancia (Videoconferencia)  |   | 8   |                        |

 Nuevo en esta Modalidad.

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645 ext. 41773** o al correo electrónico: **abel@dgp.unam.mx**

**ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA  
(En Línea)**

| DIRIGIDO A:                          | CURSOS   | No.       | REQUISITOS ESPECÍFICOS                           |
|--------------------------------------|--|-----------|--|
| <b>Analista, Técnico y Jefaturas</b> | <i>¡NUEVO!</i> Comunicación Visual de Datos con Excel                      | 1         | <b>Word 1<br/>(Aplica para todos los cursos)</b> |
|                                      | Fórmulas y Funciones en Excel  | 1         |  |
|                                      | Herramientas para el Análisis de Información                               | 1         |  |
|                                      | Herramientas para la Presentación de la Información                        | 1         |  |
|                                      | <b>Subtotal</b>  | <b>4</b>  |  |
| <b>Bibliotecario</b>                 | Internet para Bibliotecarios   | 2         |  |
|                                      | Las Listas Bibliográficas: Su aplicación en los servicios                  | 2         |  |
|                                      | Los Reportes de Actividades en las Bibliotecas                             | 2         |  |
|                                      | Mejora continua en los Servicios Bibliotecarios                            | 1         |  |
|                                      | Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería con Clasificación LC | 2         |  |
|                                      | Proactividad en las Bibliotecas  | 1         |  |
|                                      | Resiliencia en las Bibliotecas   | 1         |  |
|                                      | Servicios Bibliotecarios de Calidad  | 1         |  |
|                                      | <b>Subtotal</b>  | <b>12</b> |  |
| <b>Profesionista Titulado</b>        | Comunicación Visual de Datos con Excel                                     | 1         |  |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>1</b>   |           |  |
| <b>Secretario</b>                    | Elaboración de Documentos Oficiales con Word                               | 1         |  |
|                                      | Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial                                | 1         |  |
|                                      | <b>Subtotal</b>  | <b>2</b>  |  |
| <b>Todos los Puestos</b>             | Asertividad en la Comunicación   | 2         |  |
|                                      | Construyendo Comunidades Incluyentes                                       | 2         |  |
|                                      | Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género                    | 2         |  |
|                                      | Las 5 S's de la Calidad  | 2         |  |
|                                      | Las 9 S's de la Calidad  | 2         |  |
|                                      | <i>¡NUEVO!</i> Lenguaje Incluyente y Derechos Humanos                      | 2         |  |
|                                      | Masculinidad Responsable para la Igualdad de Género                        | 4         |  |
|                                      | Ortografía: Escribiendo Correctamente                                      | 1         |  |
|                                      | Redacción: Estrategias para Escribir Documentación Oficial                 | 1         |  |
|                                      | <b>Subtotal</b>  | <b>18</b> |  |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Subtotal del Subprograma de Actualización a Distancia (en Línea)</b>                 | <b>37</b> |
| <b>Total del Subprograma de Actualización a Distancia (en Línea y Videoconferencia)</b> | <b>45</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Gran Total del Subprograma de Actualización (Presencial y Distancia)</b> | <b>87</b> |
|---|-----------|



### SUBPROGRAMA DE CÓMPUTO A DISTANCIA (En Línea)

- a. Si una trabajadora o trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, no tendrá que presentar el comprobante de dicho requisito.
- b. Si cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, con la cual cubre el requisito específico del curso en el que desea participar, deberá notificarlo a la CMPCA enviando copia de dicho documento a través de la SCD al correo electrónico [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx), inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 20 días naturales antes del inicio del curso.
- c. Del cónyuge, hijas e hijos: las trabajadoras y los trabajadores deberán enviar al correo electrónico [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx), dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas o los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda, así como correo electrónico del participante y los requisitos específicos mostrados en la tabla inferior.
- d. Los cursos de este Subprograma se impartirán en horario abierto, con dispositivos electrónicos (teléfonos inteligentes, tabletas y/o computadoras personales) del o la participante seleccionados.
- e. Para poder participar en este tipo de cursos es necesario tener una cuenta de correo electrónico personalizada y activa de Gmail™.

Para los cursos de cómputo en el esquema en línea la inscripción y selección de participantes y requisitos específicos, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.

| CURSOS DE CÓMPUTO EN LÍNEA                          | No. DE CURSOS | REQUISITOS ESPECÍFICOS              |
|---|---------------|-------------------------------------|
| Introducción al Cómputo                             | 20            | <i>No Aplica</i>                    |
| Word 1 (Versión Office 2010)                        | 14            | <i>Introducción al Cómputo</i>      |
| Word 1 (Versión Office 2019)                        | 2             | <i>Introducción al Cómputo</i>      |
| Word 2 (Versión Office 2010)                        | 6             | <i>Word 1</i>                       |
| Word 2 (Versión Office 2019)                        | 1             | <i>Word 1</i>                       |
| Word 3 (Versión Office 2010)                        | 2             | <i>Word 2</i>                       |
| Word 3 (Versión Office 2019)                        | 1             | <i>Word 2</i>                       |
| Excel 1 Versión (Office 2010)                       | 10            | <i>Word 1</i>                       |
| Excel 1 (Versión Office 2019)                       | 2             | <i>Word 1</i>                       |
| Excel 2 (Versión Office 2010)                       | 5             | <i>Excel 1</i>                      |
| Excel 2 (Versión Office 2019)                       | 1             | <i>Excel 1</i>                      |
| Excel 3 (Versión Office 2010)                       | 2             | <i>Excel 2</i>                      |
| Excel 3 (Versión Office 2019)                       | 1             | <i>Excel 2</i>                      |
| Access (Versión Office 2010)                        | 1             | <i>Excel 2</i>                      |
| Access 1 (Versión Office 2019)                      | 1             | <i>Excel 2</i>                      |
| Access 2 (Versión Office 2019)                      | 1             | <i>Excel 3 y/o Access 1</i>         |
| Agenda Electrónica (Outlook, Versión Office 2010)   | 2             | <i>Word 1</i>                       |
| Agenda Electrónica (Outlook, Versión Office 2019)   | 1             | <i>Word 1</i>                       |
| PowerPoint (Versión Office 2010)                    | 2             | <i>Word 1</i>                       |
| PowerPoint 1 (Versión Office 2019)                  | 1             | <i>Word 1 o Excel 1</i>             |
| PowerPoint 2 (Versión Office 2019)                  | 1             | <i>PowerPoint 1</i>                 |
| Internet  | 3             | <i>Word 1</i>                       |
| Office Integrado (Versión Office 2010)              | 2             | <i>Word 2, Excel 2 y PowerPoint</i> |
| Office Integrado (Versión Office 2019)              | 1             | <i>Word 2, Excel 2 y PowerPoint</i> |
| <b>Total del Subprograma de Cómputo a Distancia</b> | <b>83</b>     |                                     |

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645, ext. 41825** o al correo electrónico: [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx)

Para más información visitar la página: <https://capacitacion.dgp.unam.mx/CMPCA/>

### SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (DHysP) PRESENCIAL

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

- b. **Del cónyuge, hijas e hijos:** Las trabajadoras y los trabajadores deberán entregar en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD (edificio "A" Dirección de Relaciones Laborales), antes de 10 días hábiles previos a la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción** y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas e hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda.

| CURSOS                                      | No.      | DIRIGIDO                      | REQUISITO ESPECÍFICO   |
|---|----------|-------------------------------|--|
| Complementarios para Secretario (140 Horas) | 3        | Puestos de Rango 6 o Inferior | Puesto, carta de aptitud o constancia de aptitud de Oficial de Servicios Administrativos, copia de talón de pago y credencial de trabajadora o trabajador. |
| <b>Subtotal</b>                             | <b>3</b> |                               |  |

|  |          |                   |           |
|--|----------|-------------------|-----------|
| Recubrimientos (Pastas y Pintura) (20 Horas)   | 1        | Todos los Puestos | NO APLICA |
| Recubrimientos (Impermeabilización) (20 Horas) | 1        |                   |           |
| Sistemas de Construcción Ligeros               | 1        |                   |           |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>3</b> |                   |           |

| CURSOS   | No.       | DIRIGIDO          | REQUISITO ESPECÍFICO |
|--|-----------|-------------------|----------------------|
| Atención a Usuarios Con Enfoque en Calidad e Inclusión | 3         | Todos los Puestos | NO APLICA            |
| ¡NUEVO! Pensadores Mexicanos                           | 1         |                   |                      |
| Transfórmate Tú para Transformar tu Entorno            | 1         |                   |                      |
| Lengua de Señas Mexicana                               | 3         |                   |                      |
| ¡NUEVO! Filosofía para la Vida                         | 1         |                   |                      |
| <b>Subtotal</b>  | <b>9</b>  |                   |                      |
| <b>Subtotal del Subprograma de DH y SP Presencial</b>  | <b>15</b> |                   |                      |

### MICROCURSOS (Presencial)

La inscripción puede realizarse en cualquier microcurso en uno, dos o más temas, en el orden que prefiera, según el interés de la trabajadora o trabajador en cualquiera de las fechas programadas. Para las y los trabajadores que tomen microcursos dentro de su jornada laboral, deberán contar con la autorización respectiva.

| Microcursos  | No.       |
|--|-----------|
| ¡NUEVO! Inteligencia Artificial: Conceptos Básicos | 2         |
| ¡NUEVO! Cultura de Paz                             | 1         |
| Introducción a la Buena Alimentación               | 1         |
| ¡NUEVO! Sistema de Cuidados                        | 1         |
| <b>Subtotal de Microcursos de DH y SP</b>          | <b>5</b>  |
| <b>Total de Cursos de DH y SP Presencial</b>       | <b>20</b> |

### SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (DH y SP) A DISTANCIA (En Línea y Videoconferencia)

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

- b. Del cónyuge, hijas e hijos: las trabajadoras y los trabajadores deberán enviar al correo electrónico [cmeses@dgp.unam.mx](mailto:cmeses@dgp.unam.mx), dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el **Comprobante de Inscripción**, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de las hijas e hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda y correo electrónico del familiar participante.
- c. Los cursos de este Subprograma se impartirán en horario abierto, con dispositivos electrónicos (teléfonos inteligentes, tabletas y/o computadoras personales) del o la participante seleccionados.
- d. Para poder participar en este tipo de cursos es necesario tener una cuenta de correo electrónico personalizada y activa de *Gmail*™.

| TEMAS  | PERIODICIDAD  | DIRIGIDO A:       |
|--|---|-------------------|
| Curso Masivo: Derechos Humanos y Prevención de la Violencia de Género.       | 2 Grupos al mes   | Todos los puestos |
| Curso Masivo: Gestión de las Emociones.                                      | 2 Grupos al mes   |                   |
| Curso Masivo: Micromachismos. Violencia Invisible en las Relaciones Humanas. | 2 Grupos al mes   |                   |
| Curso Masivo: Sororidad: Redes Sociales de Apoyo y Resiliencia. ¡NUEVO!      | 2 Grupos al mes   |                   |
| Curso en Línea: Tendencias Tecnológicas. ¡NUEVO!                             | 2 Grupos al mes   |                   |
| Tutorial para Tomar un Curso en Línea.                                       | Disponible en Oficina Virtual<br>De forma permanente<br>(Horario Abierto) |                   |

### MICROCURSOS (Videoconferencia)

Para la impartición de los microcursos de Desarrollo Humano y Superación Personal en la modalidad por Videoconferencia, serán las SMCA's las responsables de solicitar a la CMPCA, agendar la participación en alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

La inscripción puede realizarse en cualquier microcurso en uno, dos o más temas, en el orden que prefiera, según el interés de la trabajadora o trabajador en cualquiera de las fechas programadas. Para las y los trabajadores que tomen microcursos dentro de su jornada laboral, deberán contar con la autorización respectiva.

| Microcursos   | No.       |
|---|-----------|
| Programación Neurolingüística                                     | 2         |
| Comunicación Asertiva   | 1         |
| ¡NUEVO! Lectura Correcta de Etiquetado en Alimentos y Bebidas     | 2         |
| Micromachismos: Violencia Invisible en las Relaciones Humanas     | 1         |
| <b>Total de Microcursos (Videoconferencia) de DH y SP</b>         | <b>6</b>  |
| <b>Gran Total de Cursos de DH y SP (Presencial y a Distancia)</b> | <b>26</b> |

#### ¡Nuevo en esta Modalidad.

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 55 5622-2645 ext. 41773 o al correo electrónico: [abel@dgp.unam.mx](mailto:abel@dgp.unam.mx)

### SUBPROGRAMA PREJUBILATORIO PRESENCIAL

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las trabajadoras y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

| DIRIGIDO A:  | No. DE CURSOS | HORAS |
|--|---------------|-------|
| Únicamente podrán participar trabajadoras con 28 años y trabajadores con 30 años de antigüedad laboral, o bien quienes se encuentren en condiciones de jubilación o pensión, de conformidad con la Ley del ISSSTE. | 2             | 96    |
| <b>Total del Subprograma Prejubilatorio</b>  | <b>2</b>      |       |

**SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS**

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará del **21 de enero al 31 de enero de 2025**, Menú principal, en Oficina Virtual Capturar su RFC y NIP; identificar el menú “Inscripción y Registro” seleccionar la opción: Solicitud de Inscripción a Cursos, Personal de Base.
- b. Una vez realizada la inscripción, las trabajadoras y los trabajadores deberán imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico. El Comprobante de Inscripción, junto con los documentos antes referidos, deberán ser entregados personalmente por el interesado al Departamento de Planeación de la Capacitación (edificio “A” de la Dirección de Relaciones Laborales), del **23 de enero al 04 de febrero de 2025, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes.**
- c. Las y los candidatos que cumplan con los requisitos específicos del curso, deberán presentarse a una entrevista con los representantes de la CMPCA; la fecha de ésta se indicará el día en que las trabajadoras y los trabajadores entreguen su documentación.
- d. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, las y los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

| CURSO   | HORAS | REQUISITOS ESPECÍFICOS  | TEMAS A IMPARTIR:  | No.      |
|---|-------|---|--|----------|
| Taller: Formación de Instructores Internos                            | 60    | Trabajadoras y Trabajadores de cualquier puesto con estudios de nivel licenciatura y presentar constancias de los cursos de Word, Excel, PowerPoint, Internet.<br>Entregar una carta de exposición de motivos y realizar una presentación improvisada de un tópico en específico. | Relacionados, preferentemente, con las licenciaturas de: <i>Psicología, Pedagogía, Contaduría, Administración, Ingenierías, Informática, Derecho, Química, Física y Biología.</i><br><i>Los cursos a impartir deberán estar relacionados con las funciones de los puestos del Personal Administrativo de Base.</i> | 2        |
| <b>Subtotal del Subprograma de Formación de Instructores Internos</b> |       |   |  | <b>2</b> |

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los **teléfonos 55 5622-2645 y 55 5622-2631** o al correo electrónico: [gladys@dgp.unam.mx](mailto:gladys@dgp.unam.mx).

**PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ADULTOS**

|   | N° CÍRCULOS DE ESTUDIO  | REQUISITOS ESPECÍFICOS       |
|---|-------------------------|------------------------------|
| <b>ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA, SECUNDARIA)</b> | DE ACUERDO A LA DEMANDA | LOS ESTABLECIDOS POR EL INEA |
| EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*                                       | DE ACUERDO A LA DEMANDA | LOS ESTABLECIDOS POR LA SEP  |

- a. El número de círculos de estudio se atenderá en función de la demanda, con el apoyo y participación de las Entidades y/o Dependencias Universitarias y de las SMCA. La CMPCA, a través de la SCD, diseñará y pondrá en marcha una campaña de promoción y difusión en las Entidades y/o Dependencias de la UNAM, con el apoyo de promocionales, para hacer una invitación amplia destacando la importancia de que las trabajadoras y los trabajadores administrativos de base inicien, continúen y/o concluyan su educación básica.
- b\*. La CMPCA analizará lo relativo a la instrumentación del programa de enseñanza abierta impartido por la SEP a nivel Bachillerato, para acordar lo procedente de conformidad con la cláusula 52 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y lo establecido al respecto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, por el cual se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II, la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dudas sobre este subprograma, llamar al Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos al **teléfono: 55 5622-2985** o al correo electrónico: [arturo@dgp.unam.mx](mailto:arturo@dgp.unam.mx) o con los representantes de la CMPCA parte STUNAM a su correo electrónico o teléfonos personales.

**NOVENO. - ESQUEMA DE CAPACITACIÓN DESCONCENTRADO (Sedes Alternas, Habilitadas y Foráneas).****Para todos los Cursos:**

- a. Las entidades y dependencias de la UNAM deberán organizar e impartir en sus instalaciones por lo menos 2 cursos de actualización y adiestramiento, previa petición bilateral a la CMPCA, con al menos **60 días hábiles** antes del inicio, para su análisis y autorización, en su caso, en términos de lo que establece el CCT vigente. **La CMPCA estará atenta a que se cumpla lo anteriormente dispuesto.**
- b. Una vez autorizado y/o establecido el o los cursos por la CMPCA, la SMCA deberá informar a las trabajadoras y los trabajadores para que éstos, o con el apoyo de alguno de los representantes de la misma, realicen su registro al curso mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; seleccionar opción Capacitación.
- c. Realizado el registro de las trabajadoras y los trabajadores considerados para participar en el curso, la SMCA deberá elaborar un listado con los datos de los mismos y presentarlo a la CMPCA junto con la impresión de la inscripción de cada uno de ellos, acompañado de un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico en el PAC 2025, según el tipo del curso, 30 días naturales antes de iniciarlo.
- d. Para los casos de **Recursamiento**, se deberá agregar copia del documento por el cual la trabajadora o el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación.
- e. La SCD, por conducto del Departamento de Planeación de la Capacitación, enviará a la SMCA y/o a la Secretaría, Jefatura de Unidad, Delegación Administrativa o Jefe de Personal de la Entidad y/o Dependencia, antes de iniciar el curso, la lista de inscripción de las trabajadoras y los trabajadores autorizados por la CMPCA.
- f. La SMCA y/o Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de la Entidad o Dependencia deberán informar inmediatamente a las trabajadoras y los trabajadores solicitantes la resolución de la CMPCA.
- g. En el caso de solicitar algún curso fuera del programa original, la SMCA presentará dicha solicitud firmada bilateralmente con **60 días hábiles** de anticipación al inicio del curso, salvo casos excepcionales que serán analizados en su momento por la CMPCA.

**DÉCIMO.** - Una vez concluidos los cursos y procesados los resultados, las constancias estarán disponibles para su entrega dentro de 10 días hábiles posterior a la acreditación del curso.

**DECIMOPRIMERO.** - La CMPCA organizará e impartirá cursos dirigidos a los cuatro niveles de puesto en los que recaen las funciones de vigilancia que son: **Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (del área de vigilancia)**, lo anterior con base en lo determinado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM. Adicional a lo anterior, se implementará, a partir de 2018, lo acordado por la Comisión Bilateral de Capacitación para Vigilantes de Áreas Comunes, instaurada en septiembre de 2017.

**DECIMOSEGUNDO.** - La CMPCA participará en la realización de aquellas acciones que ayuden a resolver, prevenir y/o disminuir riesgos de trabajo, con la impartición de cursos en temáticas específicas que se encuentren dentro de su ámbito de competencia. Lo anterior basado en el reconocimiento que la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo hará en las Entidades y/o Dependencias tal como lo señala el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, para prevenir eficazmente las enfermedades y los accidentes de trabajo.

**DECIMOTERCERO.** - La CMPCA enviará por escrito y por correo electrónico el PAC 2025 a los representantes de las SMCA, quienes deberán acusar de recibo. Ambas representaciones deberán difundirlo para conocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de las Entidades y Dependencias Universitarias.

**DECIMOCUARTO.** - La CMPCA publicará el presente Programa y el Calendario de Cursos de **2025** en la *Gaceta UNAM*, los días **06 y 09 de enero** de 2025.

**DECIMOQUINTO.** - **LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DEL PAC 2025 INICIARÁ EL 19 DE FEBRERO DE 2025.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El PAC 2025, entrará en vigor en las fechas previstas en el mismo, una vez suscrito por las partes que intervienen en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Los casos o situaciones no previstas en este Acuerdo del PAC 2025, serán revisados conforme al Plan de Capacitación y Adiestramiento y al CCT vigente para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, mediante acuerdo bilateral de la CMPCA, en el marco de sus atribuciones.

**TERCERO.** - Ambas representaciones de la CMPCA difundirán ampliamente, por los medios más eficaces, impresos y/o electrónicos, los procedimientos a seguir, para que las Entidades y/o Dependencias Universitarias conozcan el PAC 2025, a nivel central y, en su caso, estén en condiciones de operar formalmente el Esquema Desconcentrado de Capacitación.

**CUARTO.** - La CMPCA realizará, si las condiciones lo permiten, dos reuniones, en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPe, dirigidas a los representantes de las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (SMCA), con el objeto de dar a conocer los criterios generales de inscripción del PAC 2025.

Respecto de los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo, en caso de duda, las SMCA las trabajadoras y los trabajadores, podrán comunicarse con la CMPCA a los siguientes números telefónicos: 55 5622-2982, 55 5622-2983 y 55 5622-2824, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes o con los representantes de la CMPCA parte STUNAM a su correo electrónico o teléfonos personales.

### **COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**

#### **POR LA UNAM**

Dr. Eduardo Trujillo Sánchez

Mtra. Verónica Medel Martínez

#### **POR EL STUNAM**

TUM. Martín Godínez Piña

Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez

C. Juan Manuel Zurroza Martínez



PROGRAMA ANUAL (PAC 2025) CALENDARIO  
ACUERDO No. 1836 DE LA CMPCA

| PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (Presencial)              |                 |         | ARCHIVISTA, OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIO, SECRETARIO BILINGÜE, OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES, JEFE DE SERVICIO, JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE OFICINA, JEFE ADMINISTRATIVO, JEFE DE BIBLIOTECA, ANALISTA Y TÉCNICO |                 |         | ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia)  |                |         |
|---|-----------------|---------|---|-----------------|---------|---|----------------|---------|
| CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
| ALMACENISTA                                       | JUL 28 A OCT 21 | 9 A 11  |   |                 |         | CUIDADO Y AHORRO DEL AGUA   | MAY 19 AL 23   | 11 A 14 |
| ANALISTA  | MAR 11 A MAY 21 | 13 A 16 |   |                 |         |   | OCT 13 AL 17   |         |
| AUXILIAR DE CONTABILIDAD                          | MAR 14 A JUN 16 | 15 A 18 | ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS  | FEB 19 A MAR 4  | 11 A 13 | TODOS LOS PUESTOS   |                |         |
|   | SEP 17 A DIC 8  | 9 A 12  |   | JUN 9 AL 20     | 17 A 19 |   |                |         |
| AUXILIAR DE ENFERMERA                             | AGO 1 A OCT 31  | 11 A 15 | BIBLIOTECARIO   |                 |         |   |                |         |
|   |                 |         | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | PROACTIVIDAD LABORAL  | MAR 10 AL 14   |         |
| AUXILIAR DE LABORATORIO *(EDUG)                   | MAY 22 A SEP 1  | 12 A 15 | ELEMENTOS PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS  | JUN 2 AL 6      | 9 A 13  | DECONSTRUCCIÓN DE LAS MASCULINIDADES: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD   | FEB 24 AL 28   | 11 A 14 |
|   | AGO 25 A NOV 14 | 9 A 12  | ESPIRITU, PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSITARIOS EN LAS BIBLIOTECAS  | SEP 22 AL 26    | 9 A 13  |   | OCT 27 AL 31   |         |
| BIBLIOTECARIO *(EDUG)                             | ABR 23 A JUL 1  | 9 A 12  | EL CUIDADO DEL LIBRO  | ABR 28 A MAY 6  | 15 A 19 | LENGUAJE INCLUYENTE Y DERECHOS HUMANOS  | JUN 2 AL 6     |         |
|   | AGO 11 A OCT 16 | 9 A 12  |   | MAR 3 AL 7      | 9 A 13  |   | AGO 4 AL 8     |         |
| JARDINERO   | MAR 12 A MAY 13 | 10 A 13 | LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO CON KOHA   | MAY 19 AL 23    | 15 A 19 | VIGILANTE, VIGILANTE RADIO OPERADOR, VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERVICIO (Adscrito al Área de Vigilancia) |                |         |
|   | MAR 7 A JUN 11  | 11 A 13 |   | SEP 1 AL 5      | 9 A 13  | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
| JEFE ADMINISTRATIVO                               | JUL 28 A OCT 21 | 15 A 17 | LAS SIETE VIRTUDES DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO *(EDUG)   | OCT 6 AL 10     | 9 A 13  | DECONSTRUCCIÓN DE LAS MASCULINIDADES: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO   | ABR 21 AL 25   | 11 A 14 |
| JEFE DE LABORATORIO *(EDUG)                       | JUL 30 A OCT 14 | 12 A 15 | MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS *(EDUG)   | MAR 3 AL 7      | 15 A 19 | ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (En Línea)  |                |         |
|   | MAR 14 A JUN 18 | 9 A 11  |   | AGO 11 AL 15    | 9 A 13  | DURACIÓN: 20 Y 30 HORAS   |                |         |
| JEFE DE OFICINA                                   | JUN 23 A OCT 7  | 15 A 17 | ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA *(EDUG)   | OCT 20 AL 24    | 15 A 19 | ANALISTA, TÉCNICO Y JEFATURAS   |                |         |
| JEFE DE SECCIÓN                                   | MAY 26 A SEP 5  | 9 A 11  |   | JUN 30 A JUL 4  | 9 A 13  | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
|   | MAR 7 A JUL 2   | 16 A 18 | LAS LISTAS BIBLIOGRÁFICAS: KOHA Y LOS SERVICIOS   | AGO 11 AL 15    | 15 A 19 | COMUNICACIÓN VISUAL DE DATOS CON EXCEL  | JUN 2 AL 20    |         |
| JEFE DE SERVICIO                                  | JUN 23 A OCT 28 | 9 A 11  | ATENCIÓN A USUARIOS EN BIBLIOTECAS CON ENFOQUE EN CALIDAD E INCLUSIÓN   | MAR 31 A ABR 4  | 9 A 13  | FÓRMULAS Y FUNCIONES EN EXCEL   | AGO 18 A SEP 5 | ABIERTO |
|   | AGO 12 A NOV 27 | 13 A 15 | LABORATORISTA   |                 |         | HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN  | MAY 26 A JUN 6 |         |
| JEFE DE TALLER                                    | MAY 13 A JUL 4  | 15 A 18 | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN  | NOV 10 AL 24   |         |
| LABORATORISTA *(EDUG)                             | MAR 11 A JUN 30 | 13 A 16 | HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS   | ABR 28 A MAY 13 | 13 A 15 | BIBLIOTECARIO   |                |         |
|   | AGO 25 A DIC 4  | 12 A 15 | PREPARACIÓN DE SOLUCIONES   | AGO 4 AL 15     | 15 A 17 | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
| OFICIAL JARDINERO                                 | AGO 4 A OCT 3   | 10 A 13 | JARDINERO Y OFICIAL JARDINERO   |                 |         |   |                |         |
|   |                 |         | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | INTERNET PARA BIBLIOTECARIOS  | MAY 19 AL 30   |         |
| OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES                 | MAR 3 A GO 5    | 13 A 16 |   |                 |         |   | AGO 11 AL 22   |         |
|   | MAY 23 A OCT 16 | 17 A 20 | ACTUALIZACIÓN PARA JARDINERO  | AGO 25 A SEP 5  | 13 A 15 | LAS LISTAS BIBLIOGRÁFICAS: SU APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS   | JUN 2 AL 13    |         |
| OFICIAL DE TRANSPORTE                             | MAY 12 A JUN 27 | 17 A 20 | JEFE DE LABORATORIO   |                 |         |   | OCT 13 AL 24   |         |
| OFICIAL DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO               | JUL 28 A OCT 2  | 17 A 20 | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | LOS REPORTES DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS  | JUN 16 AL 27   |         |
|   | FEB 28 A AGO 22 | 9 A 13  | ELABORACIÓN DE REPORTE DE ACTIVIDADES   | SEP 8 AL 23     | 13 A 15 |   | AGO 11 AL 22   |         |
| OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO | FEB 28 A AGO 22 | 16 A 20 | OFICIAL ADMINISTRATIVO  |                 |         | MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS   | JUN 9 AL 20    | ABIERTO |
|   | MAY 23 A NOV 6  | 9 A 13  | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA CON CLASIFICACIÓN LC  | MAR 24 A ABR 4 |         |
|   | MAY 23 A NOV 6  | 13 A 17 | TRÁMITES DE SERVICIOS ESCOLARES   | AGO 4 AL 15     | 13 A 15 |   | NOV 3 AL 14    |         |
| OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES                | OCT 15 A NOV 27 | 12 A 15 | PREFECTO  |                 |         | PROACTIVIDAD EN LAS BIBLIOTECAS   | MAR 24 A ABR 4 |         |
| SUPERVISOR  | MAR 10 A JUN 12 | 15 A 17 | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS  | JUN 16 AL 27   |         |
| TÉCNICO   | MAR 7 A JUN 18  | 13 A 15 | ACTUALIZACIÓN PARA PREFECTO   | OCT 6 AL 17     | 11 A 13 | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE CALIDAD   | OCT 6 AL 17    |         |
|   | JUL 28 A OCT 28 | 17 A 19 | TODOS LOS PUESTOS   |                 |         | PROFESIONISTA TITULADO  |                |         |
| VIGILANTE   | SEP 24 A NOV 26 | 17 A 19 | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
|   |                 |         |   | FEB 24 A MAR 7  | 9 A 11  | COMUNICACIÓN VISUAL DE DATOS CON EXCEL  | AGO 18 A SEP 5 | ABIERTO |
|   |                 |         |   | SEP 8 AL 23     | 9 A 11  | SECRETARIO  |                |         |
| PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (En Línea)    |                 |         | HISTORIA Y TRADICIÓN DE LA UNAM   |                 |         |   |                |         |
| CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
| ANALISTA  | MAR 21 A JUN 19 |         |   | MAR 10 AL 24    | 13 A 15 |   |                |         |
| AUXILIAR DE CONTABILIDAD                          | MAR 11 A JUN 27 | 11 A 14 |   | MAY 26 A JUN 6  | 15 A 17 | ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON WORD  | JUN 16 AL 27   | ABIERTO |
| JEFE DE OFICINA                                   | AGO 12 A NOV 7  |         |   | AGO 18 AL 29    | 17 A 19 | TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL   | NOV 10 AL 24   |         |
| TÉCNICO   | AGO 4 A NOV 18  |         |   | SEP 22 A OCT 3  | 13 A 15 | TODOS LOS PUESTOS   |                |         |
| PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (Híbrido)     |                 |         | VIGILANTE, VIGILANTE RADIO OPERADOR, VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERVICIO (Adscrito al área de Vigilancia)   |                 |         |   |                |         |
| CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO        | HORARIO |
| BIBLIOTECARIO                                     | SEP 1 A NOV 14  | 11 A 14 | DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA VIGILANTES DE ÁREAS COMUNES  | MAR 18 AL 31    | 11 A 13 | ASERTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN  | MAY 26 A JUN 6 |         |
|   |                 |         | ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS  | MAY 27 A JUN 9  | 17 A 19 |   | AGO 18 AL 29   |         |
| ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (Presencial)       |                 |         | FUNCIONES DEL VIGILANTE   | JUN 23 A JUL 4  | 11 A 13 | CONSTRUYENDO COMUNIDADES INCLUYENTES  | MAY 12 AL 26   |         |
| DURACIÓN: 20 HORAS                                |                 |         | MANEJO DE CONFLICTOS  | ABR 22 A MAY 7  | 15 A 17 |   | NOV 10 AL 24   |         |
| AUXILIAR DE LABORATORIO                           |                 |         | CONSTRUYENDO COMUNIDADES INCLUYENTES  | AGO 4 AL 15     | 17 A 19 | DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO   | MAR 24 A ABR 4 |         |
| CURSO   | PERIODO         | HORARIO | ATENCIÓN A USUARIOS CON ENFOQUE EN CALIDAD E INCLUSIÓN PARA VIGILANTES DE ÁREAS COMUNES   | ABR 22 A MAY 7  | 13 A 15 |   | OCT 6 AL 17    |         |
| BIOTERIO *(EDUG)                                  | MAY 26 A JUN 6  | 11 A 13 |   | SEP 8 AL 23     | 11 A 13 | LAS 5 S's DE LA CALIDAD   | MAY 26 A JUN 6 | ABIERTO |
|   |                 |         | RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA  |                 |         |   | AGO 25 A SEP 5 |         |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA                           |                 |         | CARPINTERO, OFICIAL CARPINTERO, ALBAÑIL, OFICIAL ALBAÑIL Y TÉCNICO (Adscrito al área de mantenimiento)  |                 |         | LAS 9 S's DE LA CALIDAD   | AGO 4 AL 15    |         |
| CURSO   | PERIODO         | HORARIO | CURSO   | PERIODO         | HORARIO |   | OCT 13 AL 24   |         |
| BÁSICO DE LIMPIEZA                                | FEB 19 A MAR 4  | 17 A 19 | SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN LIGEROS  | JUN 9 AL 13     | 9 A 13  | LENGUAJE INCLUYENTE Y DERECHOS HUMANOS  | OCT 13 AL 24   |         |
|   | JUN 9 AL 20     | 13 A 15 | PINTOR, OFICIAL PINTOR, ALBAÑIL, OFICIAL ALBAÑIL Y TÉCNICO (Adscrito al área de mantenimiento)  |                 |         |   | NOV 10 AL 24   |         |
|   | AGO 18 AL 29    | 11 A 13 |   |                 |         |   | MAY 26 A JUN 6 |         |
| LIMPIEZA PROFUNDA                                 | MAY 12 AL 26    | 17 A 19 |   |                 |         | MASCULINIDAD RESPONSABLE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO   | JUN 16 AL 27   |         |
|   | OCT 6 AL 17     | 13 A 15 | RECUBRIMIENTOS TEXTURIZADOS   | SEP 1 AL 5      | 15 A 19 |   | AGO 27 A SEP 9 |         |
|   |                 |         |   |                 |         |   | OCT 15 AL 28   |         |

\* Estrategia Didáctica de Última Generación (EDUG)

🔍 Tema Nuevo en esta Modalidad

PROGRAMA ANUAL (PAC 2025) CALENDARIO  
ACUERDO No. 1836 DE LA CMPCA

| ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (En Línea)                       |                |         | JUN 9 AL 27            | ABIERTO | ACCESS 2 (OFFICE 2019)                                       |                            | ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON WORD   | AGO 18 AL 22   | 16 A 20         |             |
|--|----------------|---------|------------------------|---------|--|----------------------------|--|--|-----------------|-------------|
| TODOS LOS PUESTOS  |                |         | AGO 11 AL 29           |         | PERIODO  | HORARIO                    | TAQUIGRAFÍA*                                   | AGO 25 A SEP 23  |                 |             |
| CURSO  | PERIODO        | HORARIO | SEP 1 AL 23            |         |  |                            |  |  |                 |             |
|  |                |         | OCT 27 A NOV 14        |         |  | NOV 3 AL 24                | ABIERTO  | RECUBRIMIENTOS (PASTAS Y PINTURA) (20 Horas)           | ABR 1 AL 7      | 15 A 19     |
| ORTOGRAFÍA: ESCRIBIENDO CORRECTAMENTE                      | JUN 16 AL 27   | ABIERTO | WORD 2 (OFFICE 2019)   |         | AGENDA ELECTRÓNICA (OUTLOOK, OFFICE 2010)                    |                            | RECUBRIMIENTOS (IMPERMEABILIZACIÓN) (20 Horas) | JUN 23 AL 27   | 15 A 19         |             |
| REDACCIÓN: ESTRATEGIAS PARA ESCRIBIR DOCUMENTACIÓN OFICIAL | OCT 27 A NOV 7 |         | PERIODO                | HORARIO | PERIODO  | HORARIO                    | SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN LIGEROS               | SEP 29 A OCT 3   | 11 A 15         |             |
| CÓMPUTO (En Línea)   |                |         | AGO 27 A SEP 18        | ABIERTO | WORD 3 (OFFICE 2010)   |                            |  |  |                 |             |
| DURACIÓN: 30 HORAS   |                |         |                        |         |  | ABR 21 A MAY 13            | ABIERTO  | ATENCIÓN A USUARIOS CON ENFOQUE EN CALIDAD E INCLUSIÓN | MAR 24 A ABR 4  | 11 A 13     |
| INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO                                    |                |         | MAY 19 A JUN 6         | ABIERTO | AGENDA ELECTRÓNICA (OUTLOOK, OFFICE 2019)                    |                            |  |  | MAR 24 A ABR 4  | 11 A 13     |
|  |                |         | SEP 1 AL 23            |         | PERIODO  | HORARIO                    | OCT 27 A NOV 14                                |  |                 | JUN 9 AL 20 |
| CURSO  | HORARIO        |         | NOV 3 AL 24            | ABIERTO |  |                            |  |  | OCT 6 AL 17     | 13 A 15     |
| FEB 19 A MAR 11  |                |         | NOV 3 AL 24            | ABIERTO |  |                            |  |  |                 |             |
| FEB 24 A MAR 14  |                |         | OCT 6 AL 24            | ABIERTO | POWERPOINT (OFFICE 2010)                                     |                            |  |  |                 |             |
| MAR 3 AL 24  |                |         | MAR 3 AL 24            | ABIERTO | EXCEL 1 (OFFICE 2010)  |                            |  |  |                 |             |
| MAR 10 AL 31   |                |         | MAR 3 AL 24            |         | PERIODO  | HORARIO                    | JUN 2 AL 20                                    |  |                 |             |
| MAR 19 A ABR 8   |                |         | MAR 10 AL 31           |         |  | AGO 4 AL 22                | ABIERTO  | LENGUA DE SEÑAS MEXICANA                               | ABR 21 A MAY 6  | 11 A 13     |
| ABR 21 A MAY 13  |                |         | ABR 28 A MAY 21        |         | POWERPOINT 1 (OFFICE 2019)                                   |                            |  |  | JUN 9 AL 20     | 13 A 15     |
| ABR 28 A MAY 21  |                |         | MAY 19 A JUN 6         |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  | AGO 18 AL 29    | 13 A 15     |
| MAY 7 AL 28  |                |         | JUN 2 AL 20            | ABIERTO |  |                            |  |  |                 |             |
| MAY 19 A JUN 6   |                |         | AGO 11 AL 29           |         |  | POWERPOINT 2 (OFFICE 2019) |  |  |                 |             |
| JUN 9 AL 27  |                |         | AGO 18 A SEP 5         |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| JUL 30 A AGO 19  |                |         | SEP 1 AL 23            |         |  |                            |  |  |                 |             |
| AGO 4 AL 22  |                |         | OCT 15 A NOV 4         |         |  |                            |  |  |                 |             |
| AGO 11 AL 29   |                |         | OCT 27 A NOV 14        |         | INTERNET   |                            |  |  |                 |             |
| AGO 27 A SEP 18  |                |         | SEP 1 AL 23            |         | EXCEL 1 (OFFICE 2019)  |                            |  |  |                 |             |
| SEP 1 AL 23  |                |         | OCT 6 AL 24            |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| OCT 6 AL 24  |                |         | OCT 15 A NOV 4         |         |  |                            |  |  |                 |             |
| OCT 15 A NOV 4   |                |         | MAR 19 A ABR 8         | ABIERTO |  |                            |  |  |                 |             |
| OCT 20 A NOV 7   |                |         | AGO 27 A SEP 18        |         |  |                            |  |  |                 |             |
| OCT 27 A NOV 14  |                |         | OCT 27 A NOV 14        |         | EXCEL 2 (OFFICE 2010)  |                            |  |  |                 |             |
| NOV 3 AL 24  |                |         |                        |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| WORD 1 (OFFICE 2010)                                       |                |         | ABR 21 A MAY 13        | ABIERTO | OFFICE INTEGRADO (OFFICE 2010)                               |                            |  |  |                 |             |
|  |                |         | MAY 12 A JUN 2         |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| CURSO  | HORARIO        |         | JUN 9 AL 27            |         |  |                            |  |  |                 |             |
| FEB 19 A MAR 11  |                |         | AGO 11 AL 29           |         |  |                            |  |  |                 |             |
| MAR 10 AL 31   |                |         | OCT 27 A NOV 14        |         | OFFICE INTEGRADO (OFFICE 2019)                               |                            |  |  |                 |             |
| MAR 19 A ABR 8   |                |         |                        |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| ABR 28 A MAY 21  |                |         | NOV 3 AL 24            | ABIERTO |  |                            |  |  |                 |             |
| MAY 12 A JUN 2   |                |         |                        |         | EXCEL 3 (OFFICE 2010)  |                            |  |  |                 |             |
| MAY 26 A JUN 13  |                |         |                        |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| JUN 9 AL 27  |                |         |                        |         | DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (Presencial)         |                            |  |  |                 |             |
| AGO 4 AL 22  |                |         |                        |         | PERIODO  | HORARIO                    |  |  |                 |             |
| AGO 18 A SEP 5   |                |         |                        |         | TEMAS COMPLEMENTARIOS, PROMOCIÓN PARA SECRETARIO (148 Horas) |                            |  |  |                 |             |
| OCT 6 AL 24  |                |         |                        |         | CURSO  | PERIODO                    | HORARIO  |  |                 |             |
| OCT 15 A NOV 4   |                |         |                        |         | ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS                                     | MAR 5 AL 13                | 9 A 13   |  |                 |             |
| OCT 20 A NOV 7   |                |         |                        |         | TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL                  | MAR 14 AL 21               |  |  |                 |             |
| OCT 27 A NOV 14  |                |         |                        |         | ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON WORD                 | MAR 24 AL 28               |  |  |                 |             |
| NOV 3 AL 24  |                |         |                        |         | TAQUIGRAFÍA*   | MAR 31 A MAY 6             |  |  |                 |             |
| WORD 1 (OFFICE 2019)                                       |                |         | ACCESS (OFFICE 2010)   |         | CURSO  | PERIODO                    | HORARIO  | PERIODO  | HORARIO         |             |
| PERIODO  | HORARIO        |         |                        |         | TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL                  | MAR 27 A ABR 2             | 9 A 13   | MAR 10 A ABR 8   | 9 A 14          |             |
| JUN 2 AL 20  |                |         |                        |         | ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS                                     | ABR 3 AL 11                |  |  | AGO 25 A SEP 24 | 15 A 20     |
| OCT 15 A NOV 4   | ABIERTO        |         |                        |         | ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON WORD                 | ABR 21 AL 25               |  |  |                 |             |
| WORD 2 (OFFICE 2010)                                       |                |         | ACCESS 1 (OFFICE 2019) |         | TAQUIGRAFÍA*   | ABR 28 A MAY 28            |  | FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS (Presencial)        |                 |             |
| PERIODO  | HORARIO        |         |                        |         | CURSO  | PERIODO                    | HORARIO  | CURSO  | PERIODO         | HORARIO     |
| ABR 28 A MAY 21  |                |         |                        |         | ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS                                     | JUL 31 A AGO 8             | 16 A 20  | TALLER: FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS             | MAY 19 A JUN 13 | 16 A 19     |
| MAY 19 A JUN 6   | ABIERTO        |         |                        |         | TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL                  | AGO 11 AL 15               |  |  | OCT 6 A 31      | 16 A 19     |

\* Tema Nuevo en esta Modalidad  
\* En revisión hasta algún cambio oficial

